

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 52

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 4, celebrada el miércoles, 10 de abril de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-19/APC-000316. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes y medidas discriminatorias por razón de sexo aplicadas contra los alumnos varones en Andalucía, como forma de educar en igualdad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-000356. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de coeducación en las aulas de los colegios de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/PEC-000001. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a instalaciones deportivas de Arriate (Málaga), presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000101. Pregunta oral relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de Enseñanza Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000312. Pregunta oral relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas en Espartinas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000344. Pregunta oral relativa a LGTBIfobia en el deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000387. Pregunta oral relativa a gratuidad de libros, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000399. Pregunta oral relativa a acreditación de competencias profesionales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-00013. Pregunta oral relativa a aumento del precio de las plazas en guarderías para alumnos de 0 a 3 años en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000018. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización del Programa Presupuestario 42E «Educación Especial».

11-19/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las becas y ayudas al estudio: Programa de gratuidad de los libros de texto. Auditoría del sistema de información SÉNECA.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a homologación y mejora de la formación del personal de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a bonificación de la matrícula de enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000067. Proposición no de ley relativa a reducción de la burocracia para el profesorado andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

11-19/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa a marco legislativo estable para la Formación Profesional en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a adaptación de ciclos de Formación Profesional, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000316. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes y medidas discriminatorias por razón de sexo aplicadas contra los alumnos varones en Andalucía, como forma de educar en igualdad (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-000356. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de coeducación en las aulas de los colegios de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/PEC-000001. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a instalaciones deportivas de Arriate (Málaga) (pág. 26).

Retirada

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000101. Pregunta oral relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de Enseñanza Primaria (pág. 26).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

11-19/POC-000312. Pregunta oral relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas en Espartinas (Sevilla) (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000344. Pregunta oral relativa a LGTBIfobia en el deporte (pág. 32).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000413. Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a aumento del precio de las plazas en guarderías para alumnos de 0 a 3 años en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000387. Pregunta oral relativa a gratuidad de libros (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000399. Pregunta oral relativa a acreditación de competencias profesionales (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000018. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización del Programa Presupuestario 42E «Educación Especial» (pág. 45).

Interviene:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las becas y ayudas al estudio: Programa de gratuidad de los libros de texto. Auditoría del sistema de información SÉNECA (pág. 61).

Interviene:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a homologación y mejora de la formación del personal de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas (pág. 75).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a bonificación matrícula enseñanzas artísticas superiores en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 52

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

11-19/PNLC-000067. Proposición no de ley relativa a reducción de la burocracia para el profesorado andaluz (pág. 94).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000070 y 11-19/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a marco legislativo estable para la formación profesional en Andalucía, y proposición no de ley relativa a adaptación de ciclos de formación profesional (pág. 102).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación de la 11-19/PNLC-000070: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Votación de la 11-19/PNLC-000082: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y seis minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000316. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes y medidas discriminatorias por razón de sexo aplicadas contra los alumnos varones en Andalucía, como forma de educar en igualdad

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días. Vamos a dar inicio a esta comisión.

Damos la bienvenida al señor consejero de Educación y Deporte.

Comenzamos con el orden del día: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Educación y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes y medidas discriminatorias por razón de sexo aplicadas contra los alumnos varones en Andalucía, como forma de educar en igualdad.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes.

Miren, señorías, solicitan mi comparecencia para informar sobre los planes y medidas discriminatorias por razón de sexo aplicadas contra los alumnos varones de Andalucía, como forma de educación en igualdad.

Esta comparecencia podría ser muy rápida, posiblemente la más rápida de todas porque en Andalucía no existe ni va a existir ningún plan ni medida discriminatoria contra alumnos varones ni contra ningún alumno.

Me van a permitir, no obstante, una pequeña reflexión sobre la educación en igualdad, ya que tanto ustedes, desde Vox, piden que comparezca para hablar de este asunto, cada uno pues desde su perspectiva ideológica porque ya saben ustedes que este consejero, desde estos poquitos más de dos meses que llevo asumiendo esta responsabilidad, tiene el empeño de despolitizar la educación, de que no introduzcamos dentro de la educación matices y cuestiones ideológicas. Sigo diciendo que me encantaría confrontar ideas en educación, no ideologías.

Pero quisiera usar, bueno, pues ciertos criterios técnicos, educativos y pedagógicos, más que nada, y alejarme un poco de ese debate ideológico para centrarme en qué es lo mejor para nuestros alumnos.

Pero haciendo un recorrido técnico, digamos, normativo, sin duda, sus señorías conocen muy bien pues todo el proceso jurídico.

Quisiera detenerme en la Constitución Española, empezar por ella, que fijó la igualdad en su texto articulado, bien conocido y muy citado en el artículo 14, donde «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Si nos vamos también a esa Constitución, recoge en el artículo 9.2 que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas».

Si nos vamos al Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuyo texto reformado se aprobó en referéndum 2007, por cerca del 90% de los andaluces, nos encontramos que, en el artículo 10.2, «la comunidad autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces». Y, en su artículo 15, «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

En el artículo 21.8, si nos referimos al ámbito educativo, «los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres, y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

Si entramos en la legislación ordinaria, y usted de eso, señoría, sabe usted muchísimo más que yo, ¿verdad?, si nos atenemos a la Ley de Educación andaluza, veremos que «establece la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo».

Artículo 4.e): «Se establece, como uno de los objetivos de la ley, promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustenta la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres».

Y así podríamos establecer algunos articulados más, pero yo creo que no nos van a sacar más de lo que ya he expuesto hasta el momento.

Pero le digo más, señoría: al margen de que la igualdad sea un mandato constitucional y legal, para nosotros la igualdad de todas las personas es una obligación moral, especialmente para quienes estamos firmemente convencidos de crear una sociedad de ciudadanos libres e iguales.

La realidad social, sin embargo, nos dice que todavía hay camino que recorrer en materia de igualdad. Basta con ver las noticias que de vez en cuando aparecen por el camino, para saberlo. En la actualidad, el equipo anterior de la consejería tenía implementado el II Plan de Igualdad para el periodo 16-21. En la siguiente comparecencia, ya podré hablar de cuántas de esas medidas se han ejecutado o no; incluso, podremos debatir si las medidas que incorpora son las mejores o si son efectivas. Pero para crear una sociedad de ciudadanos libres e iguales, hay que educar en igualdad.

Mire, señorías, si hubiera medidas discriminatorias contra los alumnos varones, el Servicio de Inspección habría actuado, porque vulneraría sencillamente la Constitución y la ley. Y si hubiera medidas discriminatorias sobre alumnos varones, habría quejas, reclamaciones y actuaciones por parte de los administrados; por parte de padres, madres y alumnos del centro.

Hemos revisado todos los datos en los servicios sociales y en las ocho delegaciones territoriales de nuestra comunidad, preguntando expresamente por cuántas quejas ha podido haber por discriminación contra alumnos varones. ¿Y sabe usted cuál ha sido la respuesta? La respuesta, invariablemente, ha sido la misma: cero. No hay. Los usuarios reclaman normalmente..., suelen reclamar —alumnos, padres, madres— por las notas, suelen reclamar por procedimientos administrativos, por conductas contrarias a la convivencia... Pero, normalmente, por aquello que no cumple con sus expectativas. Pero no hay ninguna respecto a esta discriminación; ninguna; significativo.

Mire, permítame que me centre en los datos de la provincia de Huelva, y luego va a entender por qué me centro en esto. En esta provincia, el número de procedimientos totales, desde el año 2016, abiertos por los centros docentes en relación con conflictos de convivencia escolar, ha sido de 308 procedimientos desde el año 2016, en la provincia de Huelva. De estos, por razón de género, ha habido dos; de los 308 procedimientos,

ha habido dos; es decir, un 0,65%. Y de estos, por razón de discriminación a alumnos varones, ha habido cero. No hay ninguna queja al respecto. Lo que sí hubo fue una información falsa, publicada en los medios de comunicación, en los que se achacaba en un centro educativo —que usted recordará: en el instituto de Secundaria Andévalo, en la Puebla de Guzmán— una conducta que no era cierta ni se ajustaba a la realidad. Así lo ha dictaminado no solamente la inspección educativa, a pesar de la alarma —como usted sabe— que se expandió. No solamente la Inspección Educativa, que tiene la potestad y la responsabilidad de hacerlo, sino también la Fiscalía de Menores. Pero, ni siquiera en este caso, procedía de ningún administrado.

En definitiva, yo creo que compartimos, o podemos compartir aquí todos, sus señorías, con un servidor, que la Educación en igualdad no es patrimonio de nadie, de ningún grupo político. Comentaba antes que es una obligación moral por parte de esta sociedad, y mucho más desde esos ámbitos educativos, que son el presente y futuro de nuestra sociedad. La sociedad española y andaluza se han dado el mandato constitucional de vivir en igualdad, y la normativa andaluza así lo refleja. Podremos debatir si las medidas que se han adoptado son las más adecuadas o no; podremos debatirlo. O una evaluación del impacto en la misma, podremos debatir esto, o si son mejorables, o no, y si se ha hecho esa evaluación. Todo eso es debatible, pero lo que no es debatible es que en la educación andaluza no hay planes ni medidas discriminatorias contra alumnos varones. No las hay, y a las pruebas nos remitimos. Y si las hubiera, se actuaría en consecuencia.

Lo que tampoco tiene debate es que en los centros andaluces tenemos que educar en igualdad, para contar con una sociedad de personas, insisto, libres e iguales. Y esto hay que hacerlo desde la normalidad, señorías, desde la normalidad, sin estridencias ideológicas, sin aspavientos; desde la normalidad. Porque creo que todos compartimos el mismo criterio, la misma normativa. Y si hay alguien que se sale de esa normativa, se actúa; sin estridencias, sin aspavientos, sin generar un ruido mediático innecesario y absurdo.

Este consejero va a estar siempre al lado de la tolerancia, de la participación y de la libertad, para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática, entre los que se encuentra la igualdad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz o la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

El señor SERRANO CASTRO

—Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias, señor consejero por su comparecencia y por su atenta contestación a esta comparecencia, que es de la preocupación de este grupo.

Antes que nada, decirle que le agradezco sus palabras, en el sentido que nunca vamos a poner en duda, desde este grupo, pues su talante democrático, su voluntad de diálogo y de abrirse, precisamente, a la solución de los niños en Andalucía... Porque otra cosa en la que estamos de acuerdo es en ese principio básico —vamos a partir como el suelo, sobre el que vamos a exponer nuestro diálogo—, es que queremos

la igualdad para los niños. Yo tengo aquí muchísima legislación, pero, realmente usted, señor consejero, se ha adelantado y ha expuesto. Podríamos también hablar de la Convención de Derechos del Niño, de lo que es también la Ley de Protección Andaluza, la Ley de Protección Nacional, del año 1996... En fin, toda esa legislación es básica; establece que no se puede discriminar, como no se puede discriminar a ninguna persona por razón de sexo, y menos a los niños. Pero, señoría, estoy totalmente de acuerdo también en que lo que hay que hacer es despolitizar a la educación. Los niños tienen que quedar despolitizados; tienen que quedar al margen. Y, claro, lo que pasa es que la gente, muchas veces, no se queja, porque estamos empezando a ver como normal actitudes que realmente están politizando, y que están dentro de ese ámbito de lo políticamente correcto... Y la gente se queja muchas veces por detrás, a través de prensa, a través de medios, porque parece que no es políticamente correcto quejarse sobre estas cuestiones. Hay otros colectivos que no tienen esos escrúpulos, y que no les da ningún tipo de complejos. Y recuerdo que en el año 2010, en La Línea, por ejemplo, hubo una madre musulmana que se quejaba de que un profesor había hablado del jamón en las clases, y se presentó una queja. Y eso llevó también a unas diligencias penales, que, por supuesto, se archivaron. Pero también tuvo en el año 2010 su trasfondo mediático.

Señorías, no se puede politizar a los niños, no se puede adoctrinar ni se puede introducir la ideología en el ámbito de las aulas. A los niños los tendremos que formar en igualdad; tenemos que coeducar en igualdad, pero sin planteamientos ideológicos. Y no digan que las cosas, al principio, son estridencias, porque lo que parece hoy día una estridencia, mañana se puede terminar viendo como algo normal. Y, desde luego, si esto, por ejemplo, que ocurrió en el Instituto del Andévalo, de Puebla de Guzmán, de Huelva, no ha trascendido, es porque se archivó, porque al final esa actividad, que era discriminatoria respecto de un alumno, no tuvo lugar. Pero no digamos que no existió, porque la actividad existió. Estaba previsto en una circular, que se comunicó a todos los padres, que no se había pasado por el tema de..., que no hubo ni reunión del Consejo Escolar para aprobar la actividad, puesto que ya estaba decidida y era una medida definitiva; era una circular que ya estaba ahí. Existió. ¿Que era una medida mínima, el dejar a unos niños sin recreo —o cinco minutos, me da igual—? ¿Dejarlos sin un marcapáginas? Parece una tontería, pero es una medida discriminatoria, que en los niños, eso no sirve para coeducar a los niños en igualdad.

Porque lejos de ser comprensible para los niños, eso les genera división, les genera rechazo y una incompreensión absoluta. Porque es como si yo tengo una hija y un hijo, pero solo a la niña le compro un helado, como compensación a las desventajas sufridas por las mujeres antiguamente. Evidentemente, no solo la niña va a creer, educadamente, que tiene una serie de privilegios y derechos exclusivos por ser de sexo femenino, sino que el niño —que tiene que ser igual y que no se tiene que discriminar por el hecho de ser niño—, al serle vedado el premio de ese hecho, sin ninguna justificación razonable, tendrá la sensación de haber sido castigado por algo que no ha hecho. Igualdad por equidad, señorías. La igualdad por la equidad significa, efectivamente, que, en algunos casos, tengamos que aplicar normas de discriminación positiva. Pero los niños..., los experimentos con gaseosa, a los niños no. Yo recuerdo aquella imagen de tres personas que estaban mirando por encima de una valla un partido de béisbol, los tres subidos en tres cajones, señorías. Y había un adulto que sobresalía de la valla por encima del pecho. Había un joven que sobresalía de la valla por lo que era su cabeza, pero veía el partido. Y había un niño encima de esa caja que, al final, no veía nada porque la valla no llegaba a esa altura y no podía ver nada. Lo equitativo, lo igualitario es, por supuesto, que

el adulto que le sobra espacio, que tiene un tamaño mayor para poder ver encima de la valla, ponga la caja en el lado del niño; que el adulto sin la caja pueda ver el partido; que el joven que tenía esa caja que le servía de soporte para ver el partido siga igual, y que el niño tenga dos cajones. Y al final se puedan igualar.

Lo que no podemos hacer es al adulto, por el hecho de que antes tenía esa ventaja, castigarle y decirle que se agache para no ver el partido, porque eso genera incomprensión, porque eso genera injusticia, porque eso genera una nueva desigualdad. Y a los niños, señorías, si estamos en esta faceta de intentar hacer que los niños sean felices, sean iguales, eduquémosles en igualdad, en una igualdad sin complejos, pero sin castigos, sin ir al pasado.

Porque, al final, ¿qué estamos haciendo? Primero, estamos negando que existan. Me da igual que se diga que sí o que no. Señorías, si eso estaba allí, eso pasó. Y están produciéndose situaciones también de discriminación con ellos por razón cultural y por razón también ideológica, cuando a unos niños se les dice que no pueden celebrar el Día del Padre y de la Madre, lo más importante también para unos niños, la Convención de los Derechos del Niño, el artículo 7. Los niños tienen derecho a tener un padre y una madre que les quieran, y celebrar ese día.

Y los niños tienen derecho también a celebrar la Semana Santa, porque es una cuestión de tradición y cultural, no solamente religiosa. Porque hay centros en que se les priva a los niños del desarrollo integral, de esa dignidad humana que les reconoce incluso la propia Convención, el Estatuto y la Constitución. Porque el desarrollo integral de los niños significa que puedan desarrollarse como personas, artículo 10, artículo 14. No voy a extenderme en la normativa porque usted lo ha hecho perfectamente.

Eso es lo que queremos, pero entonces no lo neguemos, ni minimicemos. Porque, aunque sea poco, a lo mejor dentro de dos o tres años se va a terminar viendo como normal que a los niños, por ser niños, en las escuelas, y por talante y por cuestiones ideológicas del profesorado o de dirección de algún instituto, algún colegio, al final, a los niños se les termine recriminando hasta por el hecho de ser niños.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, vaya terminando, por favor.

El señor SERRANO CASTRO

—Y voy concluyendo.

Y, por último, señorías, al final lo que pasa es que se justifique. No lo justifiquemos, adoptemos medidas, adoptemos medidas eficaces, efectivamente, en esa consecución de la igualdad. Porque desde Vox lo único que queremos es la igualdad de los niños y que esto, aunque parezca una tontería, no se vuelva a repetir.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su exposición.

Pero créame, yo creo, señoría, que quizás alimentamos cierta alarma de una —permítamelo que se lo diga— manera un tanto ficticia. Casos hay, o sea, no lo podemos negar. Yo, de todas maneras, quisiera comentarle que sobre el caso que usted comenta del instituto en Huelva, esa actividad fue propuesta, o una idea propuesta por algún docente, que luego se trató, que luego no se desarrolló... En fin, que todo quedó ahí, en una mera cuestión de intenciones. Pero, insisto, esa actividad, a pesar del revuelo mediático que causó, no se desarrolló ni se planteó definitivamente. Entienda usted, no se desarrolló.

Entienda usted que, cuando el otro día, su compañero de grupo me preguntaba sobre las actividades de Semana Santa en los centros, yo le decía que, miren, se pueden producir casos de estos. Lo que yo le pediría, señoría, es que, sobre todo en un tema tan sensible como es la educación, como son nuestros hijos, no transmitamos alarma, una alarma social que no es real. Es decir, si se produce algún caso —insisto—, esta consejería tiene instrumentos para actuar y para corregir cualquier desviación que pueda pasar. Entonces, deje usted que esos instrumentos actúen y reaccionen cuando se da en una comunidad donde intervienen 120.000 profesionales y casi dos millones de alumnos puedan intervenir.

Yo insisto en que esta consejería, en aquel caso concreto —y todos los que puedan surgir, porque no estamos exentos de que este tipo de cuestiones puedan surgir—, actuó por velar por el cumplimiento de la legalidad.

El Servicio de Inspección se personó en el centro para averiguar lo ocurrido —si nos centramos en este tema—, y concluyó que el borrador que se filtró en los medios era tan solo un borrador, que se remitió al profesorado y que, por cierto, no emitió ninguna queja al respecto.

El día 6 de marzo, una vez que se había filtrado ese documento, o esa actividad una tanto tergiversada, es lo que hizo que se causara ese revuelo... En la actividad que finalmente se aprobó por los órganos oportunos del centro, según consta en el documento del Servicio de Inspección, no se detecta, en ningún momento, ni en la acción ni en la intención, que se haya producido una actuación discriminatoria contra el alumnado por razón de su sexo por parte de ningún miembro de la comunidad educativa. Ninguna.

Estamos al tanto. Pero permítame también decirle que también actuó la Fiscalía, y actuó de oficio. Y permítame que le cite lo que ha dicho la Fiscalía, o lo que dijo la Fiscalía: «Se ha constatado que no ha existido totalidad ni parte del alumnado que haya sido privado del ejercicio de sus derechos y actividades escolares, y que no ha existido una decisión con fuerza ejecutiva que así lo haya acordado».

Pero sí le voy a contar, señoría, algo que sí sucedió. Usted me demanda, ¿no?, correctamente, que podamos velar por los intereses de nuestros niños, que la política, o esa politización a veces un tanto tergiversada, o esa ideología, se intente introducir en los centros educativos, que yo no estoy conforme con eso, como usted, señoría, sabe. Y creo que debemos dejar a los niños, nuestros hijos, al margen de todo esto, y darles herramientas, instrumentos y valores para que crezcan y tengan la capacidad y tengan su pensamiento crítico, y que se puedan defender ante la sociedad que les va a tocar vivir, que ya les está tocando vivir. Entonces, permítame que le diga que lo que sí paso es que el día 6 de marzo, a las 14:00 horas, en aquel instituto, varias personas, algunas de las cuales afirman ser diputados andaluces de su grupo, se

personaron, y sin autorización alguna, empezaron a hacer fotografías en el pasillo y pedir explicaciones a la directora. La directora les tiene que pedir, en reiteradas ocasiones, que abandonen el centro porque no son miembros de la comunidad educativa.

Mire, entiendo que podamos pecar a veces de exceso, de exceso de celo, y de a lo mejor novatos también de la vida parlamentaria, como un servidor, que también lo es. Pero procuro documentarme para saber lo que puedo y lo que no puedo hacer como consejero. Como espero que usted pueda transmitir a su grupo lo que pueden y no pueden hacer sus diputados. Y, en este caso, le voy a señalar que el artículo 7.5 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece el procedimiento para que ustedes puedan solicitar la visita a las dependencias e instalaciones que dependen de esta consejería; lo pueden hacer, pero siempre bajo este reglamento.

Mírenlo, por favor. Úsenlo y no vuelvan a entrar sin autorización a un centro educativo sin usar dicho procedimiento. Usted me demanda no politizar los centros educativos. Por favor, hagan ustedes esta reflexión en su grupo y miren estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, es cierto, es cierto lo que usted ha dicho, salvo por un matiz. Y lo sé porque, efectivamente, fue mi compañero, el secretario del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía visitó en persona este instituto para comprobar precisamente la veracidad porque, muchas veces, las cosas hay que comprobarlas. Teníamos la circular, teníamos la certeza de que esto se iba a hacer, que al final no se hizo porque se abortó —por eso la Fiscalía lo ha archivado, porque no se ha llegado a tener la actividad—, pero que esto es, digamos, coger el rábano por las hojas, señoría, señor consejero. ¿Por qué? Porque esto es detalle, esto es un ejemplo de lo que queremos que no vuelva a ocurrir. Y es cierto que se personó —y conocemos el Reglamento y el artículo 7.5—, pero no le dejaron entrar. Y lo sé porque, además —mi compañero—, estaba lloviendo y se pusieron empapados porque no les dejaron entrar —legítimamente, yo me puedo presentar en un centro público como diputado, como padre o como cualquier persona que entra, pidiendo permiso en un centro público—, y se hicieron fotos en la puerta. Y precisamente lo que hizo es que nos cercioramos, porque se había comunicado al instituto que la referida circular existía y que los padres afirmaban —los padres que estaban allí, en la puerta— que ya no existía convocada, en ninguna reunión del Consejo Escolar, para aprobar la actividad porque la misma estaba ya decidida y era definitiva. O sea, lo que hicimos es, precisamente, ir a comprobar —dentro de nuestras competencias y de nuestra preocupación por el bien de los andaluces y de los niños andaluces— si aquello se había producido. No se produjo, bendito sea Dios. Se

abrió porque, precisamente, debido a esta estridencia —que no es estridencia sino, precisamente, a esta cuestión mediática que se formó—, no se produjo esa situación y esperemos que no se vuelva a producir, que es lo que queremos: que se adopten medidas.

Y no cabe... solamente decir que es una cuestión que afecta a la autonomía de los centros. Porque no es una cuestión que solamente afecte a la autonomía de los centros: la consejería, la Junta de Andalucía, el Estado —pero en este caso, no el Estado porque aquí haya delegadas competencias en materia autonómica— tienen competencias para tomar medidas al respecto. ¿Por qué? Pues porque lo dice el artículo 28.2 de la Convención de Derechos del Niño, que establece que «los Estados partes», en este caso en la delegación de lo que es la competencia, en la Consejería de Educación, establece que «adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención». Eso es lo que queremos. Y estoy seguro, señor consejero, de que usted —que quiere también lo mejor para los niños, como lo queremos nosotros, que queremos la igualdad— estará atento. Desde luego, los que sí vamos a estar atentos vamos a ser nosotros, y se lo vamos a participar dentro de lo que es, precisamente, el diálogo y de lo que es una sana y justa oposición, porque vamos a estar atentos por el bien de los niños.

Esto..., no hablemos más de este asunto...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, vaya concluyendo.

El señor SERRANO CASTRO

—Sí.

... se corrigió y ya está, pero que, en un momento dado, que sepa que estaremos atentos para que esta situación de discriminación, como lo he dicho también de la Semana Santa, el tema del padre y de la madre, que parecen tonterías pero que no lo son tanto y que vayamos corrigiéndolas.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, cinco minutos, el consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, se van a producir casos, comprenda usted, es que es inevitable, esa es la condición humana. Es decir, en un colectivo de..., bueno, según colectivos —estamos hablando de un colectivo de 120.000

profesionales, padres, madres, que han sido miles de alumnos—, si pasa en una familia, cómo no va a suceder en ese colectivo tan inmenso. Van a ocurrir, es decir... ¿Y qué podemos hacer nosotros? Primero, efectivamente, educar en igualdad, ese es nuestro trabajo y el de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Ese es el primero. Y el segundo, estar atentos: cuando surja alguna situación, corregirla, y tenemos instrumentos para hacerlo desde la Inspección Educativa de las delegaciones territoriales y desde esta consejería. Pero, señoría, se van a producir, o sea, no podemos en esto..., nunca se va a repetir porque, de verdad, sería faltar a la verdad, sería decir quedar bien.

Entonces, lo que sí le digo —y creo que usted compartirá conmigo— es que, si pretendemos despolitizar la Educación —es, digamos, un sentido de coherencia—, ¿qué hacemos dentro de un centro educativo pidiendo o exigiendo explicaciones? Esto es un poco, digamos, la reflexión que yo le pido que ustedes hagan; es decir, si pedimos despolitizar, ¿qué hacemos yendo al centro educativo?

Aquí podemos debatir, podemos discutir lo que ustedes consideren, y de la misma manera yo le podré expresar lo que estamos haciendo, pero no dude usted, señoría, que todas las medidas, desde esa mentalidad que compartimos todos de educar en igualdad real para nuestros niños y jóvenes para nuestra sociedad fundamental —esto es así, esto es básico—, al margen de esto, no dude usted de que tenemos todas las medidas, tomaremos todas las medidas para corregir cualquier situación anómala que se salga de esta normativa que entre todos —que entre todos— nos hemos dado, pero con coherencia, para intentar, efectivamente, alejar esas ideologías de los centros educativos y que estén nuestros niños, y jóvenes, y nuestros docentes con la tranquilidad de poder seguir formando en igualdad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/APC-000356. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de coeducación en las aulas de los colegios de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Educación y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de coeducación en las aulas de los colegios de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy ordenando mis papeles, aquí, como puedo.

Bien, miren, esta comparecencia, por mi parte, o por lo menos esa era inicialmente mi intención, es tomar, digamos, de una forma breve, pero no porque el tema no sea de mi interés, evidentemente, que lo es y mucho, sino porque este Gobierno, pues, a través de esta consejería, tratando estos asuntos, tiene como premisa trabajar o intentar trabajar con la máxima dedicación y con la eficacia, ¿no? Y ni en el tema de la igualdad ni en ningún otro queremos dar, de alguna manera, pues, palos de ciego, ni regular con prisas cuestiones que consideramos que no han sido todavía estudiadas ni valoradas en profundidad. Tampoco queremos funcionar por inercia y como si fuéramos autómatas con todo lo que nos hemos encontrado, de los equipos anteriores, que muchas de las cosas valoramos, y otras lo que pretendemos hacer es evaluarlas. Y por supuesto, por eso, no pretendemos echar por tierra un trabajo que ya hay hecho —un trabajo que ya hay hecho— y que ha supuesto, sin duda, un avance en la materia.

Nosotros creemos que el tema de la igualdad en las aulas es lo suficientemente importante como para merecer una reflexión, una revisión y una reflexión profunda. Y en eso estamos trabajando. En cuanto estemos en disposición de concretar nuestras líneas estratégicas en políticas de igualdad y las medidas y los proyectos que establezcamos, estaré encantado de comparecer de nuevo para poderlo explicar.

Dicho esto, y dado su interés en este tema, por supuesto, voy a responderle, en la medida en la que he podido, sea posible, concretar la respuesta. Mire, me consta que los anteriores dirigentes de la Consejería de Educación han puesto en práctica planes, programas y protocolos, todos ellos destinados a promover la coeducación: prevenir la violencia de género, luchar contra el acoso escolar, el *bullying*, el ciberacoso, en fin, cuestiones, como usted sabe, señoría, que a todos nos preocupan, a toda esta sociedad. En definitiva, han apostado, sus planes han apostado por la igualdad y la convivencia en los centros. No obstante —como usted comprenderá—, estos objetivos de igualdad y convivencia no son patrimonio de ningún grupo político —entiendo que los que en un momento determinado tuvieron responsabilidad de poder desarrollar estos planes tuvieron que hacerlo, pero creo que es compartido mayoritariamente por nuestra

sociedad—. De hecho, como le explicaba en mi primera intervención, Andalucía ya adquirió un fuerte compromiso con la igualdad de género en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 28, donde se reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad; también la LEA —como usted bien sabrá— promueve «la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustenta la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres». Y así podríamos estar nombrando una serie normativas que todos... para no extenderme y ponerme un poco pesado, ¿no?, con esta normativa que a veces son... pues bueno, que queda bien claro, que aclara perfectamente lo que aquí estamos hablando. Pero no solamente porque lo establezca la ley estamos en esta inquietud o esta preocupación, sino porque todas las medidas necesarias para consolidar la sociedad democrática del siglo XXI y la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres forman parte del ideario y de la hoja de ruta de este Gobierno.

Pero, señoría, como decía al inicio de mi intervención, usted comprenderá —o, por lo menos, espero que lo comprenda—, que queremos evaluar, que queramos evaluar los distintos programas, los planes, estudiar cómo podemos seguir impulsándolos, en qué podemos mejorarlos, cómo podemos avanzar, en definitiva.

Y una vez analizada la situación real —y, como le decía, ya estamos trabajando en este sentido—, podremos diseñar las medidas que vamos a adoptar y que, como le decía anteriormente, estaré encantado de podérselas explicar en próximas comparecencias.

¿Y cuál es la situación real, hoy día? Pues mire usted, como bien sabe, está en funcionamiento el II Plan de Igualdad 2016-2021, está en pleno funcionamiento. Es un plan que nos hemos encontrado y que contempla 11 medidas y 79 actuaciones, que vienen a consolidar las medidas del I Plan de Igualdad, pero profundizando e incluyendo nuevas medidas.

Su grupo, —según plantearon en la moción del pleno pasado, sobre política general en educación—, quiere que nos comprometamos a continuar con este II Plan. Y, mire señoría, según recoge el único documento de seguimiento que hay de dicho plan, hay actuaciones que se han realizado —en concreto, 36—, y otras 31 parece que están en proceso, y 12 no han sido puestas en marcha. Y, lo que es más importante, ninguna de ellas ha sido valorada, ni evaluada con detenimiento y juicio crítico.

Yo entiendo que usted comprenderá, —y valga la redundancia—, que nosotros queramos poner en práctica también, y aportar nuestras ideas a este plan, nuestras fórmulas, nuestras medidas. Le pongo un ejemplo: el plan recoge como algunas de sus actuaciones aún no ejecutadas, la elaboración de una guía para el reconocimiento de estereotipos y sesgos sexistas en los materiales curriculares y los libros de texto, o por ejemplo, la creación de una red andaluza de centros igualitarios y coeducativos y el procedimiento para el reconocimiento, como centro promotor de igualdad y coeducación. También recoge que se haga un análisis y una difusión de datos desagregados por sexo de los diferentes sectores de la comunidad educativa en los centros, en aspectos como el rendimiento escolar, la titulación, participación y convivencia, y así podría seguir poniéndole algunos más ejemplos de este tipo.

¿Por qué tendríamos que querer poner todo esto en práctica? ¿Por qué? Es decir, ustedes han tenido un tiempo suficientemente amplio, muy amplio, para poderlo hacer, y yo lo único que espero que sus señorías, o su grupo, pues pueda respetar el tiempo que nos toca para intentar, pues cómo podemos mejorar, cómo podemos evaluar, cómo podemos impulsar nuevas medidas dentro de este plan.

El nuevo equipo de la Consejería, señoría, estamos convencidos de que la escuela es un lugar idóneo para involucrar al alumnado en la igualdad de género, es un foro natural para ello. Porque de eso se trata, de vivir en igualdad, en el colegio, en el trabajo y en la familia, desde el respeto.

Pero, con respecto a la escuela, no se trata de eliminar las diferencias presentando o imponiendo un modelo único. Lo que buscamos no es homogeneizar las mentes de los niños y de las niñas; no tratamos de hacer esto, sino todo lo contrario: se trata de enseñar a respetar al diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad, que es lo que nos hace ser mejores. Se trata de establecer, en definitiva, medidas que favorezcan la convivencia, la cultura de la paz, la educación en valores, los valores democráticos, la igualdad entre hombres y mujeres. Y esto es lo que queremos impulsar, y lo queremos hacer contando con todos los agentes: con familias, docentes, alumnos, Administraciones públicas; con todos, porque todos tienen que sumar.

Y, lo que es más importante, queremos que trabajen de la mano, hombres y mujeres juntos, alejando de este tema, pues, —permítemelo que se lo diga así—, una absurda guerra de sexos que, a veces, determinados agentes tratan de imponer en el debate ¿no?, cuando entiendo que no debe ser.

Termino, señoría.

Hemos empezado a analizar todo el trabajo que se ha realizado en materia de igualdad en los centros educativos, lo estamos analizando. Pero no vamos a asumirlos en su totalidad, ni tampoco lo vamos a poner en práctica de la misma manera que ustedes.

Así que espero sus comentarios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, entienda usted que el Grupo Socialista está preocupado, y concretamente, yo estoy muy preocupada, —si me permite que lo personalice—. Muy preocupada, porque la coeducación en Andalucía nunca fue un problema. Efectivamente, gracias a ciento de miles de profesionales, hombres y mujeres, expertos y expertas en coeducación, la coeducación se ha implantado en la escuela pública andaluza sin ningún tipo de sospecha, sin ningún tipo de problema, con normalidad, sin estridencias, utilizando sus propias palabras.

Pero, permítame que le diga, consejero..., y se lo digo en primera persona: yo soy fruto de una educación en una escuela de EGB pública segregada, donde mi hermano y yo estábamos en dos partes totalmente diferentes de la propia escuela, donde no podíamos, ni siquiera, compartir el patio. Sé muy bien lo que significa estar discriminada, lo he vivido desde niña, desde que nací. De ahí pasé a un instituto y a una universidad pública mixta. Desde luego, no tuve que hacer como Concepción Arenal y vestirme de hombre

para poder estudiar Derecho —afortunadamente, eso estaba superado—, pero sé muy bien, consejero, lo que es sentirme diferente por ser mujer y sentirme discriminada, pese a ser el 50% de la población.

Y, una escuela segregada a una escuela mixta, o en educación mixta, no significa por sí mismo una educación coeducativa. La coeducación, la educación coeducativa jamás la conocí: la he conocido ya de adulta, porque efectivamente, la que sea una escuela mixta no significa, en modo alguno, que se esté educando con principios de coeducación.

Y, consejero, para eso que algunos llaman discriminar, que son realmente acciones positivas a favor de la igualdad, hay que tomar partido. Y hay que tomar partido de forma activa, porque para que, efectivamente, no exista esa discriminación entre niños y niñas, se tiene que hacer un análisis muy fino y un diagnóstico, incluso personal, un análisis casi individual, tomar partido individualmente y colectivamente de lo que supone educar de forma distinta a niños y a niñas.

Hace..., estos días se ha hecho viral un vídeo de un famoso futbolista, Cristiano Ronaldo, que juega con su hijo al fútbol y su niña está un metro más allá, y nunca su padre le pasa el balón. La niña llega un momento en que ya se cansa de dar patadas en el aire desesperada y termina cogiendo una escoba y un recogedor, y limpiando.

Bueno, pues ese vídeo que se ha hecho viral, que supone lo que significa que, seguramente, Cristiano Ronaldo no se considerará machista, ni se considerará un mal padre, ni considerará que educa de forma diferente a su hijo y a su hija, pero lo hace, pero lo hace, porque incorpora valores en su hijo que no le incorpora a su hija.

Por eso, son cuestiones que no son menos preocupantes. O por ejemplo, el lenguaje inclusivo, consejero. Yo animo a toda la comisión, no solamente a usted y a toda su consejería, que utilizamos el lenguaje inclusivo. Las mujeres no nos sentimos nombradas cuando usted o cualquiera de nosotros, simplemente, se dedica a los diputados, las diputadas también estamos aquí.

Y, —como decía la madre de una amiga mía en un colegio—, que ella era la madre de una niña pequeñita, la profesora dijo: «Niños, podéis salir al recreo». La niña se quedó sentada porque no se sintió aludida. Eran los niños los que tenían salir al recreo, ella no, ella era niña.

Por lo tanto, las mujeres y las niñas sabemos muy bien que tenemos una identidad, sabemos muy bien que tenemos un sexo y un género. Lo que no queremos que esa diversidad, que para nosotras es una forma de diversidad que enriquece, por supuesto, esa pluralidad de hombres y mujeres, las mujeres no queremos ser hombres, consejero. Eso de guerra de sexos es algo bastante antiguo, no compre usted ese discurso, no existe, no existe una guerra de sexos.

Pero sí existe una forma distinta de tratar al diferente que, casualmente, es la mitad de la población y que somos las mujeres. Y, eso, la escuela andaluza ha superado, afortunadamente, esa situación, afortunadamente la escuela andaluza educa, coeduca todos los días a niños y a niñas. Incluso muchos docentes, hombres y mujeres, tienen a su vez que cambiar, desandar, deconstruir —le llamamos «deconstruir»— sus propias identidades para ser capaces de coeducar en valores. Porque todos y todas hemos nacido y hemos crecido en una sociedad profundamente sexista y machista.

Por lo tanto, lo que le queremos decir con esto, consejero —y termino—, es que cuando ustedes plantean una revisión de las medidas, de los planes de igualdad, cuando plantean una revisión, no le digo cuestionamiento, porque no lo ha planteado usted así, pero sí ha decidido ya que hay medidas que no van a asumir, no sé cuáles, me gustaría que me lo concretara, consejero, lo que nosotros nos tememos, desde

el Grupo Socialista... Y no queremos coger el patrimonio de la bandera de la igualdad, queremos que está bandera sea conjunta y sea común. Pero, por favor, con principios, con principios de igualdad, y los principios de igualdad significan también discriminación positiva, significan también saber leer esa perspectiva de género que tiene que estar en la escuela y en los análisis.

El primer plan, consejero, se evaluó por la Agencia de Evaluación Educativa. Nos preocupa quién va a hacer esa evaluación y con qué sesgo. Y, por supuesto, nos preocupa... Y aquí le ruego, consejero, y es un ruego de verdad y tiene la mano tendida de este grupo para poderlo hacer efectivo, que no escuche a esos jueces de la moral que acabamos de escuchar antes, que ha parecido aquí que anunciaban una policía patriótica de menores y mujeres, anunciando, poco más o menos, esto de que hay un derecho por lo visto a ir a la escuela y a hacer fotos y a entrometerse. Eso, al parecer, no es un problema de ideología. Eso, al parecer, es otra cosa. Es que hay una ideología que se siente por encima de todas las demás, que, efectivamente, es supremacista y que plantea que hombres y mujeres tenemos que seguir siendo tratados de forma diferente, porque por el hecho de haber nacido mujer, al parecer, yo debo de tener menos derechos o ser tratada para cuestiones distintas que mis compañeros varones.

Por lo tanto, no escuche usted, consejero, ni usted ni su equipo, a...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

.. a esa policía patriótica de menores y mujeres. Sigán confiando en los expertos y expertas en materia coeducativa, que los tienen ustedes y muy buenos. Confíen en la propia directora del Instituto Andaluz de la Mujer, que tiene un reconocimiento en materia de coeducación por parte de la Junta de Andalucía. Y, por lo tanto, tomen de la mano a los que siempre..., a los y las que han hecho siempre coeducación en la escuela andaluza con calidad y, sin duda, también con calidez y con cercanía.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por su exposición.

A ver, yo también tengo mi historia personal. Y yo vengo de esa escuela de EGB también, de un instituto público y de la universidad pública. Y yo en casa, en mi casa, le tengo que decir... Y lo he comentado, además, en sede parlamentaria, en sede parlamentaria dije que el modelo, el modelo en mi vida, mi modelo de vida ha sido una mujer, ha sido mi madre. Tuve la suerte, tuve la suerte de vivir con esa madre cerca. Y sé perfectamente, sé perfectamente cuál ha sido la lucha de la mujer, la conozco muy bien, muy de cerca, de mi madre, de mi abuela. Estamos hablando de principios del siglo XX cuando, verdaderamente, había un enorme problema de discriminación terrible, tremendo.

Creo que la gran revolución social del siglo XX ha sido la mujer, y yo estoy absolutamente alineado con ella, totalmente alineado con ella. Ya le digo, mi modelo de vida es una mujer.

Y quiero decirle al respecto que, si mi madre viviera hoy, si mi madre viviera hoy, la escucharía con atención, como siempre hacía, ¿verdad?, pero trataría de alguna manera de..., cómo le diría yo, de evolucionar, en el sentido de que esas cuestiones que muchas veces defendemos con vehemencia, convicciones que defendemos con vehemencia, creo que muchas de ellas, muchísimas de ellas están superadas.

Hoy día, hoy día en la sociedad normal, occidental, democrática, desarrollada, moderna, nadie cuestiona esa igualdad, porque quien la cuestiona queda muy en evidencia, queda muy en evidencia. Es absolutamente, digamos..., sería casi escandaloso comprobar cómo haya alguien que pueda discutir eso. Pues lo hay. Igual que comentaba en mi comparecencia anterior, en un colectivo tan grande, pues diríamos en una población tan grande, desgraciadamente, siempre nos encontramos con salidas de tono, es inevitable. Lo que sí tenemos que hacer en nuestro sistema, que entre todos nos hemos dado, es reaccionar, es responder ante eso.

Yo le quiero decir que son cuestiones muchas de ellas superadas, que, de alguna manera, tenemos que ir dejando atrás y estar vigilantes, y estar vigilantes porque han sido muchas las conquistas sociales.

Y, mire usted, el lenguaje inclusivo que para algunas personas puede ser una conquista social, para mí el que yo utilice ese lenguaje inclusivo, para mí no me hace ser más, digamos, solidario con la mujer. Es una cuestión más de lenguaje, meramente lenguaje, sin pretender, de verdad, más camino que ese. De verdad, créame, el ahorro del lenguaje... En fin, este tipo de cuestiones que también muchas personas mucho más que preparadas que yo en este sentido también te dicen, ¿no? Pero, bueno, es algo que quizás, creo, que tiene, digamos, una importancia pues la que le podamos dar, pero creo que no es la clave. Creo que la esencia, la clave de todo esto, es la igualdad entre todos los que formamos parte de esta sociedad.

Yo quiero decirle que el estudio previo que ya hemos hecho por este plan, segundo plan que está en funcionamiento, ya tenemos algunas cuestiones que tenemos claro. Yo las quiero compartir con usted. Queremos que todo el profesorado tenga formación en igualdad, es una cuestión muy importante que estamos valorando. No solo los coordinadores de igualdad, que son los agentes de coeducación. No solo los coordinadores, porque la igualdad no se trabaja puntualmente en días concretos. Es una forma de actuar, una mentalidad, una forma de comunicar, una forma de expresarse.

Dos. También pretendemos que la formación en igualdad llegue a los alumnos, los actores más importantes en esta materia.

Asimismo, tres, consideramos fundamental contar con las AMPA y también con otras administraciones, porque, como le explicaba en mi primera intervención, la igualdad no se puede gestionar en departamentos estancos, tenemos todos que abrir.

Y el último aspecto que queremos modificar es el acceso de la información en materia de igualdad y situarlo en un lugar visible y accesible, porque hasta la fecha en la página de la consejería no se encontraba, en la página de la consejería no se encontraba ese II Plan de Igualdad, sino una información antigua y desfasada sobre el primer plan estratégico. O sea, que queremos hacer visible esta información.

Estas son algunas pinceladas de las que estamos tratando de profundizar en ellas. Y otra cuestión es pensar en la dedicación horaria que hay que destinarle al coordinador del plan de igualdad para el desempeño de sus funciones. Esta consejería pretende hacer un estudio exhaustivo de las horas dedicadas a las funciones que desarrollan los distintos coordinadores, queremos saberlo antes de concretar el número de horas que debe de tener cada uno de ellos. Es decir, no solo vamos a analizar la figura del coordinador de igualdad, no solo vamos a analizarla, sino que también la figura del tutor, fundamental y no siempre bien reconocida.

Por cierto, señoría, para que usted tenga el dato y también le sirva para reflexionar, volviendo a los coordinadores de igualdad, ¿por qué no se les asignaron, a principios de este curso, un número de horas concretas si estaba todavía el equipo anterior trabajando en ello? ¿Por qué no se les asignó? Es decir, entienda usted que estamos convencidos y compartimos la necesidad de esta figura, sin embargo, anteriormente, no se le asigna ningún horario, ningún tipo de horas. Pero lo tenemos contemplado. Es decir, reflexione sobre ello, se pudo haber hecho. Y al profesorado responsable se le enviaron, de hecho, las indicaciones que, literalmente, se les enviaron a los centros eran al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente le deberá ser asignada, de acuerdo con la disponibilidad del profesorado del centro, una fracción de su horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo, para el ejercicio de sus funciones. El horario asignado debe quedar reflejado en el sistema de información Séneca. No ocurrió esto.

En fin, señorías, he mencionado a lo largo de esta comparecencia un par de veces, bueno, coherencia, ¿no? Es decir, un plan que está en funcionamiento, lo estamos analizando, ya hemos puesto en marcha algunas pinceladas que le acabo de dar y, sobre todo, reforzar la figura del coordinador de Igualdad y darle —digamos— contenido, darle también horario lectivo o no lectivo para que sus funciones puedan ser perfectamente desarrolladas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, si esos son los matices, podemos compartirlo, consejero. Si esas son las mejoras o como ustedes van a profundizar en el plan, bueno, lo analizaremos, pero en principio no hay, no habría ningún problema. Porque lo que nos preocupa no es eso, consejero, todo lo que..., usted lo sabe o lo intuye, ¿no? Todo lo

que sea profundizar, avanzar, ampliar, mejorar, formar, garantizar el número de horas, todo eso forma parte de la gestión de su departamento y, por lo tanto, el Grupo Socialista siempre estará a favor de todas las medidas que vayan en esa línea. Solamente, bueno, le vuelvo a animar a utilizar el lenguaje inclusivo, le vuelvo a animar a que lo conozca porque muchas veces existen también, ¿no?, prejuicios sobre ese lenguaje inclusivo, y le puedo asegurar que es un ejercicio sorprendente, cuando te pones a estudiártelo es un ejercicio sorprendente y enriquecedor. Así que le animo a seguir animándolo y a seguir intentándolo.

Y solamente una última cuestión, consejero: el rigor. El rigor de los profesionales, de los hombres y mujeres profesionales que jamás hemos cuestionado, de su comunidad educativa, la participación de las AMPA, las AMPA también necesitan ese coeducar junto con la escuela, coeducar junto con los niños y niñas a esa comunidad educativa de la que forman parte, y, por lo tanto, sigan ustedes contando con esas AMPA, sigan ustedes contando —y lo vuelvo a animar a que siga contando— con las aportaciones del Instituto Andaluz de la Mujer, durante años lo hicieron muy bien y estoy convencida de que en el futuro también lo van a hacer porque, además, la educación, la coeducación es algo que se aprende, y todos y todas tenemos que aprender, podemos estar cayendo en trampas de esa discriminación grande que no se ve, como ese ejemplo yo le ponía de ir a estudiar Derecho vestida de hombre, pero los micromachismos están ahí, están todos los días presentes en la escuela, están todos los días presentes en la escuela, están todos los días presentes en la vida, no quiero decir que estén en la escuela porque incida más en ese ámbito, en modo alguno, sino porque están presentes en la vida. Y la escuela, para que sea inclusiva y para que sea coeducativa, tiene que intentar mejorar la sociedad, no solamente hacerse con ella. Así que intenten en la medida de lo posible hacer esas mejoras sociales y, desde luego, intenten no desandar mucho de lo conseguido y de lo andado.

Muchísimas gracias, sobre todo por su talante en la exposición de hoy, consejero, y, si me permite la aportación totalmente personal, también por haber reprobado —si me permite la expresión— al grupo político que hizo un uso no adecuado de lo que tiene que ser el uso político en la escuela.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no tenga usted la menor duda de que el rigor, la seriedad va a presidir esta consejería, no tenga usted ninguna duda. Evidentemente, creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, no tengo ninguna duda de ello, creo que todos compartimos, creo que compartimos esa igualdad en la educación. Y yo quiero, entiendo que si usted me mueve la cabeza así, pero yo quiero creer que eso es así, quiero pensar, de verdad, quiero pensar. A lo mejor, no quiero pecar de ingenuo ni, ¿verdad?, ni de inocente, pero quiero creer que esto es así. Nos podrán, a lo mejor, separar matices en la gestión o medidas que se puedan tomar, se

puedan reforzar o excluir, pero quiero pensar, de verdad quiero pensar que todos compartimos esa educación en igualdad que, como usted bien dice, señoría, esto empieza en la escuela, esto empieza en la escuela y es necesario reforzar esas figuras —digamos— para potenciar, potenciar esa igualdad desde pequeños, desde pequeños para que se vea como algo natural, como algo normal y todo lo que usted ha vivido en su historia pasada, como la que yo he podido vivir, quede en el pasado, efectivamente.

Aunque estemos alerta, ¿verdad?, para que no haya brotes, por decir algo, usted ha utilizado un término que yo no había escuchado, micromachismos, cuando esos micromachismos, pues, desde luego estaremos alerta para que no ocurran. Evidentemente, como usted comprenderá, Cristiano Ronaldo para mí no es ningún ejemplo de nada. Es decir juega, es un gran rematador, un gran goleador pero, bueno, si le quitas el balón de los pies, ya no tengo nada que hablar con él. Es decir, no es ningún modelo, ningún ejemplo, por supuesto, ¿no?

Insisto, las AMPA son necesarias, fundamentales, fundamentales en la educación de nuestros hijos, teniendo presente cuál es su rol, teniendo presente cuál es su rol dentro de nuestra educación. E insisto, acompañar, espero que acompañe usted a esta consejería, su grupo, con todas estas medidas que queremos ver y, si alguna vez, pues, discrepamos en algunas de ellas, que podamos razonar el porqué.

Muchas gracias.

11-19/POC-000101. Pregunta oral relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de Enseñanza Primaria

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. La pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral relativa a instalaciones deportivas de Arriate, Málaga, se retira a petición del grupo parlamentario que la propone, Adelante Andalucía. Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de Enseñanza Primaria. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, perdón, portavoz del Grupo Popular.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, muy buenos días.

Nuevo en la comisión, muchas gracias, y le felicito por lo expuesto hasta ahora.

Señor consejero, desde hace varios años los libros de texto de nuestros estudiantes de Educación Primaria son gratuitos, y es cierto que se recoge incluso en el propio Estatuto de Autonomía y existe siempre la necesidad, como es lógico, de ir renovando esos libros de texto. No ha habido problemas normalmente con los de primero y segundo de Primaria, puesto que se renuevan de forma anual pero, en cambio, sí que hemos encontrado muchas denuncias por parte de, tanto de los padres como de los docentes en algunos casos, por la tardanza en la renovación a veces de esos libros. La consejería del anterior Gobierno anunció que se haría cada cuatro años, pero nos hemos encontrado con situaciones que han llegado hasta los seis años. De hecho, hoy mismo tenemos, vamos a ver el informe de la Cámara de Cuentas respecto a esta materia que tiene algunos datos preocupantes. Es verdad que desde el Grupo Socialista y desde la bancada de la izquierda se ha anunciado siempre la llegada del lobo cuando haya un cambio de Gobierno, pero espero que eso... estoy convencido de que no va a ser así. Mi pregunta es también relativa a tranquilizar a esos padres sobre la renovación de los libros en Educación Primaria.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, sí, tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Aver, como usted bien sabe, como usted bien sabe, la Educación Obligatoria no solo necesita de infraestructuras, edificios, servicios complementarios, etcétera, sino también hay que dotarla de material educativo. Hay que dotarla de mesas, de sillas, de pizarras y, cómo no, de libros de texto. Sabe usted que, como usted ha comentado, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 21.5, garantiza, dice que se garantiza la gratuidad de los libros de texto en la Enseñanza Obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos. Sabe que la LEA, en su artículo 49, viene a reproducir esta garantía de gratuidad de los libros de texto en la Enseñanza Obligatoria de los centros sostenidos con fondos públicos. Y, siguiendo este desarrollo legislativo, el artículo 19.1 del Decreto 227/2011 — no me gusta muchas veces hablar esto porque son datos, ¿verdad?, un poco así, pero es necesario— regula el depósito, el registro y la supervisión de libros de texto, establece que la vigencia mínima de la selección de libros será de cuatro cursos académicos, pero no establece ninguna vigencia máxima. Mire, algunos, como usted decía, podrán ir diciendo que este Gobierno y que este consejero va a recortar...; en fin, ya conoce usted un poco este mantra, un poco repetido..., en fin, no sé si a veces por falta de argumentos o no, la verdad. Pero la realidad es que, en cuanto a los libros de texto la realidad es la siguiente —y ya voy directo a su pregunta—: es que el curso 2019-2020, en septiembre, todos los alumnos de Primaria van a estrenar libros de texto. Repito: todos los alumnos andaluces de Primaria van a estrenar libros de texto; señoría, todos. Vamos a renovar los libros de texto en los seis cursos de Educación Primaria, y ya estamos trabajando en el borrador de instrucciones para gestionar este proceso. Y no solo eso, sino que estamos ya trabajando, desde la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, para promover el uso de recursos educativos digitales como material curricular. Y, por último, vamos a renovar también la dotación específica para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y vamos a dotar de presupuesto suficiente para reponer los ejemplares que no estén aptos para su uso en otros niveles obligatorios, como la ESO y la Formación Profesional básica.

Espero haberle contestado su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Simplemente, agradecerle la contestación.

Y seguro que los alumnos, los padres y los profesionales se alegrarán de conocer la intención de la Consejería.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

11-19/POC-000312. Pregunta oral relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas en Espartinas (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Bien, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a actuaciones en el CEIP Espartinas, en Espartinas, Sevilla.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía.

[Intervención no registrada.]

La portavoz, perdón, de Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Portavoz en designación en esta comisión de Adelante Andalucía, pero voy a hacer yo la pregunta, en relación a las demandas históricas —podemos decir ya—, del AMPA Gloria Fuertes en relación al CEIP Espartinas. Es un centro antiquísimo, construido en los años cuarenta, con tres módulos diferenciados, que se han ido construyendo sobre la marcha, en función de las necesidades.

Necesitamos... Este centro necesita la revisión de las instalaciones de electricidad, de cierres de las ventanas, de solería; sobre todo, de la parte más antigua de esos tres centros educativos. Es un AMPA que lleva más de diez años —diez años— movilizándose y luchando para conseguir esas mejoras para la calidad de la educación de sus niños y de sus niñas, y todavía no ha tenido respuesta. Tenemos también que añadir que el delegado de Educación tampoco ha tenido a bien recibir a este AMPA y ha solicitado, como me consta aquí, por los registros de entrada, más de una reunión; la última, en febrero de este mismo año.

Y tenemos también la necesidad para estos niños y niñas de una pista polideportiva cubierta. Usted mejor que nadie, consejero, sabe de la importancia de la educación física para la actividad de nuestros niños y de nuestras niñas. Tienen que salir fuera del centro educativo, a unas instalaciones que les cede el ayuntamiento, donde no hay un control de la gente que accede, y está en contacto con ese alumnado, que es menor de edad, y tampoco hay un control efectivo y eficaz sobre esos niños por parte del profesorado. Por lo tanto, es urgente e importante la construcción de ese polideportivo cubierto.

Pero, además, también demandan el sombreado de las zonas de recreo para los niños y las niñas; ha habido dos casos ya de insolación en el curso pasado.

Y tenemos también que decir que estas demandas no son exclusivas de este centro educativo. Como usted bien conoce, se deben a una falta de inversión, también histórica. No hemos invertido lo suficiente en los centros educativos de Andalucía para garantizar la calidad de esa educación pública, no hemos puesto en marcha tampoco esa ley de bioclimatización que nos hubiera permitido evitar estas insolaciones y estos efectos para nuestros niños y para nuestras niñas, y eso se debe a que no invertimos dinero suficiente en educación pública.

Por eso, desde Adelante Andalucía exigimos blindar esa educación pública con un 5% de suelo, para que tengamos, efectivamente, una calidad para la educación universitaria, desde la escuela pública para nuestros niños y nuestras niñas.

Así que la pregunta es evidente, consejero: ¿cómo piensa responder a las demandas de estas AMPA, que se movilizan y que a veces hacen lo que la Administración debe hacer, porque no tienen competencia para ello, y es la Administración la que debe velar por la calidad educativa?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, gracias por su pregunta.

Efectivamente, como usted bien dice, estos son temas de infraestructuras. Ustedes tienen un auténtico filón; o sea, podemos cada cierto tiempo encontrarnos aquí y podemos ir sacando centros educativos con esas necesidades que usted me comenta de este centro en concreto. Pero así podemos estar...

Mire usted, se lo voy a comentar para, en fin, para darles tarea y ya puedan ustedes concentrarse para las siguientes comparencias.

Hay 1.365 actuaciones pendientes en infraestructuras, 1.365 actuaciones pendientes en infraestructuras. Fíjese usted si tiene tarea, fíjese usted si la tiene...

[*Risas y rumores.*]

No, no, yo le...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Yo le estoy pasando la responsabilidad.

[*Risas y rumores.*]

Bueno. Me venía a referir a que tienen ahí un filón, perdón, una mina para poder preguntar cada comparencia.

En este caso concreto, yo... Efectivamente, se trata de un centro con una edificación, como usted bien ha dicho, muy antigua. No son casos aislados, como usted bien sabe: desafortunadamente, nos encontramos con muchos centros educativos con estas características y en estas condiciones, muchos. Usted sabe

también que los recursos no son ilimitados, los recursos públicos. Y en este momento lo que estamos es analizando. Le puedo decir que, efectivamente, las demandas de una sala de usos múltiples, como usted ha dicho, el pabellón, un comedor, aunque el servicio de comedor se está prestando, atiende ahora mismo a 119 niños y niñas de este colegio.

No pongo en duda, como usted comprenderá, esas demandas, como tampoco pongo en duda que haya que mejorar la climatización... que, por cierto, ayer en Consejo de Gobierno salió adelante la..., su grupo parlamentario empezara a tramitar la ley de bioclimatización, con lo cual compartimos..., y confiemos que durante esta legislatura la podamos desarrollar en las mejores condiciones posibles.

Así que hay que mejorar la climatización, que los patios no estén pavimentados, o que no haya canastas, fíjese, que no haya canastas, no hay canastas en ese... En fin.

Cuando nosotros..., cuando entró este consejero a asumir esta responsabilidad, nos encontramos con que en este colegio, la última actuación que se había realizado tuvo lugar en 2015. Consistió en mejorar las cubiertas, con una inversión de unos cincuenta y ocho mil euros. Desde entonces, se han hecho otras intervenciones, como mobiliario de aulas de apoyo para alumnos con necesidades educativas específicas o la renovación de las [...], por un importe aproximadamente de unos cinco mil euros.

Pero nos encontramos... —y esta es la realidad, y lo que no podemos es vender humo—, la realidad es que nos encontramos con que en la programación de infraestructuras para 2019 no había programadas obras para este colegio. Por este motivo, el nuevo equipo de la delegación territorial de Sevilla se reunió recientemente, a mediados de marzo, con el equipo directivo y el AMPA, y se acordó la visita de un técnico de la agencia para hacer una valoración objetiva de la necesidad de actuaciones en materia de infraestructuras del mismo. Y eso es lo que estamos esperando, a que nos den el resultado de ese análisis.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Yo entiendo en parte..., pero tampoco se pueden escudar en lo que no se ha hecho con anterioridad, porque ya llevan un tiempo en el Gobierno. Y me hubiera gustado, señor consejero, un compromiso claro y concreto para poder mejorar a lo largo de este curso educativo las condiciones de estos niños y de estas niñas. Es verdad que el dinero es limitado, pero también es verdad que la educación es un pilar fundamental, y que los recursos públicos deben de atender de manera prioritaria estas necesidades.

Yo espero que le haga reflexionar esta petición, espero también que intente gestionar esa reunión entre la AMPA y el delegado de Sevilla. Y también espero que tenga una mayor sensibilidad a la hora de actuar de manera preferente en este tipo de edades de etapa escolar, importantes para el desarrollo de nuestros niños y de nuestras niñas, y para garantizar la educación.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted esa sensibilidad, la comparto con usted plenamente. Aquí esto es una cuestión de gestionar lo mejor posible los recursos que tenemos. No le quepa la menor duda de que este Gobierno apuesta por la educación. Yo me siento..., yo me siento perfectamente arropado en este sentido dentro de los 70 o 75 días que llevamos trabajando, ¿verdad?

Pero le quiero decir que esas necesidades evidentemente existen, como ya le he comentado y que comparto con usted, pero nuestro equipo de la Agencia Pública, de APAE, ¿verdad?, acaba de sacar a contratación pública las..., en Espartinas, ¿no?, nuestro equipo acaba de sacar las obras de ampliación del IES Lauretum, ¿verdad?, por un valor de 4.300.000 euros, que permitirán 370 nuevos puestos escolares y la retirada de 12 aulas prefabricadas en las que muchos alumnos han hecho toda la ESO.

Decirle también que estamos muy preocupados por las infraestructuras educativas, como hemos hecho reuniendo al equipo educativo y al AMPA para poderles informar. Vamos a valorar todas esas actuaciones, vamos a valorarlas, y no le quepa ninguna duda de que bajo los criterios objetivos que estamos tratando de contemplar en esas más de mil actuaciones que tenemos por delante, ¿verdad?, no le quepa duda que Espartinas estará presente.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000344. Pregunta oral relativa a LGTBIfobia en el deporte

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la LGTBIfobia en el deporte... Perdón, pero la redacción es un poco... [Risas.] En el deporte.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente. Espero que aplicarlo sea más fácil que pronunciarlo.

[Risas.]

La Ley 5/2016, de 19 de julio, la Ley del Deporte de Andalucía, en su artículo 11, dice que las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía..., corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el deporte, el ejercicio de las competencias atribuidas y, en particular —en el punto *p*— la prevención y lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, en el artículo 39, amplía, sobre las medidas en el ámbito del deporte, que conforme a lo establecido —como hemos dicho— en la 5/2016, en las competencias de la Ley del Deporte de Andalucía, donde tienen que tener..., se velará por parte de la Junta de Andalucía y se promoverá que la práctica deportiva y la actividad física se realice en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género; que se promoverá un deporte inclusivo, erradicando toda forma de manifestación homofóbica, lesbofóbica, bifóbica o transfóbica. Y además que a través de la Comisión Andaluza contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, órgano colegiado adscrito a su Consejería y competente en materia de deporte, se articularán las políticas autonómicas de prevención y lucha contra la LGTBIfobia en el deporte.

En este sentido, ¿qué tiene previsto su consejería hacer en la lucha contra este mal que nos acoge?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en el ámbito de la LGTBIfobia en el deporte hay un dato muy preocupante, y es que cada cuatro días a lo sumo se produce en alguna instalación deportiva algún incidente constitutivo de delito de odio contra

la orientación sexual. Este dato que le doy es un dato que refleja..., viene reflejado del Ministerio del Interior. Es verdad que no se actualizan desde el año 2015, y ni se facilitan disgregados por regiones tampoco. Pero son los datos que manejamos, oficiales, de este dato tan preocupante.

Por ello, en primer lugar, me gustaría reafirmar el apoyo que esta consejería tiene para con todas las personas que practican deporte, con independencia de su orientación sexual, así como el compromiso de desarrollar acciones para la visibilización de este colectivo y con ello prevenir las conductas de acoso, discriminación o violencia a deportistas por razón de género u orientación sexual.

Actualmente, tenemos en Andalucía la Ley 8/2017, de 28 de diciembre para garantizar estos derechos. Y, entre esas medidas, en su artículo 39 dice que «la Junta promoverá y velará para que la práctica deportiva y de actividad física se realice en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género». En definitiva me gustaría expresarle un ejemplo de este tipo de acciones, y voy a aprovechar un poco para hacer algo de publicidad de este evento que considero de sumo interés.

Esta consejería organiza mañana, día 11, en el salón de actos de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva, mañana de 9:30 a 14:30, una jornada sobre sensibilización y prevención de la violencia sexual infantil en el ámbito deportivo. Así que, aprovecho esta ocasión para poderlo anunciar. La razón por la que saco a relucir estas jornadas es porque estamos llevando a cabo conversaciones, cuyos detalles aún no podemos avanzar en este sentido, con entidades, universidades y personalidades de referencia y representativas de colectivos con diversidad orientación sexual para desarrollar actividades y jornadas de difusión y sensibilización similares a la que he visibilizado hoy con este evento que mañana se va a celebrar en la Universidad de Huelva.

Muchas gracias

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Me alegro de que siga usted con esos..., esas clases o esas conferencias que se dan, como la de mañana de Huelva, que ya empezaron a darse en el mandato anterior, no solo con la violencia sino también con la integración y también con las nuevas formas que se podían dar dentro de la LGTBIfobia o dentro de..., no solo los deportistas, sino también los árbitros, los jueces, que es muy importante protegerlos como parte imprescindible del deporte.

Pero no solo tenemos que tener esa visión de educar por medio de conferencias, o de acciones en la universidad, sino que también tenemos que hacer una labor proactiva con los padres, proactiva con el público que acompaña a los deportistas, porque verdaderamente son los verdaderos protagonistas, o lamentablemente son los que causan esas actitudes LGTBIfóbicas sobre..., sobre los deportistas. No solo

tenemos que tener una actuación sobre quien tiene la responsabilidad profesional en el deporte, sino también de los públicos, y evitar esos problemas.

Siempre que usted esté en este camino va a tener el apoyo de mi grupo. Pero le digo una cosa, hubo una declaración contra la LGTBIfobia en el Senado que no se aprobó por la oposición de un grupo de esta Cámara. El senador representando al Grupo Parlamentario de Vox en el Senado fue quien evitó que el Senado de España pudiera tener por unanimidad —por tanto no pudiera tener— esa declaración institucional a favor de la lucha contra LGTBIfobia del deporte. Esperemos que este grupo no condicione la política de esta consejería en este tema, porque sería malo para nuestros deportistas, malo para el deporte, pero sobre todo sería malo para la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, confiésemelo usted, a ustedes les pone Vox, ¿no? [Risas.] Les pone.

[Rumores y risas.]

Señorías, yo...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—No, lo que quiero es que, aparte de esta broma, ¿no?, es decir... A ver, señorías, yo lo que le quiero decir...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—... lo que le quiero decir es que, fundamentalmente, nosotros estamos en el camino que estamos desarrollando, como le he comentado anteriormente, no tengo ninguna duda de que nos vamos a encontrar en ese camino, estoy convencido.

Sabe usted, esto no es una cuestión meramente del mundo del deporte, sino que esto es una cuestión de educación, y esto se gesta desde edades tempranas, esa educación que nos lleve a normalizar situaciones que para algunos no son normales aún y que son un disparate, un verdadero disparate, pero que en esa diversidad es donde tenemos que generar el respeto.

Fíjese usted si esta consejería apuesta por este camino, que una de mis directoras generales de Deporte pertenece a este colectivo. Así que fíjese, nosotros estamos perfectamente sensibilizados con esta situación y, bueno, estoy convencido, insisto, de que vamos a estar y nos encontraremos en ese camino.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000413. Pregunta oral relativa a aumento del precio de las plazas en guarderías para alumnos de 0 a 3 años en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género se retira.

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, ¿me dejan que termine de hablar? Se retira por parte del grupo proponente, en este caso, el Grupo Socialista. E incluimos la pregunta de máxima actualidad relativa al aumento del precio de la plaza en guarderías, para alumnos de 0 a 3 años en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, aunque no han presentado aún los presupuestos, poco a poco van enseñando la patita, poco a poco vamos viendo y conociendo su modelo político y su modelo económico. Han decidido regalarles 40 millones de euros a los más ricos de esta tierra, concretamente a 300 personas, 300 han sido los elegidos con el Impuesto de Sucesiones, una medida trampa, señor consejero, para el común de los mortales, para los casi nueve millones de andaluces que no formamos parte de esos 300 elegidos por nuestras cuentas bancarias. ¿Y cuál es la trampa? Pues que de otro sitio tienen que sacar ustedes esos 40 millones de euros, y siendo usted previsor, señor consejero, en este caso, ya había abonado el terreno la semana pasada, cuando después del Consejo de Gobierno anunció usted que las familias trabajadoras se tenían que apretar el cinturón un poquito más para llevar a sus hijos y a sus hijas a la guardería.

Dijo usted que iba a subir el precio de la plaza pública de las guarderías, y por eso mi grupo parlamentario pregunta esta cuestión de máxima actualidad, y queremos saber, concretamente, señor consejero, cuánto va a subir el precio de las guarderías para el próximo curso y cómo justifica usted esta subida.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, lo de los más ricos y los más estos, de verdad, es un poco antiguo, es un poco antiguo ya. Es decir, está un poco desfasado, la verdad. Pero, bueno, me ha dicho usted esa introducción, me ha hecho

usted esa introducción y yo estoy deseando escuchar la réplica, porque en las familias no va a repercutir ni un céntimo de euro en las escuelas infantiles. Insisto, ningún céntimo de euro en las escuelas infantiles.

Estoy esperando su réplica.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es curioso que le hable usted de antigüedad a la más joven del Parlamento de Andalucía, pero la realidad es demoledora, son 300 personas las que tienen las rentas más altas de Andalucía y a las que ustedes han decidido beneficiar, por muy antiguo que le parezca.

Señor consejero, pues en mi réplica va una propuesta, y es que el Grupo Socialista ha presentado en este Parlamento un proyecto de ley para garantizar la universalidad y la gratuidad de la educación de 0 a 3 años en Andalucía. Porque dice usted que las familias no van a ver aumentado ni un céntimo de euro la tasa de la guardería en Andalucía y también es verdad que ha dicho usted que iba a aumentar las bonificaciones y las ayudas a las familias. Y es que mi grupo parlamentario no comparte el modelo de la beneficencia, mi grupo parlamentario comparte el modelo de los derechos, y por eso mismo le ha lanzado el guante y le dice que qué va a hacer usted, qué va a hacer su grupo parlamentario con la ley que ha presentado el Grupo Socialista en este Parlamento para garantizar que la educación de 0 a 3 años en Andalucía sea universal y sea gratuita. Y además, así también, señor consejero, blindemos el derecho al trabajo digno, al trabajo estable de la mayoría de monitoras, maestras, un 98% del empleo feminizado de 0 a 3 años, que muchas son autónomas y que defienden una educación de 0 a 3 años todos los días en Andalucía. Le lanzo el guante, señor consejero, yo espero que su grupo parlamentario, que su Gobierno no vete la ley de 0 a 3 años como ya han hecho, por ejemplo, con la Ley de Infancia en este Parlamento. Estoy convencida de que esa ley vendría a dar soluciones a muchos de los problemas que en estos momentos tenemos tanto con la familia como con el trabajo que generan las guarderías de 0 a 3 años.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, eso es lo que me preocupa, que una persona tan joven como usted tenga un discurso tan antiguo. Eso es lo que verdaderamente me preocupa.

En fin, quiero decirle que, mire usted, mire usted, no va a haber cambios; es decir, curso 2019-2020, curso 2019-2020 no va a haber cambios; es decir, las familias, insisto, en las familias no va a repercutir ningún céntimo de euro este proyecto, que es un proyecto que este Gobierno tiene en su programación, en su programa, la progresiva... la progresiva gratuidad en las escuelas infantiles.

Pero, mire usted, usted me habla, precisamente, de un colectivo eminentemente femenino que trabaja en esas escuelas, pero le recuerdo, señoría, que llevan diez años con el precio-plaza congelado. Señorías, diez años con el precio-plaza congelado. A eso le suma usted la subida del salario mínimo interprofesional, ¿y sabe usted lo que eso ha provocado? Despidos de ese colectivo de mujeres trabajadoras. Eso ha sido así.

Muchas escuelas infantiles se ven en estos momentos asfixiadas porque llevan diez años esperando una respuesta de la Administración, y la respuesta que les vamos a dar a este colectivo y a estas escuelas infantiles son las siguientes, se lo voy a explicar. Mire usted, se les va a dar a una aportación extraordinaria en procesos de gestión que, aproximadamente, está en torno a los veinte, veinte y algo millones de euros, me lo tienen que confirmar. Piense usted que estamos en un anteproyecto de presupuestos y estamos trabajando para ver cuándo podemos tener la cantidad. Es decir, con esa cantidad lo que pretendemos es, fundamentalmente, impedir que haya despidos y, al menos, amortiguar, amortiguar esa congelación que llevan padeciendo durante diez años estas escuelas infantiles sobre el precio-plaza. Y ese momento en los procesos de gestión equivaldría a una subida del 5% del precio-plaza, equivaldría, porque es una equivalencia, sin más, para que la gente entienda esto un poco mejor, porque al ser algo tan técnico es probable que no se haya interpretado bien en algún sector, sobre todo, seguramente, no malintencionado, seguramente para nada no habrá sido eso, lo que sí ocurre es que a partir del curso 2020-2021, el curso 2020-2021 sí se irá produciendo ese progresivo aumento de las bonificaciones hasta llegar, ojalá, que al final de esta legislatura con la gratuidad universal.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000387. Pregunta oral relativa a gratuidad de libros

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a gratuidad de libros.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Bueno, antes de comenzar, y como se me va a quedar corta la pregunta, porque se ha hablado ya de ella, de gratuidad, y se va a volver a hablar, sí quisiera señalar un poco que me ha sorprendido ese vocabulario de «enseñar la patita», cuando aquí nuestro grupo lo que está valorando es que lo que está enseñando es cómo se deberían haber hecho las cosas hace muchísimo tiempo; por ejemplo, invirtiendo, invirtiendo más recursos en el 0-3 años, en vez de gastarlo, en otras legislaturas, en otras cosas. Entre otras cosas, porque ese precio-plaza repercute directamente en beneficio también de trabajadores y esas trabajadoras que nos preocupan.

Bien, dicho esto, empezamos en la pregunta.

[*Rumores.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio. Ha hecho una referencia como ha hecho...

Perdone, señora Sánchez, un momento.

Está haciendo referencia a argumentos anteriores, como todos ustedes han hecho referencia a lo largo de esta comisión. Y ha sido un momento, igual que el resto lo ha hecho. Así que, por favor, no interrumpen al portavoz que está hablando, ¿vale? Y cuando haya una alusión directa a un grupo o a una persona, ustedes no se preocupen, que se les dará la palabra, pero no es el caso.

Bien, señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias. Me centro, me centro, porque es fácil para mí centrarme.

Bien, en principio, el programa de gratuidad de libros ya hemos hablado; por eso, quizás, la pregunta va a ser más corta. Sí que es verdad que nos preocupa, sabemos que el programa de gratuidad de libros es consecuencia directa, pues, del Estatuto de Autonomía; no vamos a nombrar aquí la normativa que usted ha comentado, efectivamente, y que soporta ese programa. Sí sabemos que está sustentado por la ley y que tiene rango de derecho en dos leyes, tanto en la modificación del Estatuto de Autonomía como en la propia LEA. Para nosotros —por resumir, porque se ha dicho aquí ya algo que ha aclarado muchísimo, por resumir—,

para nosotros, lo importante es que cualquier familia pueda acceder a materiales curriculares, sea cual sea su renta y, por tanto, el programa de gratuidad de libros nos parece muy adecuado. Y queríamos preguntarle, simplemente, algo que ya ha quedado claro, pero que le tenemos que preguntar: ¿qué planteamiento tiene la Consejería de Educación y Deporte en relación a ese programa?

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como he señalado en la pregunta anterior, ¿verdad?, pero permítame que le dé algún dato más a lo que anteriormente había expuesto.

Mire usted, el programa de gratuidad de libros de texto que ha venido desarrollando el anterior Ejecutivo, pues como todo en la vida —y seguro que nos pasará a nosotros en el futuro—, tiene margen de mejora; tiene margen de mejora tanto en su gestión como en su planteamiento. Y la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa está trabajando para las instrucciones, en las instrucciones para la gratuidad de libros en el curso 2019-2020. También está trabajando en la revisión del concepto de material curricular de uso común, de forma que se tenga en cuenta que estamos en el siglo XXI —esto es una cosa a lo mejor un poco extraña, pero estamos en el siglo XXI— y con el objetivo de promover el uso de recursos educativos digitales, promover, ya sean estos recursos digitales de origen editorial o de edición propia. Por tanto, vamos a continuar con el programa de gratuidad, pero lo estamos evaluando y revisando. Y antes de que pueda decir que evaluar y revisar este programa suponga ningún recorte, ¿verdad?, déjeme que le dé un dato, déjeme que le dé un dato: en el curso 2019-2020 todos los alumnos andaluces, como comenté antes, de Educación Primaria van a tener libros nuevos, libros nuevos. Y eso se debe a que el presupuesto total de este programa es de más de 105 millones de euros. Señoría, este es el mayor presupuesto invertido en el programa de gratuidad en Andalucía. Nunca antes se había invertido una cantidad tan grande en el programa, nunca. Habría que remontarse al curso 2008-2009 para una cifra que se le acercara y, aun así, fue menor a la inversión que se va a hacer en el programa de este curso. De estos 105 millones, casi 91 son de fondos propios de la Consejería de Educación y Deporte. Esta también, señoría, es la mayor cifra de fondos propios que ha contado el programa de gratuidad.

En fin, me preguntaban este fin de semana en una entrevista sobre el debate de equidad y calidad. Ya sabe usted que se ha avanzado mucho en equidad en Andalucía, sin ninguna duda, pero ahora toca dar el salto a la calidad, y hay que apostar por ella, ¿no? Siempre he dicho que la excelencia es exigencia y, en ese camino queremos estar, ¿no? Y esto lo va a hacer, esto es lo que vamos a hacer también con el programa de gratuidad de libros de texto, con la mayor inversión en la historia. Del mismo nos aseguramos

que se garantiza la equidad, pero estamos trabajando para introducir los elementos de mejora en el mismo, revisando, actualizando y modificando la normativa que lo regula, si es necesario, para mejorar la eficacia y la eficiencia, de forma que a cada euro invertido se le saque el máximo rendimiento.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Nada más, agradeciéndole la..., nos quedamos tranquilos con esto, con la explicación que ha dado.

Muchísimas gracias.

11-19/POC-000399. Pregunta oral relativa a acreditación de competencias profesionales

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a acreditación de competencias profesionales.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, pues hacemos esta pregunta preocupados, porque sabemos que Andalucía es una ciudad en la que..., perdón, es un territorio que tiene una gran plaga, la plaga del desempleo. A final de 2018 se marcaba en el 20, el 22%, más del 22% y, en el caso de jóvenes, rozando el 45% de desempleo. Es cierto que se han comentado desde este nuevo Gobierno muchísimo todas las medidas que van encaminadas a creación de empleo y esta, esa es la palabra más repetida en todo el acuerdo del nuevo Gobierno. Pero la misma encuesta a la que me he referido, que es la EPA, que es la que nos ha dado los datos de desempleo que he nombrado, dice que la relación entre desempleo y formación o, al revés, entre empleo y formación, es directamente proporcional. Es decir, a mayor formación de las personas, menos tasa en ese intervalo de edad tienen de desempleo. Por eso es tan importante poder acreditar esa formación para el empleo, esas competencias que tienen las personas.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales debe convocar anualmente procedimientos, los acredita, de acreditación de competencias, para aquellas personas que tienen experiencia profesional pero que no tiene ningún título. También acreditan a personas que han realizado estudios no formales; es decir, cursos que no son, que no pertenecen a las enseñanzas regladas. Por eso queremos hacerle esta pregunta, porque nos preocupa el tema de la formación de nuestros trabajadores. ¿Tiene la Consejería de Educación y Deporte en estos momentos la intención de impulsar estos procedimientos de adquisición de esas nuevas acreditaciones?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha comentado, el *Acredita Andalucía* se lleva a cabo a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales desde el año 2009. Y, como se pueden imaginar, después de analizar esta

problemática de tantas y tantas personas que no han tenido oportunidad, o que en su momento no pudieron hacerlo, cualificarse y tener esas titulaciones, fue una ventana de aire fresco y una tabla de salvación para aquellas personas adultas que no poseen la titulación formal, ya que si superan el procedimiento y consiguen la acreditación, estarían habilitados para trabajar o para promocionar en algunos puestos de trabajo. Asimismo, este certificado es una oportunidad para que ellas, para que estas personas vayan completando su formación a lo largo de la vida; una línea de salida, no de meta.

La normativa establece que las Administraciones deberán desarrollar al menos un procedimiento de acreditación al año. Y, en este sentido, debo reconocer que el equipo anterior ha realizado un buen número de convocatorias y ha ido aumentando, además, el número de plazas. No obstante, los datos demuestran que son miles de andaluces los que esperan cada año que se convoque la cualificación que les interesa, con la ilusión de que se les oferten esas plazas suficientes. En este sentido, para dar respuesta a esa demanda, este consejero tiene claro que vamos a seguir impulsando y reforzando estos procedimientos para que cada vez más y más personas puedan validar su experiencia profesional, porque eso facilitará su empleabilidad, la movilidad laboral, la promoción y el fomento de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para ello, desde el Consejo Andaluz de Formación Profesional, se realiza estudio de las cualificaciones que respondan a sectores laborales más necesitados de cualificación y, en función de dicho estudio, se determinan qué cualificaciones se convocan y el número de plazas. Es decir, buscamos la necesidad y, en función de esa necesidad, convocamos el número de plazas.

En la Consejería teníamos claro que el cambio de Gobierno no podía poner en riesgo los procedimientos de acreditación de este año, de manera que hemos trabajado para que en 2019 se convoquen de manera general un total de 8.000 plazas de acreditaciones. Le concreto con el dato...

De hecho, el pasado 1 de abril, o sea, hace nada, se convocó en *BOJA* la primera convocatoria general de Acredita 2019, con una oferta de 4.600 plazas, de 19 cualificaciones distintas. Asimismo, tenemos prevista la segunda convocatoria general en este mismo año de 3.300 plazas, incluidas en ámbitos productivos del sector servicios, como hostelería o servicios a la comunidad, entre otros.

Señoría, esta cifra supone un aumento de plazas con respecto a lo ofertado en los últimos años. Y, lo que es más importante, se prevé que la oferta de 2020 será aún más amplia.

No solo vamos a aumentar las plazas, también vamos a mejorar el procedimiento. De hecho, en 2019 por primera vez se articulará un servicio de apoyo para informar y orientar a las personas participantes, porque sabe usted que muchas de ellas necesitan esa ayuda, la necesitan. En principio, en 2019 el servicio se desarrollará en las delegaciones provinciales de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, durante cuatro meses, pero el objetivo es ir avanzando hasta disponer de oficinas abiertas durante todo el año.

Por otra parte, y para finalizar, estos procedimientos, como usted bien sabe, se financian tradicionalmente con fondos sociales europeos y fondos del Ministerio de Educación, pero nuestra pretensión es encontrar nuevas vías de financiación que permitan ampliar la oferta anual, ya sea general o específica, mediante la firma de convenios con entidades públicas o privadas de Andalucía.

Como ve, señoría, potenciación y mejora, ese es nuestro propósito para todas estas cualificaciones y el procedimiento de acreditación de competencias. Esa va a ser nuestra lucha.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Agradecer la contestación.

Es importante, señor consejero, es importante, y me queda claro que para ustedes también lo ha sido.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

Vamos a esperar un momento a..., unos minutos a que llegue el presidente de la Cámara de Cuentas, y continuamos con la comisión.

[Receso.]

10-18/OICC-000018. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización del programa presupuestario 42E, Educación Especial

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, los portavoces de Ciudadanos no están...

[Intervención no registrada.]

Ah, ¿usted interviene como portavoz, no?

[Intervención no registrada.]

Sí, en el primer informe del presidente de la Cámara de Cuentas.

Y del Partido Popular... Rafa, tú intervienes, ¿no?, también.

Bien, pues entonces continuamos con el orden del día: Informe Especial de la Cámara de Cuentas...

Bueno, damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas.

Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del programa presupuestario 42E, Educación Especial.

Por lo tanto, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

El Pleno, perdón, el informe que nos ocupa pertenece al plan de actuaciones de 2016. Se trata de una fiscalización operativa del programa presupuestario 46E, y el informe fue aprobado por la Cámara de Cuentas el 18 de julio de 2018.

Quiero aclarar previamente que, cuando hablamos de fiscalización operativa, nos estamos refiriendo a informes en los que lo que vamos buscando es el análisis de la eficacia y eficiencia en la gestión, en el marco de la auditoría, que es el instrumento que utiliza la Cámara de Cuentas como, digamos, herramienta básica para realizar su trabajo.

Hay distintos tipos de auditorías. Está la auditoría de regularidad financiera y legal, donde el objetivo es, por un lado, analizar los estados financieros, y por otro lado, el cumplimiento de la legalidad. Pero también, realizamos desde hace bastante tiempo, y quiero destacar que la Cámara de Cuentas es una de las instituciones pioneras en España en la realización de este tipo de informes, auditorías operativas, que lo que se pretende es analizar, evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión de programas, de actividades, de instituciones.

Concretamente, este informe es un informe de auditoría operativa. Y, más concretamente, el objetivo es evaluar este programa para conocer, fundamentalmente, si hay áreas de mejora en el marco de la eficacia, eficiencia y economía.

La gestión se examina por comparación con los criterios adecuados; por tanto, conlleva el análisis de las causas, de las posibles desviaciones de estos criterios u otros problemas, y formular recomendaciones de mejora en la gestión.

A su vez, este objetivo general se ha dividido en dos objetivos específicos. El primero ha consistido en comprobar si se logra la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos. El segundo se ha centrado en analizar si se facilita el acceso al sistema educativo del alumnado con necesidades educativas especiales, en centros específicos de educación especial. Esos son los dos, sus objetivos.

El alcance del objetivo de la fiscalización es la gestión de los fondos públicos de este programa, del 42E, Educación Especial, destinados a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en distintas etapas y ciclos educativos —educación infantil, primaria, secundaria y especial—, impartidos en los centros docentes sostenidos con los fondos del programa, tanto centros públicos como centros concertados.

El alcance subjetivo de la fiscalización son los órganos de la Consejería de Educación que tienen la responsabilidad en la ejecución del programa presupuestario. Los recursos específicos de atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisen acciones de carácter compensatorio se registran en este programa presupuestario, por lo que estos alumnos no forman parte del alcance...; perdón, quería decir que los recursos específicos de atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisen acciones de carácter compensatorio se registran en otro programa, que es el programa 42F, Educación Compensatoria, por lo que estos alumnos no forman parte de este informe —es una aclaración de delimitación del trabajo—, si bien han sido considerados en diversos apartados del mismo, relativos al alumnado con necesidades específicas en su globalidad.

El alcance temporal de la fiscalización abarca cuatro cursos escolares, desde 2012-2013 a 2015-2016. Para la mayoría de los datos económicos, incluye el periodo de cinco años naturales —del 2012 al 2016—; para los asuntos de índole económica y presupuestaria, se ha ampliado hasta el año 2016, para asegurar un análisis lo más actual posible.

Una vez establecidos los objetivos de las fiscalizaciones y su alcance, se han fijado los criterios de auditorías correspondientes, representados por sus indicadores. Los indicadores para medir los objetivos del programa 42E deberían ser los establecidos por la Consejería de Educación en las fichas del cumplimiento de objetivos por programas, incluida en el presupuesto de la Junta de Andalucía. Sin embargo, estos indicadores resultan insuficientes para valorar y comparar la eficacia, eficiencia y economía del programa presupuestario.

Por ello, el equipo de fiscalización de la Cámara de Cuentas, en colaboración con el personal de la Consejería de Educación, han definido unos criterios de auditoría en forma de indicadores que sirven para evaluar la eficacia, eficiencia y economía del programa. Quiero resaltar este aspecto, y es que esto se ha hecho en consenso con los responsables de la Consejería. Evidentemente, los resultados no es lo que se ha consensado, sino se han consensado los criterios de evaluación, ¿de acuerdo?

A continuación, les describiré las limitaciones al alcance que han afectado al informe y que han impedido evaluar el cumplimiento de determinados objetivos y subobjetivos de la fiscalización.

Primero: los datos relativos al número de plazas ofertadas, número de solicitudes presentadas y peticiones admitidas para la escolarización en aulas específicas incluyen incidencias que no han sido suficientemente aclaradas. Esta circunstancia no posibilita una adecuada interpretación de la información, que permita concluir si el número de centros y plazas escolares garantizan la escolarización del alumnado

con necesidades específicas de apoyo educativo. No se ha dispuesto de información sobre determinadas fechas del proceso de adquisición de recursos específicos y ayudas técnicas destinadas a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cuya gestión ha sido competencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación desde el curso 2014-2015.

Ello ha impedido valorar la eficacia y efectividad de estas adquisiciones en relación al coste de los recursos, para analizar si existen otros recursos que ayuden a la escolarización o a la educación inclusiva del alumnado con necesidades específicas.

No ha sido posible analizar el nivel de absentismo y abandono escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La Consejería de Educación no ha suministrado información relativa al indicador diseñado, ni otra documentación alternativa para valorarlo.

La Consejería de Educación no ha aportado información para analizar el nivel de progresión que obtiene el alumnado con necesidades específicas durante su periodo educativo. No obstante, ha suministrado datos relativos al nivel de titulación en la educación secundaria obligatoria, de los cuales se han obtenido conclusiones.

Se han identificado partidas de gasto —mayoritariamente, de personal— que afectan a la educación especial, pero que no están contabilizadas en el programa 42E, sino en el resto de programas presupuestarios de la Consejería de Educación. Estas partidas no han sido cuantificadas por la Consejería de Educación. Por este motivo, no se ha podido completar el análisis relativo a la ejecución de los recursos financieros disponibles en el programa 42E.

Por último, en cuanto a las limitaciones al alcance, no ha sido posible evaluar el cumplimiento del segundo objetivo previsto, ya que la Consejería de Educación no ha suministrado la información requerida en relación al seguimiento, evaluación, cumplimiento de los objetivos y cuantificación de los indicadores del plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía, 2012-2015.

No obstante, este documento fue entregado en el trámite de alegaciones, durante el mes de junio de 2008, fuera del periodo de ejecución de la auditoría.

Paso, a continuación, a exponerles algunas de las conclusiones más relevantes del informe.

En primer lugar, y en relación a si el número de centros y plazas escolares garantizan la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cabe destacar: la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se garantiza matriculando más alumnos en los centros que dispongan de recursos específicos para su atención. El número de alumnos ha crecido un 23% durante el periodo 2012 a 2016, pasando de 81.343 a 100.027.

Más del 85% de estos alumnos se escolarizan en centros públicos. La proporción de este alumnado en los centros concertados ha pasado del 13% al 15% en el periodo analizado.

Durante el periodo analizado, el número de centros públicos ha aumentado de 2.928 a 2.944 —88% del total del conjunto—, mientras que el de los centros concertados, ha permanecido invariable en 415, que supone un 12% del total.

Por lo que respecta al número de profesores de educación especial..., perdón, por lo que respecta a si el número de profesores de educación especial es suficiente para garantizar la escolarización o educación inclusiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se obtienen las siguientes conclusiones.

En las aulas específicas de los centros concertados y públicos, el número medio de alumnos es inferior a los máximos previstos en las instrucciones anuales de escolarización, por lo que este recurso docente en forma de unidad de educación especial específica es suficiente conforme a dichas normas. Desde la perspectiva del total de profesores de educación especial, el incremento del alumnado demandante —28% en los centros concertados y 22% en los centros públicos— no se corresponde en la misma proporción con la variación de los recursos disponibles en términos de unidades de educación especial y, por tanto, de profesores de Pedagogía Terapéutica y de Audición de Lenguaje, que disminuye un 0,2% en los centros concertados y supone un 7% en los públicos.

No obstante, cabe destacar que el incremento del personal docente estaba afectado por las limitaciones de ofertas de empleo público en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, a su vez recogidas en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante los años 2012 a 2015 no se pudo incorporar nuevo personal en el sector público. Como excepción, estas normas permitían la contratación de personal funcionario docente hasta un límite del 10% de la tasa de reposición desde 2012 a 2014, un 50% en 2015 y un 100% en 2016.

El número de unidades de educación especial ha crecido durante el periodo fiscalizado. Por tipología de unidades, las de apoyo a la integración aumentan tanto en los centros docentes públicos como concertados, aunque en los primeros lo hace en mayor proporción.

En cuanto a las unidades de educación especial específica o aulas específicas, se contraponen el incremento en los centros públicos con la disminución en los centros concertados.

En relación con el análisis de la existencia de otros recursos que ayuden a la escolarización o educación exclusiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han obtenido las siguientes conclusiones.

La Consejería de Educación pone a disposición del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, preferentemente de los que tienen necesidades educativas especiales, diversos recursos que deben favorecer el proceso de escolarización inclusiva. El número de alumnos que necesita monitor, según catalogación realizada por la propia consejería, afecta al 20% del total del alumnado con necesidades educativas especiales de los centros públicos, frente al 10% de los centros concertados. La no disponibilidad de información en relación a los monitores y al personal complementario utilizado por los centros concertados impide calcular ratios, promedios y promedios que permitan su comparación con los centros públicos, para los cuales sí hay datos. Para los centros públicos un monitor atiende por término medio a 4,41 alumnos que lo necesitan, o a 1,84 alumnos escolarizados en aulas específicas, o podrían ser requeridos sus servicios por 23 alumnos con necesidades educativas especiales.

En cuanto a las becas y ayudas, el número de solicitantes ha crecido un 58%, mientras que el número de beneficiarios perceptores lo ha hecho en un 47%. El importe concedido ha aumentado en un 60%. Ello genera que la ratio relativa al importe medio concedido entre el número de beneficiarios haya crecido desde 1.133 euros en el curso 2012-2013 a 1.236 por beneficiario en el curso 2015-2016.

Por lo que respecta al nivel de orientación educativa que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales, es mejorable, ya que está determinado por la elevada ratio de alumnos atendidos por los orientadores, lo que puede afectar a la atención y necesidades que requieren estos alumnos. En relación con

el nivel de atención que reciben alumnos con necesidades educativas especiales, no es posible valorarlo por la carencia de información respecto a la correspondencia entre la atención necesitada y la atención recibida por cada alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, la Consejería de Educación no realiza una evaluación de la satisfacción del alumnado con necesidades específicas, si bien algunos centros docentes han implementado sistemas de evaluación. Según datos de la Consejería de Educación, el número de quejas, reclamaciones, denuncias y recursos interpuestos por los padres, madres y representantes del alumnado es muy bajo en relación al total de los mismos.

El informe también concluye sobre los resultados académicos de los alumnos con necesidades educativas especiales, y considera que las medidas favorecen su permanencia en el sistema educativo y facilitan la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria. Así, se presenta un nivel de absentismo y abandono escolar bajo, ya que ha sido un 2,77% del alumnado el que ha tenido algún expediente de absentismo escolar. En cuanto al nivel de abandono escolar, la Consejería de Educación no ha suministrado información, por lo que no se ha podido evaluar esta cuestión.

Por último, y en relación a la evaluación del programa, me referiré a la ejecución y suficiencia de recursos financieros del programa 42E.

Los recursos financieros, en términos de créditos dispuestos durante el periodo 2012-2016, han sido 1.613 millones, los cuales se han ejecutado al 100% y se han pagado al 96%. Además, existen gastos imputables a educación especial no incluidos en el programa presupuestario 42E, de los cuales no se ha dispuesto información cuantificada para evaluar el gasto totalmente ejecutado.

Por lo que respecta a la suficiencia de los recursos financieros, el gasto medio por alumno ha disminuido un 18% en el periodo analizado, pasando de 4.576 euros por alumno en 2012 a 3.746 euros por alumno en 2016. Aunque el gasto presupuestario ejecutado ha aumentado un 15%, no ha sido suficiente para compensar el incremento del 39% del número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que serían necesarias mayores dotaciones presupuestarias para mantener la prestación del servicio en similares condiciones. Conviene señalar que las asociaciones de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo también destinan recursos propios para atender y/o complementar los recursos de la Administración, tanto en forma de ayudas monetarias, apoyo educativo, atención a las familias, asesoramiento jurídico, etcétera.

Y para finalizar mi intervención les expondré, como siempre, las recomendaciones que incluye el informe.

Teniendo en cuenta que el gasto presupuestario ejecutado ha crecido en menor proporción que el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, sería aconsejable adecuar los recursos docentes y no docentes —profesores de Pedagogía Terapéutica, profesores de Audición y Lenguaje, monitores y orientadores— a esta realidad.

Deberían implementarse sistemas de evaluación de la satisfacción de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y de sus familias, de forma separada a las habituales, y recurrentes encuestas diseñadas por la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación debería disponer de un marco estratégico de educación especial que abarque no solo los centros ordinarios sino también los centros específicos. La experiencia, aún sin evaluar, del Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado de centros específicos de

educación especial en Andalucía 2012-2015 es un ejemplo de la necesidad de estos marcos estratégicos. El diseño de este marco debería contar con adecuados sistemas de evaluación y seguimiento en forma de objetivos e indicadores, supliendo con ello las carencias habituales de estos elementos en los programas presupuestarios. También debería cuantificar los créditos asignados, que afectan tanto al programa presupuestario 42E como al resto de programas de la consejería que ejecutan gastos relacionados con la educación especial.

En todo caso, y en relación al programa presupuestario 42E, los objetivos, actividades e indicadores del programa deberían ser más concretos y definir una clara correlación entre los mismos y con las distintas fuentes de información de la Consejería de Educación. La recomendación de un marco estratégico y la mejora del programa presupuestario deben tender a la evaluación del cumplimiento, la determinación del coste asociado y el análisis de la eficacia, eficiencia y economía de esta importante política pública.

La Inspección Educativa de Andalucía debería concretar actuaciones de inspección dedicadas exclusivamente a estos alumnos, como ya hiciera en años anteriores.

El Gobierno, a través de la Consejería de Educación, debe cumplir con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Educación de Andalucía, presentando anualmente al Parlamento de Andalucía un informe sobre el gasto público en Educación, en el que se analicen, desde el punto de vista económico, el rendimiento del sistema educativo público y de sus centros y las recomendaciones que se derivan de dicho análisis. Sería recomendable que dicho informe incluya un análisis específico sobre la Educación Especial.

Y, finalmente, el movimiento asociativo representativo de muchas de las tipologías de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y que agrupa a familias de estos alumnos, ha planteado determinadas demandas, recomendaciones y sugerencias que deberían, al menos, ser estudiadas. Gran parte de ellas coinciden con los resultados y conclusiones de este informe.

Y, por mi parte, en esta primera intervención, es todo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues ya buenas tardes, señor presidente.

Señorías, agradecer, ante todo, pues, la presencia y el informe elaborado por el presidente de la Cámara de Cuentas en esta comisión. Y darle las gracias, también, a todos los que trabajan en esa Cámara de Cuentas porque tienen una gestión, creo, imprescindible en el interés de todos los andaluces. Así que muchísimas gracias y lo traslada, desde este grupo político, a todos los responsables que trabajan en esa Cámara de Cuentas.

Vamos a hablar de... ha hablado usted, señor presidente, pues de un tema que es de sumo interés, que es..., lo que trata sobre la Educación Especial en niños —y estamos en una Comisión de Educación— que

necesitan esa Educación Especial, dentro de lo que tiene que ser una educación inclusiva, y es fundamental que demos respuesta a ese alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, este informe viene a poner, pues, blanco sobre negro la situación financiera, la situación económica, la situación real sobre la que se encuentra este alumnado. Entonces tenemos, ante todo, una importantísima labor social con lo que es tanto inclusivo, en centros ordinarios como en centros especiales, de estos niños que necesitan esa atención —digamos, esa atención especializada—. Pero, claro, lo primero que se ha de destacar es que ha existido —lo dice en su informe— una gestión desordenada a una iniciativa que —como digo— es imprescindible y positiva.

Es fundamental, por tanto, que se establezcan protocolos estrictos para su seguimiento ante la evidente falta de sistemática de la consejería —de la consejería, sobre todo—, que ha llegado hasta el actual consejero —que lleva setenta días en su cargo—, pero que realmente se ve que no han existido protocolos y ese desorden ha limitado mucho el alcance de la auditoría de la Cámara de Cuentas, de manera continua. De hecho, se destacan en limitaciones a su alcance, se habla de incidencias que «no han sido suficientemente aclaradas», que «no se ha dispuesto de información sobre el coste de determinadas fechas del proceso de adquisición de cursos específicos y ayudas técnicas», «no ha sido posible evaluar el criterio de auditoría-abandono escolar», «la Consejería de Educación no ha aportado información para atender los indicadores del criterio de auditoría del subobjetivo 1.6.3», «se han identificado partidas de gasto, mayoritariamente de gastos de personal, que afectan a la Educación Especial pero que no están contabilizadas en el programa». Y, por último, también se indica que «en cuanto a centros específicos de Educación Especial, no ha sido posible evaluar el cumplimiento de ese objetivo». Cuestiones que creo que son necesarias y que, además, tenían encomendadas y que le hubiera gustado hacer a esa Cámara.

La falta de estadísticas, por tanto, que señalan, son síntomas de dejadez y mediocridad en la gestión ante, probablemente, la falta de protocolos firmes sugeridos por la Cámara de Cuentas en sus recomendaciones, ya que esto redundaría directamente en la formación de nuestros jóvenes y el futuro competitivo de Andalucía, incluidos estos jóvenes que necesitan —que tienen necesidades específicas— de apoyo educativo.

Es definitiva, la consejería denota muy poco control —la consejería, hasta este momento, denota poco control— y procedimientos, y, por tanto, esto habría que irlo cambiando y sugeriríamos a la Cámara que esto se lo indicara. Y esto es gravísimo, pues, más en una Administración pública que debe dar cuenta exacta de todos los objetivos pretendidos y, sobre todo, en una actuación tan necesaria como es esta, de la Educación Especial.

Y esta falta de seriedad tiene una solución muy fácil, que consiste en otorgar a la Cámara de Cuentas —órgano experto— para que sus informes y recomendaciones tengan un carácter vinculante y capacidad, incluso, punitiva en caso de incumplimiento de los plazos o procedimientos. Porque no puede salir gratis hacer mal las cosas de forma desordenada, irregular y sin dar la información adecuada y precisa. Si las cosas se hacen mal, tienen que tener una respuesta y tienen que tener una sanción; es decir, cerrar el grifo cuando haya irregularidades o no se cumplan los protocolos citados por los expertos, como implementar protocolos que, además de escribirlos, recogerlos en aplicaciones sencillas, Workflows, Blockchain, que nutran a una base de datos tipo Big Data, que permitan monitorizar todo el tiempo casi real y no esperar tres años —ahí, sobre papeles— y que se vaya diluyendo en el tiempo, continuando así con la ineficacia que —por desgracia— caracteriza a muchos entes públicos.

Desde Vox vamos a exigir que la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas —que lleva sin modificaciones relevantes desde hace más de treinta años— sea modificada para que los informes exhaustivos que realizan con sus recomendaciones y controles sean vinculantes y con la capacidad de retirar las subvenciones a aquellos entes que no cumplan con lo acordado. Además de eso, dotar con mayor capacidad a la Cámara de Cuentas para que abra oposiciones, ya que la tasa de jubilación supera a la de contratación.

Por último, disponemos de una herramienta magnífica —y no la estamos aprovechando— para optimizar y hacer efectiva la finalidad de todos los proyectos. Si sus informes, elaborados por conocedores al milímetro del sector público, no se tienen en cuenta, porque el ignorarlos no tiene consecuencias o no favorece su elaboración mediante la no colaboración por parte de los entes auditados, mal vamos; eso genera, yo supongo, una gran frustración de los trabajadores de la Cámara de Cuentas.

Este ejemplo, de este informe, en un tema tan relevante, tan importante, que creo que es un ejemplo de todo esto.

Muchísimas gracias por su trabajo.

Y nada, he concluido. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por el informe. Creo que, en estos tiempos que corren, la evaluación o la fiscalización en la transparencia de las cuentas públicas es un elemento esencial para una buena gestión, una gestión moderna y, además, en lo que nos atañe, en este caso, en la Educación Especial y la educación pública en general, creo que este informe es especialmente pertinente para evitar mitos —en estos tiempos en que estamos, de *fake news*— y aplicar un poco de rigor en los planteamientos políticos y de gestión pública. Con lo cual, les felicito porque creo que es un gran documento que nos permite hacer una radiografía positiva del estado de la cuestión en Andalucía.

Desgraciadamente, de los dos objetivos planteados, hay uno que no se ha podido evaluar pero, más allá de hablar —como ha hecho el grupo anterior— sobre la metodología o sobre el funcionamiento en la Cámara de Cuentas, voy a intentar hablar del contenido del informe.

En cuanto a... Hay una constante en todo este informe que creo que determina el estado de la cuestión, que es el aumento del número del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo —en ese periodo, hay un aumento del 23%—. Yo creo que es muy significativo, de hecho, y merece un debate que no es el de hoy, pero creo que merece un debate analizar por qué está pasando esto —yo creo que hay como muchos factores que pueden explicarlo y creo que es interesante que le demos vueltas en otras sesiones—. Lo que se repite —y en el apartado de centros y plazas es el primero, pero se repite constantemente— es que ese aumento del alumnado que necesita apoyo educativo, de alguna forma, no se corresponde con un

aumento de los recursos en todos los aspectos; es decir, pasa con los centros, con los recursos, etcétera. Destacar también que el 85% del alumnado de necesidades específicas apoyo educativo está en los centros públicos —y creo que es importante remarcarlo y subrayarlo—, pero es que, además, en una parte de este alumnado, que es el alumnado de Compensación Educativa, la diferencia entre los centros públicos y los centros privados concertados es aún mayor que en el resto de tipologías —también porque el de necesidades educativas especiales está compensado con los centros específicos, que muchos son concertados, o algunos significativos—. Yo creo que eso es importante.

Hay un peligro que se destaca en el informe, que creo que es esencial, y es: ante la falta de recursos, los recursos se agrupan en determinados centros. Y si nosotros agrupamos a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en los centros que tienen esos recursos, se puede estar incurriendo en una falta de equidad, en una falta del principio de solidaridad en la Educación y creando guetos educativos. Por lo cual, hay que tener mucho cuidado porque hay que compensar —yo entiendo— los dos principios: un principio de racionalidad en el gasto y de gestión de ese gasto pero, por otro lado, hace falta no perder nunca el principio de equidad y de generar grupos, siempre, heterogéneos.

En cuanto a recursos docentes, misma situación, aumentan los demandantes pero no aumentan las plazas. Especialmente preocupante en las especialidades de PT y de AL. La falta de recursos educativos no solo se ve en el personal específico que trata a este alumnado sino que nos impide tener medidas organizativas flexibles, como meter más profesores en el aula, desdobles, etcétera, que nos permiten pues fomentar la inclusión educativa. Un grave problema este. El personal de monitores y monitoras, especialmente monitoras, de Educación Especial, pues en el informe viene reflejado el problema que tienen, y es que nos estamos encontrando que ahí, ante la demanda pues no se cubre esa demanda suficientemente. Las condiciones laborales son especialmente duras para este personal.

En el ámbito de Orientación Educativa. Hay un dato demoledor, y es que un orientador/orientadora trata de media a 1.812 alumnos en un curso escolar. En Educación Secundaria Obligatoria estamos hablando de una media de 40,58 alumnos de necesidades específicas y apoyo educativo por orientador. Esos recursos son limitadísimos. No se puede, y de hecho son interesantes los datos sobre el número de dictámenes que se hacen, etcétera, porque no se está dando una buena atención en ese sentido.

Creo que es importante también remarcar un aspecto esencial, y es que los dictámenes de escolarización se marcan una serie de recursos que la Administración no está obligada a dar esos recursos. Es decir, al final tú marcas que un alumno de Necesidades Educativas Especiales requiere 5 horas de monitor al día, pero la Administración solo da 2 horas de monitor al día porque tiene que compartirse con otros centros o con otros alumnos, por lo cual al final estamos dando que los datos que se registran en Séneca, como bien dice en el informe, no son los que necesitaría el alumno sino lo que al final se le puede dar, y no se está cubriendo.

En cuanto a las titulaciones, a mí me parece especialmente interesante el tema de la titulación, porque nos indica el grado de éxito escolar que estamos teniendo con este alumnado. Sin entrar en el alumnado con necesidades...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Voy acabando.

... sin entrar en el alumnado con necesidades educativas especiales, donde hay una cierta inseguridad jurídica en ese aspecto, sí es llamativo que del alumnado que tiene dificultades de aprendizaje solo conseguimos que el 38% de este alumnado llegue a titular en 4º de ESO.

En definitiva, el informe nos refleja una realidad: está aumentando el número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la Administración no está sabiendo responder a esas necesidades educativas, a través de recursos, a través de mayor profesorado, a través de aumento de plazas y a través de una gestión que fomente la equidad y la solidaridad entre el alumnado. Y muchas veces son las familias las que tienen que compensar esta falta de atención que da la Administración.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle el informe, agradeceré, y las aportaciones a los portavoces, ¿no?, en esta comisión.

Pues bien, tras la intervención realizada por el presidente de la Cámara de Cuentas, cuyo objetivo era evaluar si el programa presupuestario 42.E, de Educación Especial, 2012-2016, con unos recursos financieros ascendentes a 1.613,65 millones de euros, se ha gestionado por la consejería de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y si existen áreas de mejora. Resulta, a mi criterio, absolutamente... —a mi criterio—, absolutamente demoledor para los órganos administrativos de la Consejería de Educación. Utilizando una metodología —y corríjame, presidente, si en algún momento estoy errando en mi intervención— consistente en la combinación de análisis técnicos, documentación cualitativa y cuantitativa, requerida a la Administración autonómica, visitas a un amplio espectro de centros educativos especiales, reuniones y entrevistas realizadas a las asociaciones vinculadas con la Educación Especial, se ha intentado dar respuesta a dos preguntas a mi modo de ver claves. Por una parte, ¿se logra la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos? Y la segunda, ¿se facilita el acceso al sistema educativo del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros específicos de Educación Especial? Pues bien, de su intervención deduzco, presidente, que la Cámara ha podido responder con rotundidad a la primera de las cuestiones, alcanzando importantes conclusiones al respecto. Y comienzo.

Los recursos financieros para estos cuatro años auditados ascendieron a 1.613,65 millones de euros, de los que se ejecutaron el cien por cien, y pagando el 96,3, sin entrar en los 59,70 millones, que representarían

el porcentaje no ejecutado. Y la realidad que florece tras este informe es que a pesar de su significativa cuantía el presupuesto resultado..., el presupuesto ha resultado insuficiente, puesto que las asociaciones de este alumnado han destinado fondos para complementar los de la Administración en forma de ayudas monetarias, apoyo educativo, atención a las familias, entre otros. Que usted también lo ha dicho en su informe. Un considerable incremento de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en un 39,36% no ha correspondido en lo que concierne al profesorado que debería de prestarle la atención, puesto que solo aumentó en un insignificante 7%. Una considerable disminución del gasto por alumno, reduciéndolo al 18,15. En concreto, se pasó de 4.576 euros por alumno en 2013 a 3.745, curiosamente en el período que se incrementó el gasto presupuestario ejecutado en un 14,5. Pero lógicamente no fue suficiente para compensar el incremento del número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Asimismo, el informe señala un dato importante: no aumentaron significativamente el aumento de centros para atenderlos, con el consiguiente incremento en la ratio de 5,5 puntos porcentuales, lo que supone caminar por la peligrosa senda de la segregación y consecuente falta de equidad, que también se ha hablado en esta conexión. A ello se suman las carencias de personal en los Equipos de Orientación Educativa, que están cronificadas en los últimos años. Y para concluir el incierto itinerario —por decirlo suavemente— de este alumnado al pasar de la Educación Secundaria, en la que los problemas se agravan, produciendo unas tasas de titulación muy reducidas. Valga como dato el enorme descenso de alumnado, de más de un 50% registrado en una misma cohorte, es decir, en los que se encontraban en 1º de la ESO, en 2012 y 2013. Y los que llegaron a 4º en 2015/2016.

A tenor de los datos enunciados en el informe de la Cámara de Cuentas, ¿verdaderamente consideran —y es una pregunta que le hago a su señoría, que hoy nos acompaña— que hemos logrado la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos? Yo me hago esa pregunta y hago la pregunta al resto de compañeros. Yo diría que rotundamente no, señor presidente. No estamos haciendo un uso eficiente del caudal público con objeto de procurar la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios. Y esta sería la conclusión, yo creo que..., de la primera pregunta que nos hacíamos. Y en lo que respecta a la segunda de las cuestiones, presidente, que la Cámara de Cuentas plantea en su informe sobre el programa presupuestario 42.E, de Educación Especial 2012/2016, consistente en si se facilita el acceso al sistema educativo del alumno con necesidades educativas especiales en centros específicos de Educación Especial, se extrae, presidente, una conclusión digna del género literario al que, por desgracia, señoras, ya nos tienen acostumbrados en la última legislatura...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora portavoz.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy terminando.

La Cámara de Cuentas emite en su informe de forma conclusiva, y cito textualmente: «No ha sido posible evaluar el cumplimiento de estos objetivos de auditoría a partir de los documentos y análisis que se han

previsto, ya que la Consejería de Educación no ha suministrado toda la información requerida en relación al Plan de Actuación de la mejora de atención educativa del alumnado escolarizado en los centros específicos de Educación Especial en Andalucía 2012-2015». Resulta a mi modo de ver un hecho grotesco —voy terminando, muy rápido— y sin lugar a dudas..., sin lugar a interpretaciones, una auténtica denuncia de falta de transparencia, impropia de una Administración pública que debe rendir cuentas en sus actuaciones.

Para concluir —y acabo rápido—, me tranquiliza saber que la consejería va a analizar programas y medidas que están siendo efectivas, y que en la próxima oferta pública de empleo se consolidan plazas de pedagogos y terapeutas y maestros de audición y lenguaje.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente. Y gracias, presidente de la Cámara de Cuentas. Muy buenas tardes a todos.

Y en la cuestión que nos atañe, en primer lugar, pues, como han hecho el resto de compañeros, agradecer a la Cámara de Cuentas y a su presidente el exhaustivo informe y el traslado de la información que nos han hecho en un tema que, para todos nosotros creo y estoy convencido de que así es, un tema primordial y prioritario dentro del sistema educativo. Cuando hablamos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estamos hablando de más del 10% de la población educativa que se encuentra entre alumnos que tienen necesidades educativas especiales, dificultades en el aprendizaje, que necesita de compensatoria o que tiene altas capacidades. Pero sí que, al igual que se ha ido mencionando y como bien refleja este informe, nos preocupan dos cosas, y dos cosas que son fundamentales, dos fallos, dos cosas que no se han hecho bien o dos facetas en las que se ha errado por parte de la anterior Consejería de Educación, de los anteriores consejeros del Partido Socialista, que se han venido encargando de gestionar un área tan importante como es la educativa y —como decía—, en particular, esta faceta donde hablábamos de personas, de alumnos con capacidades diferentes. Por un lado, como se ha mencionado en el informe, se ve que ha habido una falta de aportación de la documentación necesaria, de la información que se debía para determinar el grado de consecución de los objetivos que aquí se han planteado. Y, en segundo lugar, lo que me parece más grave y lo peor aún, que casi no me he asombrado, es que no se han conseguido los objetivos, a raíz de esa información que se ha dado y así lo ha analizado la Cámara de Cuentas. Porque no se ha podido llegar en más profundidad al análisis porque la información que vertía la gestión del Partido Socialista al frente de la Consejería de Educación no podía dar respuesta informativa a si el número de centros y plazas escolares garantizaba la escolarización de todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Gravísimo. No podían dar una información exhaustiva, como se ve aquí, acerca del coste

de los recursos y si se cubría con el mismo. Y, aún peor, estamos sufriendo unas altas tasas de abandono escolar, que sabemos que son dramáticas, y en este caso existe una pequeña controversia que pediría que se nos aclarase si es posible por parte de la Cámara de Cuentas, donde informa que un 2,77% del alumnado ha tenido algún expediente de abandono escolar, pero tampoco se puede aclarar en el párrafo siguiente el nivel de abandono escolar por la falta de información, lo cual nos parece un tema muy grave.

Y lanzamos una carta a favor de los profesionales en esta materia educativa, porque ellos sí están haciendo una magnífica labor y se están entregando día a día por mejorar la educación de este alumnado, pero no se encuentran con los recursos suficientes —como hemos dicho aquí—, incluso con el personal hablábamos de que gracias a Dios se está aumentando y se tiene la intención de sacar más plazas para profesorado de educación especial o profesorado de Audición y Lenguaje.

Y también se hacía referencia a que no se corresponde la demanda de alumnado con la oferta de monitores, con el número de plazas de monitores necesarios. Por lo tanto, nos parece que no se han venido atendiendo —como decía, por la gestión, entendemos, equivocada del anterior gobierno del Partido Socialista— las necesidades que este alumnado específico necesitaba. Y también es muy grave que los recursos financieros se hayan venido disminuyendo, como se alertaba, incluso en cifras que rondaban el 20%. Por lo tanto, no han sido suficientes para incrementar, para compensar el incremento del 39,36% del número de alumnos con necesidades educativas especiales..., perdón, con necesidades específicas de apoyo educativo. Por lo tanto, debemos de poner relevancia y el foco, por un lado, en los profesionales educativos, los cuales tengo la suerte de conocer de forma muy cercana a..., incluso familiares que se dedican, que son maestros de educación especial, y conocemos la importante labor y el desempeño de funciones que hacen, así como el resto de personal, hablamos de monitores. Pero sí que es un punto de partida lo que se ha puesto aquí encima de la mesa de lo que no se debe hacer, para poner la mira en la mejora, por lo tanto, de esos dos fallos que detectamos y que se han puesto aquí de manifiesto. Por un lado, aportar la evaluación y la información necesaria para que la Cámara de Cuentas pueda ser todo lo exhaustiva que se requiere. Y, por otro lado, paliar esa falta de recursos que aquí se mostraban, tanto personales como económicos, como de otra índole.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, presidente de la Cámara de Cuentas, enhorabuena, bienvenido de nuevo, bienvenida a su equipo también, que lo acompaña, a un nuevo informe, que siempre nos hace reflexionar y, por supuesto, son informes que nos permiten también avanzar. Con ese ánimo lo estudiamos siempre, usted lo sabe, desde el Grupo Socialista, y siempre tenemos un ánimo de autocrítica a la hora de ver estos informes.

También es cierto que gran parte del contenido del informe, usted no ha podido hacer alusión hoy aquí, es mucho más completo de lo que usted ha podido hoy exponer, pero hay varias cuestiones que se han puesto en consideración, y algunas no tanto, que sí me gustaría remarcar.

Aunque se ha dicho, sí que es verdad que el importante crecimiento de estos años del 23% de este tipo de alumnado no es algo menor. También ha sido importante el incremento presupuestario, aunque no es menos cierto que estamos hablando de los años centrales de la crisis económica, donde más dificultades tuvo esta comunidad autónoma precisamente para crear e incrementar la financiación presupuestaria. Lo que nos parece curioso, con algunos comentarios previos, bueno, que parece mentira que los autores intelectuales de la tasa de reposición congelada durante precisamente todos estos años, que no permitió incorporar profesorado, pues ahora se escandalicen y se rasguen las vestiduras. Que cuando hablamos de que no se ha incrementado al suficiente ritmo la inversión presupuestaria del incremento de alumnado, estamos hablando de que no se ha incorporado profesorado suficiente. No nos engañemos, no estamos hablando de otras partidas, estamos hablando de capítulo I, profesorado, que sigue siendo deficitario. En parte por esas tasas de reposición congeladas y en parte por la falta de..., o el déficit en las ofertas de empleo público; que también nos sorprende, bueno, pues que ahora que ha habido el primer recorte del primer Gobierno del cambio, que han sido 700 plazas menos en la oferta de empleo público, bueno, se venda a bombo y platillo que ha habido un incremento cuando, en realidad, lo que está habiendo es un decremento, un recorte en la incorporación prevista de esa oferta de empleo público —insisto—, recorte de 700 personas.

Ha habido otro dato que nos ha parecido..., todo el mundo, nadie lo ha destacado, obviamente, porque es un dato positivo y los datos positivos pues nunca se destacan. Bueno, 100% de ejecución durante todo el período, nos parece un dato más que importante. Sobre todo, cuando se está diciendo una y otra vez, pues, que prácticamente nos sobraba el dinero y no lo ejecutábamos. Bueno, pues 100% de ejecución presupuestaria.

Y algo que tampoco se ha incidido que nos parece importante, la diferencia entre centros públicos y centros concertados. Que el 85% de este tipo de alumnado vaya a centros públicos nos parece una buena noticia, pero nos parece mejor noticia cuando vemos la ratio, porque, mientras que los centros públicos a pesar de esa dificultad económica, financiera y de oferta de empleo, crecen en este periodo, en los centros concertados no ha crecido absolutamente ninguno, se han quedado totalmente congelados. Y, además, han sido las ratios en los centros concertados y son las ratios en los centros concertados los que tienen peores ratios que los centros públicos. Y esto me parece importante decirlo, porque, ahora que se habla tanto de que sean los padres y las madres las que decidan la oferta educativa y parece que todo está simple y llanamente en la libre elección, parece que esa es la filosofía que últimamente funciona, bueno, pues realmente la buena calidad, si se puede medir por ratio de alumnado y profesorado, la buena calidad está en la educación pública. Por eso nos parece tan importante volver a mencionar estos aspectos.

Y, en cuanto a sus recomendaciones —y concluyo—, nos parecen importantes las recomendaciones, tomaremos nota y suscribimos la inmensa mayoría de ellas.

Adequar las plantillas nos parece vital y, por supuesto, este grupo va a estar muy vigilante en que esa adecuación de plantilla, una vez que ya no tenemos tasas de reposición y ya tenemos, al parecer, va a sobrar dinero para todo en Andalucía, incluso nos podemos permitir rebajas fiscales, estamos en

una revolución fiscal para todos aquellos que ganan más de 60.000 euros, bienvenida esa población y, desde luego, estamos muy satisfechos de que el consejero de Hacienda, que al parecer conoce a muchas personas que han huido de Andalucía por pagar menos impuestos, bueno, yo no conozco a nadie en mi entorno que haya hecho semejante cosa, bueno, pues, seamos capaces de, efectivamente, adecuar las plantillas, evaluar la satisfacción.

Y algo que ha dicho que me parece vital: el marco de Educación Especial se tiene que regular, y se tiene que regular, si me lo permite, por una ley. Es el objetivo, y dentro del alumnado mayoritario, que es alumnado con discapacidad, permítame que lo identifique así, en la Ley de Discapacidad ya se establecía la necesidad de hacer un plan específico para el alumnado con discapacidad. Por lo tanto, el nuevo Gobierno, que se ponga manos a la obra, que sus portavoces empiecen a tomar nota, porque empezaremos a estar vigilantes con esos objetivos e indicadores.

Y por mi parte, nada más, volver a darle la enhorabuena por el trabajo. Estamos convencidos de que esos nuevos indicadores que han sido ustedes capaces de pactar con la Consejería de Educación pues servirán para nuevos estudios. Desde luego, este grupo está deseando que vengan los primeros estudios del nuevo Gobierno. Van a ser interesantísimos.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, muchas gracias.

Primero, agradecerles a todos los grupos la valoración positiva que hacen del Informe, y, evidentemente, cada uno de ustedes ha puesto el énfasis en lo que ha considerado oportuno.

Por nuestra parte, con el Informe, además de describir una realidad que ustedes han sabido apreciar cada uno en los matices que ha considerado oportunos, a nosotros siempre nos importa mucho destacar el tema de las recomendaciones, es decir, las recomendaciones sintetizan uno de los objetivos fundamentales que tienen este tipo de informes, y más en los informes de auditoría operativa; es decir, estos informes lo que persiguen es describir esa realidad, evaluar, evidentemente, si ha habido eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, en la medida que podamos, cuando hay información, porque si los sistemas de información no nos lo permiten no podemos hacerlo. Pero, sobre todo, el objetivo nuestro siempre es proponer mejoras, porque de eso se trata; nosotros, el objetivo fundamental es mejorar la gestión y el desempeño de lo público. Por eso nos gusta llamar la atención específicamente en el tema de las recomendaciones para que los gobiernos puedan tomar en consideración, si lo tienen oportuno, mientras no sea obligatorio, el que se atiendan nuestras recomendaciones, pero alertar de cuestiones que creemos que pueden ser objeto de mejora.

En relación a la cuestión que me plantea el señor Caracuel, quizá yo le distinguiría para poder permitir, si me permite la aclaración, el tema absentismo y abandono; es decir, hay varios, a lo largo del documento, por ejemplo en la página 28 del Informe, nosotros hacemos un análisis, le remito rápidamente, ahí decimos una de las preguntas que nos hacemos, para contestar, es ¿qué nivel de absentismo y abandono escolar ha tenido? Y decimos que el nivel de absentismo escolar es bajo, porque lo hemos podido evaluar, un 2,77; de hecho, luego le remito al documento punto a), 159, en el que concretamente en la página 90 se cuantifican los expedientes de absentismo en 2000: 391, de ochenta y seis mil y pico que hay. Pero lo que sí que reconocemos es que, en cuanto a nivel de abandono, no hemos podido calcularlo. Entonces, no damos el dato porque no se ha podido disponer de la información sobre uno de los criterios de auditoría que queríamos calcular, que era el abandono. Entonces, sí absentismo, información sobre absentismo, pero la información sobre el abandono escolar no la hemos podido ofrecer.

Nadas más.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

11-19/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las becas y ayudas al estudio: programa de gratuidad de los libros de texto. Auditoría del sistema de información SÉNECA

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las becas al estudio: programa de gratuidad de los libros de texto, auditoría del sistema de información Séneca.

Tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, nuevamente, señor presidente.

Este Informe que paso a comentarles corresponde al Plan de Actuaciones de 2017 y fue aprobado por la Cámara de Cuentas, en un Pleno, el 26 de febrero de 2019. Así que es un informe muy reciente.

El objetivo ha sido expresar una opinión sobre la liquidación del presupuesto de gastos y los libramientos pendientes de justificar del programa de gratuidad de los libros de textos, así como expresar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de los fondos destinados a este programa en el curso escolar 2016-2017.

También se incluyen unas conclusiones sobre el sistema de control interno del programa de gratuidad de libros de texto y sobre el sistema de información Séneca, aplicación informática utilizada para la gestión del sistema educativo andaluz.

La fiscalización se ha llevado a cabo en términos de seguridad razonable.

Me permitirán aquí, muy brevemente, añadir una cuestión, y es que procuramos, desde la Cámara de Cuentas, progresivamente, incorporar en nuestros análisis también aspectos relativos a lo que es la auditoría de sistemas de información.

Estamos haciendo un esfuerzo importante en la acreditación de auditores nuestros, en acreditaciones internacionales para conocer todo lo que puede suponer el impacto de las tecnologías de la información en los sistemas de información. Y estamos haciendo..., disponemos de un equipo de auditores que están especializados en esos sistemas. Por eso también en este informe hemos incluido un análisis del sistema de información Séneca en esa línea.

Continúo.

La distribución del gasto del programa de gratuidad de los libros de texto para el curso 2016-2017 ha sido de 82 millones de euros, en relación a las transferencias realizadas a los centros docentes.

Esta cifra está imputada, mayoritariamente, al presupuesto de 2016, ya que los pagos se realizan al inicio del curso escolar.

He hecho mención a que íbamos a hablar del curso escolar 2016-2017. Como todos ustedes saben, ese curso comienza en septiembre, septiembre de 2016, y termina en junio de 2017.

En relación con la opinión de auditoría financiera, la liquidación del presupuesto de gastos y los libramientos pendientes de justificar relativos al programa de gratuidad de los libros de texto durante el curso escolar 2016-2017 se han preparado en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y los criterios contables contenidos en el mismo.

A continuación les señalaré otras cuestiones significativas que no afectan a la opinión, y, en concreto, son las siguientes:

Desde la implantación del programa de gratuidad de libros de texto los créditos de la Consejería de Educación destinados a su ejecución han tenido el carácter de afectados. En el período comprendido entre 2010 a 2017, los créditos destinados a esta finalidad han tenido un alto nivel de ejecución. Por ejemplo, en los ejercicios 2016 y 2017, alcanzó un grado de ejecución del cien por cien.

Hasta el año 2010, la aportación del Estado para la financiación del programa era proporcionalmente mayor, pero desde 2011 el programa se financia, básicamente, a través de recursos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, la financiación de las obligaciones reconocidas destinadas a este programa fue de 27 millones, por parte del Estado, en 2010, y disminuyó hasta 7,3 millones en los años 2016 y 2017, en tanto que la financiación de la comunidad autónoma fue de 13 millones en 2012 y pasó a ser de 83,5 millones en 2016 y de 72,3 millones en 2017.

La financiación de los libros de texto adquiridos por los centros docentes se instrumenta por la Consejería de Educación mediante la realización de transferencias de fondos a estos.

El importe se abona en dos pagos: el primer pago a cuenta, el 80% del total de la provisión del alumnado durante el mes de agosto de cada año. Y un segundo pago, de liquidación de la cantidad que resulte de la cuantificación total de gasto antes de la finalización del primer trimestre del curso escolar, es decir, antes del 31 de diciembre.

Si las previsiones normativas se cumplen, todo el gasto se contabilizaría en un mismo ejercicio presupuestario, pero la realidad es que parte del gasto del curso escolar pasa al siguiente año. Así, en el curso 2016-2017 que hemos analizado, el 96% de los fondos fueron transferidos en el primer trimestre del curso escolar, con cargo al presupuesto de 2016; y el 4% restante, durante el segundo y tercer trimestre del curso, con cargo al presupuesto de 2017. Por tanto, no hay concordancia entre el presupuesto anual y el gasto por curso escolar, aunque las cantidades estén conciliadas.

El incumplimiento de las previsiones normativas, en cuanto a que los centros docentes públicos y concertados reciban o no el 100% del importe de los libros de texto en el primer trimestre del curso escolar, puede provocar tensiones de tesorería en los centros y el incumplimiento de los plazos establecidos para el abono de sus facturas.

Al cierre del ejercicio 2017, los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo destinados a financiar a la financiación del programa de gratuidad de libros de texto se cifran en 177.395 euros, cantidad que resulta inmaterial. El 99% de los libramientos fuera de plazo tiene una antigüedad superior a los cinco años de demora en su justificación.

En relación con el informe de auditoría financiera, se incluyen en el informe las siguientes recomendaciones.

La Consejería de Educación debería realizar las transferencias de fondos a los centros docentes dentro del calendario previsto en la norma, evitando así dificultades de tesorería a los centros y el incumplimiento de sus obligaciones de pago en plazo a los proveedores de los libros de texto. Teniendo en cuenta los vencimientos de los libramientos sin justificar, estos deberían ser objeto de procedimiento de regularización contable mediante la incoación de expediente de prescripción o, en su caso, de reintegro, conforme a las previsiones normativas vigentes en función de la distinta naturaleza de los libramientos realizados en su día.

Dado el carácter de afectado de los ingresos por reposición de libros, así como el de las sanciones que se establezcan al respecto, que no deben ser utilizados para fin distinto a la adquisición de libros de texto, sería conveniente que se precisarán estos extremos en la norma reguladora a fin de homogeneizar la debida contabilización de forma afectada al programa en todos los centros docentes.

Por lo que se refiere a la opinión de cumplimiento de legalidad —hemos visto la opinión financiera, ahora veremos la de legalidad—, excepto por los efectos de las salvedades que les escribiré a continuación, las actividades, las operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados del programa de gratuidad de libros de texto durante el curso escolar 2016-2017 resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Los incumplimientos que han afectado a la opinión se refieren a los siguientes aspectos.

La Consejería de Educación no ha cumplido con los plazos mensuales y trimestrales para realizar las transferencias a los centros, previstos en la Orden de 27 de abril de 2005. Y, como ya le indiqué anteriormente, el 96% de los fondos fueron transferidos en el primer trimestre del curso escolar, de octubre a diciembre de 2016, y el 4% restante, durante el segundo y tercer trimestre del curso de referencia.

Un total de 1.061, de los 3.435 centros docentes, no tenían firmado, antes de la fecha establecida, el informe específico del estado de cuentas del programa de gratuidad de los libros de texto del curso analizado. La aprobación de este informe por el Consejo Escolar de 416 centros también estaría fuera del plazo fijado legalmente.

El artículo 132.3 de la Ley de Educación de Andalucía no prevé la posibilidad de que los órganos de la Administración educativa puedan delegar en los órganos de gobierno de los centros docentes públicos la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y suministros que no tengan la consideración de contratos menores. Por ello, los centros no tienen competencia para la adquisición de bienes que superen los umbrales previstos en el contrato menor.

En el periodo de un mes posterior al plazo máximo previsto legalmente, se acumula una gran cantidad de pagos, el 41% de las facturas y el 46% del importe. Los pagos por encima de 60 días, los que acumulan más de un mes de retraso sobre el plazo máximo de un mes, afectan al 21% de las facturas, representativas del 19% del gasto. Al menos 1.956 facturas que superan 5.000 euros cada una, por un importe global de 22,6 millones, estaban obligadas a presentarse electrónicamente.

Como consecuencia de la auditoría de cumplimiento de legalidad, se incluyen en el informe una serie de recomendaciones que paso a señalarles.

El sistema Séneca debería implementar controles sobre la fecha de presentación de las facturas de la adquisición y reposición de los libros de texto.

La Consejería de Educación debería explicar las competencias que corresponden a los directores o directoras de los centros docentes como órganos de contratación, concretando el procedimiento a seguir en el supuesto de que superen los umbrales del contrato menor.

En los supuestos en que los directores o directoras de los centros docentes procedan a la compra de libros de texto, y por tanto seleccionan al proveedor, sería recomendable que redactarán una breve memoria justificativa de la elección de la librería o establecimiento comercial.

Paso a exponerles, a continuación, las conclusiones del informe sobre el análisis del sistema de control interno del programa de gratuidad de libros de texto.

Como resultado de la revisión efectuada, excepto por los efectos de las debilidades de material..., perdón debilidades materiales de control interno, que mayoritariamente evidencian la falta de control sobre las facturas de adquisición de los libros y de los cheques libro, se concluye que el resto del sistema de control interno del programa de gratuidad de libros de texto aporta un nivel de confianza razonable para garantizar su correcta ejecución, la adecuada contabilización de las transacciones realizadas y la validez, integridad, exactitud y disponibilidad de la información realizada.

Las principales debilidades que sustenta la conclusión alcanzada se han referido a las siguientes cuestiones.

Durante el curso escolar 2016-2017, la fiscalización previa de la intervención delegada se ha realizado sobre los ingresos que perciben los centros docentes para pagar las facturas de las librerías o establecimientos comerciales justificativas de los cheques libro, canjeados por los libros de texto. Sin embargo, esta fiscalización no ha revisado estas facturas ni los cheques libro.

Los controles de comprobación de la justificación económica, realizados por los servicios de ordenación ejecutiva de las delegaciones territoriales, no incluyen la revisión de las facturas de las librerías o establecimientos comerciales en los que se canjean los cheques libro, los cuales tampoco son revisados en cuanto a su cumplimentación y correspondencia con las facturas.

Los resultados de la circularización dirigida a una muestra de 29 centros docentes han puesto de manifiesto diversas incidencias de control interno, como, por ejemplo, que el registro de entrega de cheques libro no posibilita el control de los cheques libro, o que hay facturas presentadas fuera de plazo o sin la conformidad del órgano competente, o no se han emitido como factura electrónica, o se han pagado fuera de plazo, o por importe global de todos los cheques libro o libros de texto..., y libros de texto.

Para solventar las debilidades detectadas, se incluyen en el informe diversas recomendaciones, siendo las más relevantes las siguientes.

El procedimiento de fiscalización debería de ser objeto de protocolización y de definición de su alcance por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Dicho procedimiento debería incluir la revisión de la justificación de las facturas que componen el registro de gastos, así como su correspondencia con los cheques libro, adecuadamente cumplimentados en los términos previstos en la Orden de 27 de abril del 2005, por la que se regula este programa.

La Comisión Regional de Seguimiento debería adjuntar o anexas a las actas información sobre el número de centros docentes beneficiarios, alumnado beneficiario, liquidación presupuestaria, fuente de financiación, renuncia al programa, gestión directa de los cheques libro, rendición de los estados de cuentas, actuaciones

de inspección, etcétera. Esta información podría agruparse por tipologías de centros, públicos y concertados, etapas y ciclos educativos, por provincias. Y consideramos que esta información podría estructurarse en un informe anual, podría ser conveniente.

El procedimiento de comprobación de la justificación económica del programa de gratuidad de libros de texto por parte de los servicios de ordenación educativa de las delegaciones territoriales debería incluir la revisión de la justificación de las facturas que componen el registro de gastos, así como su correspondencia con los cheques libro adecuadamente cumplimentados, en los términos que prevé la Orden de 27 de abril del 2005, por la que se regula el programa.

Se debería establecer control en el sistema Séneca que impida dejar sin cumplimentar los campos del CIF y la denominación del proveedor, y, en general, cualquier información prevista en el registro de gastos. Sería aconsejable establecer un fichero maestro de proveedores sobre el que establecer las consultas para realizar los asientos de las facturas.

Y como última recomendación, implementar controles automatizados en el sistema Séneca que obliguen a registrar la fecha de pago de la factura y que la misma sea igual o posterior a la fecha de la factura.

Para finalizar mi intervención, les expondré brevemente las conclusiones del informe en relación con el sistema de información Séneca. Como resultado de la revisión efectuada, excepto por los efectos de las debilidades que les detallaré también a continuación, se concluye que en conjunto el sistema Séneca aporta un nivel de confianza razonable para garantizar su correcta ejecución, el adecuado registro de las transacciones realizadas y la validez, integridad, exactitud, confidencialidad y disponibilidad de la información relacionada. No obstante, como he señalado antes, hay un conjunto de debilidades que paso a señalarles.

La relación de puestos de trabajo del servicio de sistemas de información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, a nuestro modo de ver, resulta insuficiente para dar cobertura a la gestión y mantenimiento no solo del sistema Séneca sino de todos los sistemas a los que da soporte. Como consecuencia de lo anterior, el servicio necesitaría contar..., necesita, perdón, contar con empresas externas, lo que supone una gran dependencia de las mismas y una descapitalización del conocimiento por la consejería. La Consejería de Educación no tiene formalizado un plan de continuidad de negocio, cuya consecuencia directa en las tecnologías de la información y las comunicaciones es carecer de un respaldo regulatorio a sus medidas de continuidad en general y de recuperación de desastres en particular. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación no ha cumplido con el artículo 96 del Real Decreto de 21 diciembre de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, vigente en el periodo analizado. Esta norma exige que, a partir del nivel medio, los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos se someterán, al menos cada dos años, a una auditoría interna o externa que verifique el cumplimiento de las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal. Asimismo, no se han elaborado los planes de adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad ni al Esquema Nacional de Seguridad.

Para resolver estas debilidades, desde la Cámara de Cuentas se proponen, entre otras, las siguientes recomendaciones: revisar y actualizar la relación de puestos de trabajo, sobre todo de las características esenciales de los puestos, para garantizar su cobertura y atención de todos los sistemas de información, sobre todo el Séneca; planificar el intercambio de información y conocimientos de forma que pueda suplir

cualquier ausencia; aprobar el Plan de Adecuación del Esquema Nacional de Seguridad y del Esquema Nacional de Interoperatividad, y por último formalizar el Plan de Recuperación de Desastres.

Y por mi parte, en esta intervención, es todo. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el portavoz de..., perdón, la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, gracias por su comparecencia.

Leyendo el informe de la Cámara de Cuentas y lo que nos ha estado exponiendo, vemos que hay muchas cosas mejorables. Por resumir, la Consejería de Educación no ha cumplido con los plazos legales para transferir los fondos a los centros docentes. Más de un 30% de los centros docentes no tenían firmado antes de la fecha el informe del estado de cuentas del programa de gratuidad de los libros de texto. Y luego el incumplimiento de los pagos es alarmante, las irregularidades y la falta de control es la tónica habitual.

Vemos unas recomendaciones bastante..., compartimos, como las que ha dicho ya al final: la protocolización con la justificación de las facturas y los cheques libro, el número de centros docentes becados, su distribución, el control del sistema Séneca, un fichero de proveedores.

Las recomendaciones de la Cámara de Cuentas son realizadas por expertos, pero se quedan en papel mojado año tras año e informe tras informe. Se ignoran. Y por eso vamos a pedir que se modifique la ley, la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas, vigente sin modificaciones sustanciales, que desde hace 30 años las tiene, para que estos informes y sus recomendaciones tengan un carácter vinculante. Disponemos de una herramienta magnífica y no la estamos aprovechando para optimizar y hacer efectiva la afinidad de los proyectos. Habrá que pedir también responsabilidad de los entes encargados. Y como usted dice habrá que aumentar el aporte de personal para hacer frente sobre todo al sistema informático.

Consideramos que los informes de la Cámara de Cuentas tienen que ser vinculantes, por eso le he dicho lo de la ley. Y tienen que ser elaborados por conocedores al milímetro del sector público. No se... Perdón. Si sus informes, que son los suyos, elaborados por conocedores del sector público no se tienen en cuenta, pues vamos mal.

En apoyo a la Cámara de Cuentas, que no puede ni cubrir este año la tasa de renovación, hay que aumentarles el presupuesto y modificar la ley para hacerla más efectiva en beneficio de todos los andaluces.

Venga, muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de... Ah, perdón. La portavoz del Grupo Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias por esta información tan detallada que nos ha presentado el presidente de la Cámara de Cuentas.

Decir que, bueno, los datos son de alto interés. Y lo que nos llama la atención de este informe es que a veces es la propia Administración la que no cumple con su temporalización y la que no cumple con la regulación que ella misma prescribe para los centros educativos. Y me refiero al retraso en la financiación, como acaba de exponer el presidente, en la financiación de los cheques libro para el curso vigente, que debería ser en agosto el primer pago hasta el 80%, y el 20% restante en el primer trimestre. Pero en la práctica conocemos que esos ingresos se les hacen con muchísimo retraso a los centros. Me parece que eso es algo que deberíamos de preocuparnos por cambiar, porque sabemos de las dificultades económicas que debido a los recortes en educación están sufriendo esos centros educativos. Y no es facilitarles la tarea ni la labor y tampoco facilita eso que los niños tengan los libros al comienzo del curso escolar.

Nos preocupa también que no haya un control exhaustivo en la facturación de esos libros que adquieren los centros educativos. En el informe también se recoge que faltan datos en algunas facturas, datos importantes en relación con los pagadores o a los proveedores a los que se les compran esos libros, o a esos centros comerciales en los que se adquieren. Y no podemos perder de vista que los recursos públicos pues tienen que ser transparentes, que es un dinero público que tenemos que gestionar de manera transparente y de manera eficaz. Por lo tanto, necesitamos tener un control para que no haya tentaciones, ¿verdad?, de, con dinero público, establecer criterios que beneficien en espacios privados o a empresas privadas, sino que tenemos que velar siempre por el interés común. Por lo tanto, sí nos preocupa esa opacidad a la hora de gestionar los cheques libro.

También nos preocupa, porque esto es en un convenio, como bien decía también el presidente, cofinanciado entre la Comunidad de Andalucía y el Estado, y nos preocupa que desde 2011 no haya esa corresponsabilidad por parte de la financiación estatal. En el 2014... Y esto se refiere a los gobiernos de la derecha, que ya sabemos cómo se preocupa por la educación pública, que es financiándola por debajo de sus necesidades, o no financiándola. En 2014 no hubo financiación estatal para este compromiso educativo con nuestros niños y con nuestras niñas. Por lo tanto, entendemos que hay que hacer un gran esfuerzo para que nuestros alumnos puedan estudiar y puedan estudiar de manera gratuita, como recoge la LEA. Y facilitarles el material escolar pues también supone un aporte para facilitar esa cohesión social a la que se garantiza o la que tiene por objeto la educación pública. Por lo tanto, nos parece importante que el Estado mantenga ese compromiso de corresponsabilidad en la financiación del cheque libro.

Y por último también, decir que a nosotros, desde Adelante Andalucía defendemos también..., y me refiero al anuncio que ha hecho también el consejero en relación con la renovación de libros de texto para el curso siguiente, nosotros apostamos por un modelo diferente. No podemos obviar también que esos libros de texto pues tienen grandes empresas, editoriales detrás, y nosotros apostamos por una creación libre de ese material y de esos recursos didácticos, que puedan compartirse desde plataformas digitales. Hoy día en educación estamos preparados para ello, yo soy docente y tenemos diferentes plataformas digitales.

Por lo tanto, apostar porque son gratuitas, porque es conocimiento compartido de los propios docentes, que somos los mismos que luego trabajamos para las editoriales; por lo tanto, la calidad de los contenidos pues no se vería alterada, pero sí el poder jugar con esos contenidos, con esas plataformas digitales a la hora de seleccionarlos por parte del profesorado y a la hora también de poder introducir variantes, que no te la responde una sola editorial. No hay que apostar por una sola editorial, sino que podemos así variar el profesorado a la hora de seleccionar los recursos que creemos más interesantes para nuestros alumnos.

Me preocupa también, y yo como he sido..., soy profesora, he sido docente, algunas situaciones que no vienen recogidas en el informe pero que conocemos que se dan en los centros como; por ejemplo, alumnado que tiene que repetir curso y entonces hay que retirarles el libro en junio, y ese alumnado se queda descolgado hasta los exámenes de septiembre. O alumnado que requiere de adaptaciones curriculares y que, en muchos casos, como los centros educativos tienen un límite a la hora de poder renovar esos materiales de texto, pues apuestan por otros grupos que no son esos grupos a los que necesitan mayores actuaciones curriculares y necesitan mayor inversión educativa y necesitan mejores recursos.

Yo, por ejemplo, he estado dando clases en las Tres Mil y tenía un grupo entero de 1º de la ESO adaptado. Esos niños no tenían material educativo, a pesar de tener derecho a recibir su cheque escolar, porque se entendía que dedicaban esos recursos para otro alumnado, pues que no estaba en riesgo de exclusión social. Hasta que no llegamos gente concreta a ser tutores y tal, pues no se resolvió esa situación. Debería haber un mayor control por parte de esta consejería, porque todo el alumnado merece ser atendido, todo el alumnado, y más todavía aquellos que tienen mayores necesidades educativas.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy terminando, voy terminando.

Me preocupa también en muchos centros educativos donde no se recoge dentro de este cheque-libro, me refiero, por ejemplo, a complementos didácticos, fundamentalmente con Lengua Extranjera, Inglés o Francés, que no forman parte de esos materiales seleccionados por el centro y que, al final, la consecuencia es que son las familias las que tienen que poner de su bolsillo dinero para sufragar esos materiales que, en principio, desde Adelante Andalucía entendemos que deberían ser igual de gratuitos como el resto de materias que se imparten en los centros educativos.

Por lo demás, felicitar al presidente de la Cámara de Cuentas. Y muchísimas gracias por su atención.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, bienvenido también, señor presidente de la Cámara.

Decirle que nos preocupan, nos preocupan mucho los datos que hemos escuchado aquí. Hay, como han dicho por aquí, hay áreas manifiestamente mejorables. Pero, ante todo, darle las gracias por el trabajo, agradecer su trabajo y el de su equipo y también al resto de portavoces pues por compartir este debate en torno al Informe.

Lo deseable sería, lo primero, es que hubiese más medios materiales, más medios también humanos para que la Cámara de Comercio pudiese incluso ejercer ese control; mejor, que pudiera tener más capacidad para ejercerlo y, por otra parte, también, ir a presentarlo, hacer una foto más actual, sin que pase tanto intervalo de tiempo. Sería lo ideal.

Se ha analizado este caso, el programa de gratuidad, y hay una serie de carencias que, para no entrar en detalles, porque se han comentado muchas, yo dividiré en dos grandes carencias: primero, la falta de previsión, la falta de previsión que se ha puesto de manifiesto cuando se habla de que no hay una concordancia entre ese presupuesto anual y el gasto por curso escolar. Eso es una falta también, cuanto menos, de previsión.

Por otro lado, el incumplimiento en cuanto a que los centros docentes reciban o no el cien por cien del importe de los libros de texto adquiridos para su alumnado en el primer trimestre del curso. Evidentemente, lo sabemos todos, problemas que tesorería en los centros, efectivamente, para cuadrar esas cuentas, es algo que no se puede comprender.

Pero, además, nos ha sorprendido esto, que los pagos por encima de esos 60 días, de esos 60 días, es decir, un mes por encima de lo que señala la ley, suponen el 20,7 de las facturas. Es un número muy alto, es un número de facturas muy alto.

Por otro lado, también nos preocupa ese limbo en el que están los órganos de Gobierno de los centros educativos cuando se les da o se les otorga una competencia que no la tiene la ley, como usted ha manifestado. En la LEA viene recogido que tienen posibilidad de hacer una serie de contrataciones menores, nunca de ese..., nos preocupa la situación pues de alegalidad en la que están actuando esos órganos de gobierno de los centros educativos.

En cuanto a falta de control, evidentemente, lo que se ha comentado, es decir, el no registrar adecuadamente o no rellenar adecuadamente esos cheques-libro, y además se ve en los centros todo eso que describe el informe en torno a ese control de los cheques-libro.

Pero nos preocupa también que ese 8,42% de facturas que se han presentado después de las fechas establecidas en la normativa, ¿es que no había control en aquel momento para decir hasta aquí, porque no lo presenta? ¿Qué ha pasado?

O, por ejemplo, 1.956 facturas, que son facturas de más de 5.000 euros, que no se han presentado electrónicamente. ¿Quién ha autorizado que no se presenten electrónicamente? ¿Qué ha pasado? ¿Quién es la persona que no ha cumplido con su responsabilidad o estamento? ¿Qué ha pasado?

Se pide que el programa Séneca también haga esta labor, pero, como usted bien ha dicho, no tiene implementadas esas medidas para que pueda controlar y cerrar en ese momento, a lo mejor, la forma de escribir o de meter la factura, o no hay mecanismos, ¿no?

Habla también —y esto nos sorprende— de que en este programa Séneca se señala que la relación de puestos de trabajo del servicio no es lo suficientemente extensa como para dar cobertura a la gestión y mantenimiento, no solo del programa sino de los programas afines, o sea, una cuestión de RPT en el sistema de Séneca, y esto ha provocado que, efectivamente, se tire de empresas externas y que, además, se denuncie porque hay una denuncia, se denuncia y se ponga sobre la mesa que hay mucha dependencia de estas empresas; o sea, una falta de control también.

Y, por último, algo tan sencillo como cumplir con la normativa referente a la protección de datos, que tampoco se ha hecho la auditoría cada dos años, algo en un sistema Séneca que, ustedes sabrán, es enorme, tiene millones de datos. Entonces, que no cumpla con esa auditoría nos parece, como mínimo, preocupante. No nos gusta lo que nos dice el informe, ¿para qué le vamos a decir otra cosa? No nos gusta y hemos, además, aceptado que, efectivamente, las conclusiones que ustedes dan son los caminos, son los caminos para prever adecuadamente, para no crear problemas en los centros, para saber, para conocer la eficacia del dinero público que se invierte, para todo eso. Entonces, nos parecen adecuadas todas esas conclusiones, ajustar ese presupuesto al gasto, no generar problemas de Tesorería en los centros educativos, que bastante tienen con estar gestionando absolutamente todo ese dar y recibir libros y demás. No someter al profesorado a esa inseguridad jurídica, de hacer una labor por la que no está cubierto, como comprar este material. O aumentar el control, revisar esa RPT y realizar esas auditorías, como dice la ley, cada dos años. Nos parecen muy adecuadas estas conclusiones y creemos que ese es el camino.

Por otra parte, en esta misma comisión, hoy se ha hablado de gratuidad de libros. Hemos preguntado, este grupo ha preguntado y se nos ha dado una información que es digna, de verdad, de nombrar ahora en esta valoración, por un lado, y, además, me he acordado mucho cuando usted ha comentado esas mejoras y esas conclusiones. Aquí el consejero ha dicho que una de las cuestiones que se va a afrontar con el programa de gratuidad de libros es la mejora, en el sentido de revisar, actualizar y modificar la normativa. Esa orden, por ejemplo, de 27 de abril de 2005. Creemos que ese es el camino, ¿no?

Y bueno, en cuanto a los pagos, primero es una cuestión de eficacia...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, vaya terminando.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Termino.

... y, por otro lado, es una cuestión quizás de liquidez.

Hoy se ha anunciado aquí que, frente a lo que usted ha dicho, 72 millones de euros desde el año 2017 en gratuidad de libros del Gobierno de la izquierda, el nuevo Gobierno del cambio invierte, para el 2019-2020, 105 millones de euros. Con lo cual, puede ser una mejora también en esa liquidez.

Muchísimas gracias por el esfuerzo y gracias por la exposición.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, de nuevo darle las gracias por el trabajo, el suyo y el de todo el equipo de la Cámara de Cuentas.

Porque, además, el informe es revelador, es revelador y, en algunos casos, preocupante, ya se han dicho aquí algunas de las cosas, pero es que estamos hablando de temas muy serios, muy importantes, que llaman mucho la atención. El primero es que el Gobierno anterior incumpliese la ley, es que el Gobierno anterior incumple la ley, no lo digo yo, lo dice su informe, incumple la ley. Y la incumple de manera grave, especialmente en lo que hace referencia también, y es muy sorprendente, al tema de los contratos menores. Señorías, es que resulta que estamos dejando que los centros, que los equipos directivos sean los que determinen a quién le compran los libros. Y eso gracias a que contamos con directivos que son ejemplares en la gran mayoría —por no decir en la totalidad— de los centros andaluces. Pero ha habido quejas —y así se ha reflejado en varias ocasiones en la prensa— respecto a situaciones que podían ser, en su caso, irregulares. Con lo cual es cierto que estamos hablando de que es una nueva Ley de Contratos del Sector Público que se ha impulsado para evitar este tipo de circunstancias. La consejería lo que hizo fue una dejación de funciones puesto que, lógicamente, la compra de esos libros normalmente en los colegios, en los centros educativos, superaba la cuantía mínima para ellos, y eso realmente es preocupante. Pero, sinceramente, lo que nos preocupa al grupo parlamentario al que yo represento en esta intervención es el desastre en la gestión en esta materia. Pero es que es un desastre que afecta, que tiene rostro, nombre y apellidos; es decir, si resulta que en el primer trimestre tiene que transferirse la parte correspondiente a los libros de texto y no se transmite —porque así lo dice, en este caso, su informe—, y resulta que, además, el abono se realiza en un 20%, con más de 60 días de retraso, ahí se dan dos elementos principales. En el primer lugar, tenemos los proveedores, que reciben el pago de manera tardía. Y eso, señorías, lógicamente, tiene bastantes problemas porque esos proveedores tienen que pagar a sus trabajadores, tienen que pagar sus altas, su Seguridad Social. Y eso, evidentemente, forma parte de la economía de una región como la nuestra. Pero, por otro lado, el tema de la extensión de tesorería; es decir, los colegios lo que están haciendo, pues porque no tienen esa capacidad económica, es retraer recursos necesarios para nuestros hijos y nuestras hijas, para los docentes, para pagar algo que la consejería tenía que haber hecho en su momento. Con lo cual, ahí sí que nos encontramos con un problema realmente grave. Es que en algunos centros —y esta polémica fue muy reciente, incluso el portavoz del anterior gobierno tuvo que salir a la palestra a hablar del tema— en algunos centros públicos, se ha llegado a pedir a los padres papel higiénico, folios, etcétera, en colegios públicos. No se puede permitir que nuestros hijos estén en esas circunstancias.

Señorías, se detrae ese dinero de cosas que son fundamentales. Y además —y yo creo que en eso tenemos que ser muy serios— casi un 50% —algo menos del 50% de los centros— no tenía firmado antes

de la fecha que se establecía ese informe específico del estado de cuentas del programa. Es que es un porcentaje que no es mínimo, es que es casi el 50%, es una barbaridad.

Por lo tanto, yo creo que la consejería debe tomar nota de las recomendaciones que se hacen en el informe para intentar mejorar —sin duda— por un lado la gestión, y por otro el sistema que se está llevando a cabo a día de hoy, incluyendo las modificaciones que se hacen respecto al programa Séneca, para poder agilizar —entiendo— la gestión. Y espero que el próximo informe de cuentas que se traiga, que estábamos..., o que se decía antes o decía la portavoz, la señora Pérez, anteriormente, que estaba deseando que viniesen los nuevos informes en un futuro del nuevo gobierno, pues yo también estoy deseando porque será fácil de comparar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, Antonio, presidente de la Cámara de Cuentas, por su trabajo y por el de todo su equipo al frente de la fiscalización de las cuentas públicas de Andalucía. Si me permite, presidente, no quiero dejar pasar esta oportunidad para trasladar, una vez más, lo que siempre ha dicho mi Grupo Parlamentario respecto a la Cámara de Cuentas, que es necesaria y que contribuye a fortalecer la transparencia, el debate y, en definitiva, la democracia.

Es verdad que la Junta de Andalucía tiene un órgano de fiscalización interna, que es la Intervención General de la Junta de Andalucía, pero siempre que hubo un socialista al frente de la presidencia de la Junta de Andalucía se apostó por tener más controles, por que la Cámara de Cuentas existiera y por que, además de la Intervención General como un órgano de fiscalización interna, la Cámara de Cuentas también pudiera ser un órgano de fiscalización externa y, en lo político, una herramienta para que los grupos de la oposición también conocieran con rigor la labor del Gobierno de Andalucía.

Desde la Cámara de Cuentas, señor presidente, se ha hecho un trabajo ingente a lo largo de todos estos años, no exento de dificultad. Y mi grupo político quiere reconocerlo y dejar constancia de que seguiremos luchando, ahora desde la oposición, para que la Cámara de Cuentas siga existiendo y siga haciendo un trabajo que para nosotros y para nosotras es vital.

Como usted sabe, señor presidente, por ejemplo, la entrada de Cospedal —del Partido Popular— en el Gobierno de Castilla-La Mancha supuso la supresión de la Cámara de Cuentas. Eliminaron este órgano de fiscalización externa, como un modelo político de la derecha. Y nosotros los socialistas y las socialistas esperamos que la llegada de la derecha al Gobierno de Andalucía no suponga la supresión de un órgano que consideramos vital.

Y respecto a la información que nos ha trasladado sobre la fiscalización de las becas y ayudas al estudio, los programas de gratuidad de los libros de texto, en primer lugar, me permiten sus señorías trasladar el orgullo que siento como socialista de que esta medida se impulsara en Andalucía, la impulsara un gobierno socialista y fuera pionera en España. Fuimos nosotros y nosotras, los andaluces y las andaluzas, los primeros en garantizar la gratuidad...

[Rumores.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, guarden silencio, por favor.

Continúe.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Fuimos nosotros. Yo entiendo que esto molesta, sobre todo cuando los grupos que ahora están en el Gobierno de Andalucía se dedican constantemente a recriminar la anterior labor del Gobierno socialista. Pero dentro de esa labor del Gobierno del Partido Socialista está esta: la gratuidad de los libros de texto. Hoy el consejero de Educación, precisamente, ha podido anunciar en esa comisión que se van a volver a renovar los libros de texto en Andalucía, como cada cuatro años, porque —como digo— fuimos nosotros, los socialistas, desde el Gobierno de Andalucía los que impulsamos esta medida. Actualmente, en España solo tres comunidades autónomas tienen esta medida. Y, como digo, los andaluces y las andaluzas fuimos ejemplo y modelo para que otros lo copiaran.

Y, señor presidente, al margen de las recomendaciones, de los aspectos de mejora que usted plantea en el informe... Señor presidente, no irregularidades, no ilegalidades, como hemos tenido que escuchar a otros grupos políticos en esta Cámara. Recomendaciones, aspectos de mejora. Las conclusiones generales que usted plantea son claras.

La liquidación del presupuesto de gastos y libramientos pendientes de justificar se ha hecho de conformidad al marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Las cantidades están conciliadas.

Las actividades de las operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados del programa de gratuidad de los libros de texto, durante el curso escolar 2016-2017, resultan conformes con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. Por tanto, nada de irregularidades ni nada de ilegalidades. Por favor, esto hay que dejarlo claro.

El sistema de control interno del programa de gratuidad de los libros de texto aporta un nivel de confianza razonable según dispone el informe para garantizar una correcta ejecución, la adecuada contabilización de las transacciones realizadas y la validez integridad, exactitud y disponibilidad de la información realizada.

Además, se reconoce que el sistema de información Séneca aporta un nivel de confianza razonable igualmente para garantizar su ejecución y adecuado registro de las transacciones realizadas. Validez, integridad, exactitud, confidencialidad y disponibilidad de la información relacionada.

Señor presidente, después de leer esto, después de leer su informe, no sabemos cuál es el informe que se han leído el resto de grupos políticos. Seguro que el que les ciega siempre. La primera página del argumentario que les obliga a la confrontación permanente con el Partido Socialista, las fobias de siempre de la derecha con el Partido Socialista, y todo lo que huelga al anterior gobierno. Por tanto, señor presidente, al margen de las mejoras oportunas —que entendemos que son razonables y que usted y su equipo plantean— desde el Grupo Socialista nos sentimos orgullosos de la gestión que se evalúa hoy, porque forma parte de una de las medidas más progresistas y —como le decía anteriormente— de la que más orgullosos nos sentimos los socialistas andaluces.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra, el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No. Muy brevemente, porque reconozco que su agenda es apretada. Yo quiero agradecerles las palabras que han tenido en relación con el trabajo que hemos realizado, el informe. Y agradecerles, además, porque creo que ha sido unánime por todos los grupos parlamentarios la necesidad de una mayor dotación presupuestaria para la Cámara, que espero que se pueda ver realizada próximamente. De hecho, que hemos aprobado un proyecto de presupuesto en la Cámara que contempla un incremento para dotar nuevas plazas y que se verá en la Mesa del Parlamento, que espero encuentre la sensibilidad oportuna para ello.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

[Receso.]

11-19/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a homologación y mejora de la formación del personal de tropa y marinería de las fuerzas armadas

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señorías, cuando...

Bien, pues damos comienzo al siguiente punto del orden del día, las proposiciones no de ley en comisión. Así que tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía para la primera proposición no de ley que vamos a debatir en esta comisión.

Mantenemos los tiempos, siete y cinco.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley relacionada con la situación del personal de tropa y marinería del Ejército, y estoy seguro de que muchos y muchas se sorprenderán de que una fuerza como la nuestra presente una propuesta así. La idea es que no negamos que nuestra fuerza es una fuerza que ha sido tremendamente crítica y se ha opuesto siempre al uso que se ha hecho tradicionalmente en la historia de nuestro país de los ejércitos, que se han puesto siempre al servicio de unos pocos. Pero nosotros partimos en esta proposición dos ideas: una es que cuestionamos el modelo de fuerzas armadas que existe en el Estado español, y nosotros creemos que hacen falta unas fuerzas armadas modernas, transparentes, democráticas, populares, al servicio de la justicia social. Por supuesto, unas fuerzas armadas republicanas. Unas fuerzas armadas que pongan todo su trabajo en conseguir una sociedad más justa cueste lo que cueste y se tengan que enfrentar a quien se tengan que enfrentar. Y, por tanto, también unas fuerzas armadas con derechos, derechos sociales, derechos laborales, derecho a huelga, derecho a sindicación, derecho de reunión, todas esas cosas que no existen en el modelo de fuerzas armadas que tenemos actualmente.

Y, por otro lado, una segunda idea, y es que allá donde haya una necesidad de defensa de los derechos de la clase trabajadora, allá donde haya una situación de precariedad laboral, pues allá defenderemos la situación de los trabajadores y trabajadoras. Actualmente las fuerzas armadas no son unas fuerzas armadas democráticas ni modernas y no están al servicio de la mayoría. Y, sobre todo, son unas fuerzas armadas llenas de trabajadores y trabajadoras precarios. Y les voy a explicar por qué.

En el año 2006, se aprobó una ley a nivel estatal, la Ley 8/2006, de 24 de abril, que establecía que a los 45 años los soldados de la tropa y la marinería debían ser expulsados del ejército, debían dejar de prestar su servicio, y se les daría un sueldo de 630 euros, incompatible con cualquier otro ingreso, incompatible con cualquier otro trabajo. ¿Qué quiere decir? Que hay miles de personas, miles de trabajadores públicos que al cumplir los 45 años se les expulsa del ejército y se les condena a la precariedad laboral. Se les condena a vivir con 630 euros al mes, que me dirán, señorías, si se puede vivir hoy en día con 630 euros al mes. Esto afecta al 90% de las personas que forman parte de la escala de tropa y marinería. Nosotros, desde el grupo

de Unidas Podemos, hemos pedido en el Congreso, en varias ocasiones, la derogación de esta medida. Y nos hemos encontrado la negativa por sistema del PP, del PSOE y de Ciudadanos. Nosotros vamos a seguir pidiendo la derogación de esta medida, de esta expulsión de trabajadores públicos a los 45 años que les condena a la precariedad. Pero es que además la propia ley habla de que hace falta una serie de medidas de inserción sociolaboral que no se están cumpliendo.

Esto afecta en Andalucía a exactamente 16.286 personas. No son pocas, como ustedes comprenderán. Además, a nivel de todo el Estado español, se calcula que en el año 2036 serán 45.000 el personal despedido y que se enfrentará a años de precariedad laboral y de precariedad vital durante el resto de su vida activa.

Nosotros, por tanto, con esta propuesta lo que planteamos es hacerlo más fácil. Es, desde las pocas competencias autonómicas que hay en este sentido, facilitar a este personal de la tropa y marinería, que son trabajadores públicos, facilitarles una inserción sociolaboral posterior que permita que salgan de una precariedad y de una pobreza vital. ¿Cuáles son las cuatro propuestas que nosotros planteamos? Pues muy simples.

Por un lado, que los ciclos formativos, cuando el personal de tropa y marinería esté, a la vez que trabaja, estudiando un ciclo formativo, pues que las faltas que estén justificadas por razones de su trabajo pues sean cubiertas bien con una actividad curricular o al menos no les conste para que pierdan la evaluación continua. En segundo lugar, algo que es de cajón, y es que se homologue la formación y experiencia a través de competencias profesionales que ya están desarrollando en su trabajo, y que sean..., pues se les pueda acreditar de alguna forma para que después, cuando salgan al mercado laboral, puedan tener mayores posibilidades de inserción sociolaboral. En tercer lugar, que la Junta de Andalucía suscriba con el Ministerio de Defensa un paquete, un conjunto de acciones formativas que les permita la incorporación a la vida laboral. Y después, en cuarto lugar, que se establezcan las medidas oportunas para que esa experiencia en las fuerzas armadas, en determinadas facetas y trabajos, pueda ser baremada y contada en los concursos, en los procesos de selección de personal, concursos oposición de la Junta de Andalucía.

En definitiva, nosotros tenemos claro con quién estamos siempre, tenemos claro con quién vamos a trabajar. Esta propuesta la hemos elaborado con asociaciones de soldados y soldadas marineras, de tropa y marinería. ¿Por qué? Porque entendemos que hoy en día, y más en campaña electoral, estamos constantemente hablando de patria, bandera, ejército. Y para nosotros, cuando se habla de patria, bandera, ejército, lo tenemos claro, vamos a estar siempre con los trabajadores y trabajadoras que sacan adelante con su esfuerzo los servicios públicos, con los trabajadores y trabajadoras que no se están cuidando, y con los trabajadores y trabajadoras a los que se les está condenado a una precariedad laboral y a la precariedad vital. Cada uno que, cuando hable del ejército, la bandera y la patria, se coloque con quien quiera.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Es el turno de la portavoz de Vox en Andalucía.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el modelo de fuerzas armadas que dice Adelante Andalucía es un desactivar a las fuerzas armadas de su funcionamiento, es no entenderlas y es destruir, destruirlas a ellas y destruir el país.

Entrando en materia, porque él ha hecho un alegato del tipo de fuerzas armadas que quiere, pero no es el motivo de esta proposición no de ley, señalar que respecto a la escala de tropa y marinería, que al final el compromiso de larga duración por haber alcanzado los 45 años de edad y no haber adquirido la condición de tropa y marinería permanente se cesa en la relación de servicio activo en las fuerzas armadas, accediendo, el que así lo decida y haya cumplido al menos 18 años de servicio, a la condición de reservista de especial disponibilidad, y con ella el derecho a percibir mensualmente una asignación económica. Bueno, esto es lo que ellos firman antes de empezar el contrato.

Pero es que estamos hablando de una ley nacional, la Ley 8/2006, del 24 de abril, el acceso a las Administraciones públicas habla del tiempo de servicio prestado en las fuerzas armadas como militar profesional de tropa y marinería: «Se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso de los cuerpos, escalas, plazas de funcionamiento, puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, y en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las comunidades autónomas y entes locales en materia de régimen estatutario de los funcionarios». Y sigue, y habla y legisla cómo el Ministerio de Defensa proveerá acuerdos de colaboración con las administraciones autonómicas, las convocatorias para el acceso a cuerpos, escalas adscritos al Ministerio de Defensa, de ingreso como personal laboral de dicho departamento, como digo, en personal laboral, que se reservará al menos un 50% de las plazas para los militares de tropa y marinería que hayan tenido cinco años de servicio, para cabos y Guardia Civil, donde se reserva el 40%; la escala básica de la Policía Nacional, donde se reserva un 20%, o los agentes de Vigilancia Aduanera, donde se reserva también un 20%. Y habla además que las que no sean cubiertas pues pasarían al acceso libre.

El artículo 21 de esa ley pues habla de las medidas de incorporación laboral; los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral, la formación ocupacional, los programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas. «El Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería».

El artículo 16, Formación y promoción profesional: «La formación de las fuerzas armadas garantizará que los militares profesionales de tropa y marinería puedan adquirir, actualizar o ampliar sus conocimientos para un mayor desarrollo personal y profesional. A tal fin se les facilitará la obtención de titulaciones y acreditaciones del sistema educativo general, en especial el título de técnico correspondiente a la formación profesional de grado medio, los certificados de profesionalidad y la mejora de su calificación a través de la formación ocupacional. Se les facilitará de forma prioritaria formación en áreas relativas a tecnologías de la información y la comunicación, de prevención de riesgos laborales, medioambiente...». Y sigue.

Visto lo anterior, y en líneas generales, las consideraciones expuestas por Adelante Andalucía en el texto arriba citado no son exageradas, pero, sin embargo, el documento insta al gobierno regional a una serie

de cuestiones que exceden las competencias de la comunidad autónoma. Asegura que no se penalicen... El derecho que se preconiza debería establecerse por una norma estatal, para no generar eventuales discriminaciones entre los miembros de tropa y marinería que prestan servicios en unidades sitas en diferentes comunidades autónomas. O sea, lo que están haciendo es crear una diferencia discriminatoria.

La Junta de Andalucía podría legislar sobre enseñanzas no universitarias, pero la universitaria viene ya dentro del artículo 27 de la Constitución.

Garantizar la homologación. La acreditación de competencias profesionales es una materia de competencia exclusiva del Estado. Y luego habla de las cuentas..., ejecuta legislación estatal en esta materia, no legisla sobre ella. O sea, es que la capacidad que tiene las comunidades autónomas con respecto a esto es bastante limitada.

«Suscribir con el Ministerio de Defensa...», precisa de la intervención del ministerio competente en materia de empleo.

«Establecer la baremación...», este punto excede del nombre de la proposición no de ley de Adelante Andalucía. Sería deseable una norma básica estatal que regule tal materia, señalando en qué clase de cuerpos, escalas, plazas, puestos, tiene lugar está baremación.

Miren ustedes, nosotros nos hemos reunido —han venido a nosotros— estas personas, esta problemática social que tiene el Ejército; es más, nos unimos... —esto es un brindis al sol—, nosotros nos unimos a ellos, evidentemente; porque ustedes no le han dado el cauce adecuado. O sea, una proposición no de ley, aquí en comisión, no tiene sentido; tenían que haberla hecho al Pleno para que fuera el órgano. O sea, la proposición hacia el Consejo, hacia el Gobierno andaluz que, luego, pidiera eso al Gobierno central, pero no, lo han dejado aquí con unos postulados bastante demagógicos.

Mire, nosotros, en nuestro programa, en el punto 29, decimos: «los españoles que cumplan 20 años de servicio en el Ejército, tendrán prioridad en las oposiciones a cuerpos de policías municipales, forestales, funcionarios, penitenciarios, etcétera». Nosotros entendemos a este cuerpo y estamos viendo sus problemáticas desde hace mucho tiempo. Y ustedes, saben que se han unido a nosotros la tropa y marinería en todas las escalas, el Ejército. Mire, la tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, así como otros cuerpos de seguridad del Estado, policías y Guardia Civil, saben que en Vox los defendemos, porque son los que con su trabajo, defienden y cuidan desinteresadamente...

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Seis minutos y medio.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Un segundo.

...de los ciudadanos, por su amor y protección a España, porque es de justicia, que tenemos obligación de devolverles y compensarles el trabajo que ellos han hecho por nosotros.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene el turno de palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchísimas gracias señora presidenta.

Señorías, vaya por delante que este grupo parlamentario y el partido al que representa tiene un absoluto respeto, cariño por las Fuerzas Armadas y por lo que representa en la defensa de los intereses nacionales, pero también de toda la ciudadanía allí donde está ejerciendo su leal y noble deber. Pero me gustaría, no reprochar, pero sí comentar al grupo proponente que, aprovechando la exposición de motivos y el motivo por cual se vota esta proposición no de ley, ha hecho una intervención puramente ideológica, con la cual, a pesar de que estemos a favor de lo que se ha propuesto aquí, nos ha parecido fuera de lugar. Las tropas cuyos derechos están apoyando han jurado ante el Jefe del Estado Mayor que tienen, no ante una república que no existe.

No es objeto de esta comisión hablar de reforma constitucional o del Estado. Y los derechos del colectivo que pretenden apoyar —que es un colectivo plural— se ponen en jaque con alguna de las afirmaciones que aquí se han puesto, porque las Fuerzas Armadas no están ni para ser republicanas ni para estar al servicio de la clase trabajadora, sino para defender los intereses del conjunto del país al que representan —y que, por cierto, lo hacen muy bien, y que, por cierto, sí son democráticas—

En Ciudadanos estamos de acuerdo en que los militares que se retiran a una mediana edad, tengan facilidades para su incorporación a la Administración civil, y se debe facilitar esta incorporación posterior con un establecimiento de la baremación del servicio prestado en las Fuerzas Armadas, para los sistemas de selección, para acceso a los cuerpos, escalas, plazas, tal como dice esta proposición no de ley.

La respuesta efectiva a la propuesta que ha hecho el grupo parlamentario Adelante Andalucía requiere la coordinación y planificación conjunta de actuaciones entre la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas en su conjunto —no solo por parte del área educativa—, para dar respuesta a la situación del militar de tropa y marinería, y mejorar lo previsto de la Ley 8/2006.

Fue precisamente, —y el grupo proponente lo sabrá— en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que se constituyó, en fecha 24 de noviembre 2016, la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería, con los objetivos de analizar la situación actual de este importante colectivo, recabar las mejoras que deberían introducirse en el régimen profesional de los militares, y así cubrir las necesidades de la defensa, en aras de una promoción y unas facilidades para su integración laboral, una vez finalice su compromiso con este cuerpo laboral. Los trabajos de la subcomisión se materializaron en el informe de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería, en el año 2018 —en fecha 24 de septiembre—. Ese informe propone el establecimiento de una amplia batería de medidas, en cuyo marco caben las propuestas de la proposición no de ley —que no se ha defendido porque, como digo, se ha experimentado una situación plenamente ideológica de la misma—,

vinculadas con aspectos de formación, reinserción en el ámbito civil, cultura de defensa, relación con otras Administraciones públicas, etcétera. Como medida inmediata, el informe, propone la creación de una comisión interministerial para el seguimiento de las medidas aprobadas por la Comisión de Defensa del Congreso, previéndose también los cauces de colaboración interinstitucional con Administraciones autonómicas.

Dicha comisión se creó por «Real Decreto 16/2016, de 25 de enero, por el que se crea y regula la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento de las Medidas Adoptadas por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados», y se constituyó válidamente el pasado 22 de febrero, con la participación de representantes de los nueve ministerios implicados.

Por tanto, y a modo de conclusión, cabe decir que es en el seno de la Administración General del Estado, bajo el seguimiento de la citada comisión interministerial, donde se está promoviendo la implantación de las medidas tendentes a mejorar las condiciones de los profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, previéndose convenios de colaboración con las comunidades autónomas para la implantación efectiva de las medidas que requieran esas propuestas.

Entendemos, por tanto, que estas acciones se enmarcan en el ámbito competencial y coyuntural que les corresponde, y ha quedado patente que es mucho más amplio que el de la Junta de Andalucía y, por supuesto, mucho más amplio que el de esta comisión. Así que votaremos a favor de esta proposición no de ley, volviendo a recordar que el objetivo de la misma era precisamente lo que el grupo proponente, en su exposición de motivos, tenía en sus cuatro puntos, y no vincularlo a una labor que no le compete, a un juramento que no hicieron, pero, sobre todo, a una causa que no sirven.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra, el señor Fernández, por el Partido Socialista.

Perdón, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, pues yo creo que cada uno de los grupos nos ha dado una pincelada, un poco, de lo que estamos viendo realmente ¿no? Es cierto que creo que el grupo proponente pues no..., no ha estado muy acertado en su en su exposición de motivos —llamémoslo así—; hemos visto cómo el resto de grupos, pues, nos han ilustrado, bueno, pues, con respecto a la titulación que este personal obtiene o, con esa comisión, el trabajo que se está haciendo desde el propio Ministerio de Defensa o desde las Cortes Generales para dar solución a lo que verdaderamente nos importa —o nos debe preocupar— que es la situación de los miembros del personal de tropa y marinería, cuando cumplen 45 años y tienen que abandonar, o se extingue su relación con las Fuerzas Armadas, que yo creo que es el drama —y creo que podríamos recalcarlo— que viven estas

personas, que después de entregar muchos años a una causa en la que, evidentemente, creen, para la que sirven y que no debemos de ponerle ningún tipo de etiqueta ideológica, ya que es la propia Constitución Española la que regula claramente la función y el trabajo que deben realizar los militares de nuestros ejércitos —los militares de España— y que yo creo que no debemos de etiquetarlos dentro de ningún tipo de ideología, ni de ningún tipo de servicio extraño, ni de estar al servicio de ninguna clase, ni de ningún tipo de..., en fin, de historia de esta naturaleza, que solo genera confusión, solo genera confusión, solo genera confrontación, y no aporta absolutamente nada.

Dicho esto, cuando un miembro de tropa y marinería termina su relación con las Fuerzas Armadas, tiene dos años de desempleo, y después tiene una asignación de 630 euros mensuales. Evidentemente, una asignación absolutamente insuficiente para poder llevar a cabo una vida normal, y mucho menos para que una familia pues pueda vivir —hablando claramente—. Desde el Partido Popular siempre se ha visto una preocupación y debo subrayarlo. Y ya, estando en el Gobierno, precisamente, Mariano Rajoy, se impulsó..., —y siendo María Dolores de Cospedal ministra de Defensa se impulsó el Plan integral de orientación laboral del personal militar del Ministerio de Defensa. ¿Qué objeto tenía este plan en su momento? El objeto era..., tenía una doble vertiente. Por un lado, estaba la formación y la obtención de una titulación, en este caso la máxima titulación posible para tener mayor posibilidad de acceder a un empleo una vez que se extinguía esta relación con nuestros ejércitos. Y, por otra parte, el llevar a cabo acuerdos con empresas privadas para que este personal pudiera trabajar en esas empresas y también para que la propia Administración, mediante reserva de plazas, como ya sucedía con Guardia Civil y Policía Nacional, también de alguna forma recogiera también o acogiera a este personal en esa Administración. Y se ha hablado aquí de esa comisión o de estos trabajos que surgen de esa subcomisión de Defensa, que, por cierto, sí que me gustaría apuntar que Unidos Podemos presentó una PNL en el Congreso, PNL que fue respaldada por el Partido Socialista, en la que se comprometía... Y ahora hay un gobierno y hemos tenido un gobierno socialista estos meses atrás. Por la que se comprometía a no despedir a ningún militar llegado a los 45 años mientras no llegaran las conclusiones de esta subcomisión de Defensa. No sé si acierto o me equivoco en lo que estoy diciendo. Y lo que está claro es que el colectivo, este colectivo de miembros de personal de tropa y marinería, calificó de traición la actuación del propio Gobierno socialista porque no cumplió con lo que votó en el Congreso de los Diputados. Y me gustaría resaltarlo ya que incluso llegaron a convocar concentraciones frente a las sedes de Madrid, de Cádiz, en fin, del Partido Socialista, en las ciudades de Madrid, de Cádiz, de Sevilla, de Salamanca. En fin, no sé si alguna más. Pero que quede claro que, evidentemente, no sé si se ha hecho todo lo que se podía o se ha hecho todo lo bien que se podía, pero algunos, evidentemente, sí que tienen un calificativo o le han puesto un calificativo en cuanto a su actuación se refiere, y ha sido el de traición, y ha sido al Partido Socialista.

Y, dicho esto, evidentemente tiene el grupo proponente, en este caso Adelante Andalucía, tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Sí es cierto que hay cosas en la exposición —como he dicho antes— que nos puedan parecer que están fuera de lugar o que, incluso, bueno, son insustanciales con respecto al fin de esta proposición no de ley. También puedo entender que cada partido, cada grupo, pues tenga su base ideológica, lógicamente, y que este es también el ámbito en el que en el que pueda expresarla. Pero eso sí, bajo..., vamos, bajo

ningún concepto desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos, respaldamos o ratificamos ninguna de las palabras que con respecto a esos términos se ha referido el portavoz, en este caso, de Adelante Andalucía.

Agradecemos el que hayan acogido o hayan incluido los dos puntos que desde este grupo hemos propuesto para integrarlos en la proposición no de ley. Creemos que podría, bueno, pues humildemente completar esta ya de por sí buena iniciativa. Y lo dicho, creo que lo importante, lo sustancial y por lo que debemos de pelear es por el futuro de estas personas y olvidarnos un poco de ponerles etiquetas o buscar fines extraños para el personal que está en nuestros ejércitos.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Ahora sí tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, creo que tenemos claro, dentro del marco legislativo que nos movemos, cómo la Constitución española, dentro del artículo número 8, define claramente cuáles son las funciones del ejército en la democracia española. Y también define en el artículo 28 cuáles son las limitaciones de sindicación por parte del ejército y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, asimilados al ejército, bueno, cuáles son las limitaciones sindicales que tienen. Y por eso creo que está bien que desde las instituciones, desde los diferentes estamentos territoriales, bueno, pues nos preocupemos de la tropa y marinería, de las condiciones laborales, de las condiciones en que se desarrollan una vez profesionalizado el ejército, y tenidos como trabajadores y trabajadoras los que componen ese ejército, con sus peculiaridades, seamos las administraciones, seamos sus representantes en cada una de las administraciones y en los cuerpos legislativos los que podamos tener su voz y levantar su voz.

Creo que hay un esfuerzo por parte del Estado, por parte del Ministerio de Defensa, por parte de todos los ministerios que están ahí incluidos, hay un esfuerzo en la formación específica de este personal hasta los 45 años, un esfuerzo que tiene que tener su refrendo también una vez abandonaran ese servicio profesional, una vez tuvieran 45 años. Y creo que aquí es donde esta proposición no de ley tiene su función y tiene su sentido. Bueno, pues pudiéramos tenerles una homologación que se hubiera desarrollado no al final sino durante todo el proceso de formación, se hubiera desarrollado porque pudiera capacitarlos también durante el desarrollo y no esperar a los 45 años, sino tener esa capacitación durante su desarrollo profesional del servicio, y poder tener la capacitación para desarrollar su labor profesional en el mundo civil.

También, y quiero hacer una precisión, en la Ley 8/2006, de 24 de abril, la retribución que reciben los reservistas es una retribución no compatible con otra que venga del sector público, no así como si trabajan para el sector privado. Hay que dejar claro que no pueden tener... Y, además, en el artículo 19.1 lo deja claro, donde dice que es incompatible con cualquier otra retribución procedente del sector público. No hay una

condena a un..., bueno, pues a subsistir con los 630 euros, que son los que tienen en la actualidad, sino que es incompatible con el sector público. La disponibilidad en el sector privado sí está recompensada, y si tuvieran que desarrollar su labor en el sector privado no tendría incompatibilidad de este pago.

Creo que es una buena proposición no de ley, una proposición no de ley útil, una proposición no de ley que recoge esas oportunidades que debe tener quien tiene un compromiso con el Estado que va más allá de una relación solo de trabajador y empleador, sino que tiene un compromiso con el Estado en la defensa del Estado y en el servicio a la ciudadanía. Y creemos que vamos a dar el apoyo a esta proposición no de ley. Lo que sí proponemos a la Presidencia, se le ha repartido, es una enmienda de sustitución para el apartado uno, se ha repartido a los diferentes grupos para que se considere, como enmienda *in voce* y se pueda proceder a la aprobación o no de su tramitación.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández Hernández.

Tiene la palabra para cerrar el portavoz de Adelante Andalucía, le ruego que nos vaya diciendo si acepta o no acepta las enmiendas de la proposición.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Ah, vale, sí, sí, sí.

Vale, voy a contestar algunas cosas que se han comentado. Al portavoz de Ciudadanos, yo, cada vez que alguien dice que esto es una proposición puramente ideológica, me planteo dónde estamos. Estamos en un Parlamento, nos eligen en función de nuestra ideología, yo creo que es aquí donde se puede hablar de ideología, plantear ideas.

A la mayoría de grupos, vamos a ver, yo lo que planteo son hechos no palabras. La cuestión aquí es que hay un problema, es que a los militares de tropa y marinería que no se han hecho tropa permanente, a los 45 años se les ve expulsados del ejército. Y, como son trabajadores públicos, nosotros creemos que les condenan a una situación de precariedad. Y, por tanto, nosotros, eso que es competencia estatal, lo hemos llevado al Congreso de los Diputados. Y nos hemos encontrado que el PSOE, el PP y Ciudadanos han votado en contra. El PSOE, una de las veces votó a favor de una prórroga, ¿vale?, pero no a la derogación de esta medida de la ley. Pero es que eso no es lo que estamos planteando aquí. Lo que estamos planteando aquí es que la propia ley establece una serie de medidas de inserción sociolaboral y de formación para este personal que no se están cumpliendo. Y desde la Junta Andalucía se pueden hacer una serie de cosas para mejorar esa inserción sociolaboral y esa formación de este personal, para que cumplan 45 años..., ya que, si no conseguimos cambiar la ley, pues si no hay más remedio que cuando cumplan 45 años se vayan al desempleo, por lo menos que se vayan con una serie de garantías.

A la representante de Vox, yo sé que a ustedes les gustaría recentralizar todas las competencias autonómicas, pero las cuatro medidas que son de aquí son de competencia autonómica, tanto en los ciclos formativos quien establece cómo es el régimen académico de las faltas, las no faltas, eso es de

competencia autonómica. La acreditación de competencias profesionales tiene una enorme parte también de competencia autonómica. Se le está pidiendo a la Junta de Andalucía que establezca un convenio con el Ministerio de Defensa para el personal militar que está en Andalucía, que son 16.000 personas, para que salga un programa de acciones formativas e incorporación a la vida laboral, como ha hecho la Comunidad Autónoma de Aragón, por ejemplo. Y, después, establecer una baremación para los procesos de selección de la Junta de Andalucía, evidentemente, no para los procesos de selección del Ministerio de Fomento. Estamos hablando de los procesos de selección que son competencia autonómica, yo sé que les gustaría que todo fuera competencia estatal pero, por ahora, tenemos Estatuto de Autonomía y es competencia autonómica.

En definitiva, yo lo que he planteado es, a partir de dos ideas, para nosotros hace falta una reforma profunda de las fuerzas armadas, para que tengan otro sentido social. Y, dentro de esas cosas, uno de los elementos que hay que reformar es el régimen laboral de la tropa y marinería, y, entre varias cosas, como son el derecho de huelga, el derecho de sindicación, el derecho de reunión, cosas que no estamos hablando en esta proposición pero que son nuestro modelo de fuerzas armadas, y por eso he empezado contextualizando la propuesta. Una de las cosas que nosotros queremos reformar y eliminar es esa posibilidad que existe de expulsión de trabajadores públicos de la Administración, porque las fuerzas armadas son Administraciones y sus trabajadores son trabajadores públicos, de expulsarlos a los 45 años y condenarlos a tener enormes dificultades sociolaborales y de continuar con sus vidas. En definitiva, lo que pretendemos es, ya que la mayoría de grupos políticos que están en este Parlamento se han posicionado en contra de que se despida a los 45 años a 16.000 personas, 16.000 militares andaluces, por lo menos, hasta que cumplan 45 años, facilítémosle su formación y su inserción sociolaboral.

Muchas gracias.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, pero tengo que preguntarle...

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Aceptamos las dos enmiendas del Partido Popular y la enmienda *in voce* del Partido Socialista.

La señora NARANJO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pasamos a la...

[Intervención no registrada.]

¿Hay unanimidad para la enmienda *in voce* por todas las formaciones políticas?

Ahora sí, pasamos entonces...

¿La hay?

11-19/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a bonificación de la matrícula de enseñanzas artísticas superiores en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a... Bien, continuamos con el orden del día: proposición no de ley en Comisión relativa a bonificación de matrícula de enseñanzas artísticas superiores en Andalucía.

Tiene la palabra la señora..., la portavoz del Grupo Socialista, señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate una proposición no de ley para mantener el acuerdo de precios públicos para las enseñanzas superiores de Danza, Diseño y Música con la bonificación al 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. Como saben sus señorías, el 31 de julio de 2017, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba esta medida, complementando la bonificación de los estudios universitarios, un paso más hacia la igualación de la oferta formativa con el resto de servicios públicos básicos en Andalucía.

Nuestra tierra ha sido una comunidad pionera en nuestro país, nos acercábamos con esta medida al modelo universitario donde la matrícula era gratuita o costaba menos de 50 euros, como por ejemplo pasa en Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia o Noruega.

Desde el Partido Socialista defendemos un sistema educativo universal y gratuito, por eso llegamos al límite de nuestras competencias estatutarias, para alcanzar la casi gratuidad de los estudios universitarios, y por eso también hemos registrado una proposición de ley en el Parlamento de Andalucía para que la educación de 0 a 3 años sea universal y gratuita, algo que le hemos pedido hoy al consejero de Educación que se manifieste al respecto y que no hemos tenido respuesta alguna.

Señorías de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, mi grupo parlamentario defiende que quien quiera educación privada, que se la pague, pero que nadie se quede sin estudiar lo que le gusta por lo que le pese el bolsillo a su familia. Por todo esto, ampliamos la bonificación al 99% en las enseñanzas superiores de Danza, Música y Diseño, y por esto mismo anunciamos un cambio en la norma para incorporar la bonificación al Arte Dramático también. Solo tienen que irse a las puertas de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores o a las puertas de las universidades para comprobar que esta medida, que premia el esfuerzo y que, a la vez, no mira las rentas familiares, ha sido acogida con todos los beneplácitos por la comunidad educativa, por el alumnado y por las familias.

Y estamos preocupados y estamos preocupadas francamente porque la derecha nunca defendió que todos y todas pudiéramos ir a la universidad. Es más, hemos escuchado a ministros del Partido Popular decir textualmente que en España hay demasiados universitarios. Y hemos escuchado también al consejero de

Educación y al consejero de Economía del Gobierno de Andalucía decir que la bonificación de las matrículas universitarias y de las enseñanzas superiores de Danza Música y Diseño necesitan una reflexión y que les parece injusta esta bonificación.

No hay una apuesta decidida por parte del Gobierno andaluz por este modelo educativo, lo hemos visto en las intervenciones de miembros del Consejo de Gobierno. Es más, la última semana, en el Pleno del Parlamento de Andalucía, el Partido Socialista presentó una moción donde Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de mantener la bonificación al 99% de las matrículas de enseñanzas superiores de Música, Danza y Diseño, votaron en contra de realizar las modificaciones normativas necesarias para implantar la bonificación en el Arte Dramático, en el alumnado del próximo curso 2019-2020.

Por todo esto, porque lo han dicho con sus palabras y lo han hecho con sus hechos, manifiestamente en una votación en el Parlamento de Andalucía, entendemos que esta medida se siente más amenazada que nunca, y por eso el Partido Socialista trae esta proposición no de ley, para que la debatamos y para reafirmarnos en nuestro compromiso de la necesidad de que todos y todas, con independencia de lo que nos pese el bolsillo a nuestras familias, tengamos derecho a estudiar lo que queremos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues nosotros, en coherencia con nuestros planteamientos, nos vamos a oponer a esta PNL. Y nos vamos a oponer, señorías, porque no creemos en el café para todos, no creemos en el café para todos y porque creemos que esta es una medida absolutamente populista. Creemos en la educación, creemos en la universidad, que sea para todos, que sea asequible para todos los andaluces y con una universidad en la que puedan estudiar, independientemente del nivel económico, de la capacidad, de los recursos que tenga una familia. Porque creemos en la igualdad de oportunidades, nosotros sí creemos en la igualdad de oportunidades, que se les pueda facilitar a todas las personas, a todos aquellos jóvenes que quieren estudiar, la posibilidad de hacer sus estudios. Por eso creemos en un sistema individualizado, individualizado, como ha existido siempre. Porque yo, cuando fui estudiante, tenía claro que tenía que esforzarme para ayudar a mis padres, que eran trabajadores, a sacar, a pagar la universidad. Por eso me esforzaba en sacar matrícula de honor, para que al año siguiente no se pagara una matrícula. Y por eso ha habido muchas personas de nuestra generación que han tenido que ayudarse con becas, con bonificaciones que han debido ser individualizadas.

Ayudemos, y eso sí que es una política que es redistributiva, a las personas que lo requieren: a las familias numerosas, a las familias sin recursos, y exigiendo también un mínimo rendimiento porque, si tú quieres estudiar, por lo menos, eso sí, a estas familias que lo necesitan, a estos estudiantes, sí les vamos a sacar con el aprobado,

el 99% si hace falta, que ya se vería, o estamos de acuerdo con lo que se dice en esta propuesta de que hace falta una reflexión. Si la consejería se está planteando una reflexión, creemos que es necesaria. Porque el café para todos, no, porque el 99% para los créditos aprobados en primera matrícula, al final, es la gratuidad absoluta.

Exijamos a quien lo necesite un mínimo rendimiento pero, después, apostemos por la excelencia. Porque esto es una incoherencia para los partidos que son de izquierda y de extrema izquierda, porque ¿aquí que pasa?, ¿también va a ser gratuita para los hijos de los burgueses, de los banqueros, de los empresarios, de los terratenientes, de los de las corbatas grandes sobre corazones pequeños? ¿Va a ser gratuito para todos, para todos? Vamos a hacerlo precisamente para aquellas familias que carecen de recursos. Porque ¿qué está detrás de todo esto? Pues el objetivo es una juventud universitaria apática y más fácilmente manipulable cuando hace falta. Nosotros queremos una juventud universitaria que se preocupe, que también en el caso de los estudios superiores de Danza, Diseño y Música, pues tengan una educación de calidad. Porque recordemos que, por ejemplo, los profesores de los conservatorios llevan años quejándose de la falta de convocatorias —la última del 2017, con unas escasísimas plazas y con un nivel muy alto de interinidad—; se están quejando los profesores de las universidades. Porque esa juventud necesita estímulos, porque, si ahora mismo, por ejemplo, que aquí estamos también en la Comisión de Deporte, queremos triunfar en un deporte, queremos dar una medalla, queremos dar un premio, al final se lo daremos a aquellos que también más se esfuerzan. Aquellos que más se esfuerzan, porque, si al final, hay una carrera y se la dan la medalla de oro a todo el mundo, al final, el que está corriendo terminará no esforzándose, que es lo que se quiere. Porque, al final, ¿quién paga el café? Los de siempre: los contribuyentes, a través de impuestos. O sea, los mismos padres a los que se dice que se les está quitando..., o se les está dando esta medida populista, al final van a tener que pagarlo.

Por tanto, claro que necesita una reflexión, porque, nosotros apostamos por una anda...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

El señor SERRANO CASTRO

—Sí, ya voy concluyendo.

... por una universidad de la excelencia, en vez de una universidad de la mediocridad, por una universidad del talento, en vez de una universidad de la incapacidad y la ineptitud, y por una universidad del esfuerzo, del esfuerzo, en vez de universidad de la apatía, desaliento y dejadez, que es a lo que nos llevan medidas populistas como las que se propone.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ade..., la portavoz, perdón. ¿Cómo es su apellido?

La señora DORADO BALMÓN

—Dorado.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, adelanto que, desde Adelante Andalucía, estamos a favor de la proposición no de ley, de mantener el acuerdo de precios públicos para las enseñanzas superiores de Danza, Diseño y Música, y la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula de la universidad.

Entendemos, desde nuestro grupo, que la educación superior y universitaria deben ser accesibles para todas aquellas personas que deseen optar a cualquiera de ellas, con la tranquilidad para el alumnado de que tengan unos precios asequibles que no impida a nadie formarse en aquello que desea.

La educación pública y de calidad no debe ser un negocio o un lujo. Los ingresos de una familia, o un individuo, no deben ser limitantes para optar, si así lo desea, a una educación pública con todas las garantías, la primera de ellas, la de un acceso sencillo y directo, y una continuidad asegurada; un acceso que no se vea agravado por la desigual distribución de ingresos económicos.

Lejos de ser medidas populistas, o una medida de caridad, entendemos en Adelante Andalucía que salvaguardar el acceso y continuidad por parte del alumnado en la enseñanza pública —superior, en este caso— es garantía de un mejor futuro para nuestra comunidad, siempre que, además, vaya de la mano de ofertas de trabajo en consonancia a la formación, o plazas de oposición, para no ver cómo el estudiantado, después de un paso brillante por nuestras instituciones educativas públicas, tenga que marcharse a otra comunidad o país para desarrollar su profesión.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, al igual que en la anterior intervención, en esta ocasión vamos a votar también a favor de esta proposición no de ley porque, además, ya nosotros..., el consejero, en sus diferentes intervenciones, ya lo

defendió. Lo que pasa es que quiero repetir un poco la intervención que he hecho anteriormente, en el inicio: nos parece que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, corregir la exposición de motivos y el fin que parecía tener una proposición no de ley loable, por verter contenido que en algunos casos se excede de la propia esencia. Claro que esto es un Parlamento y hay ideología, ¡pero hombre!, poner en jaque el propio contenido de la proposición no de ley, de la exposición de motivos y de los fundamentos que han conseguido que hoy se debata, pues nos parece en algunas ocasiones hasta ridículo.

Cuando dice la proponente que no hay una apuesta por este modelo educativo, me gustaría matizar esa afirmación, por decir que lo que no hay es una apuesta por su modelo educativo, un modelo educativo que ha habido hasta ahora en Andalucía, y que tenía, según todos los informes, una calidad educativa mejorable, que había en muchos centros públicos despidos porque tenían precio por plazas, congelados los precios durante diez años y eso provocaba despidos de profesores, por la política que había antes. Y, hombre, vamos a utilizar los términos correctamente. Al igual que el anterior proponente utilizó el término «soldada», que la Fundación del Español Urgente no reconoce sino como salario del soldado —no existe en ese caso el femenino—, tampoco vayamos todo el día diciendo lo de «universal, pública y gratuita». La educación puede ser pública y universal, pero gratuito no existe nada en esta vida, una vez que ya se pagan con impuestos. Entonces, cuidado con el término o el lenguaje, porque nos parece peligroso incurrir en algunas cuestiones.

Creemos que no se debe hacer un uso partidista de un asunto tan crucial como la educación, y yo estoy convencido, y este grupo está convencido que el Partido Socialista no quiere hacer un uso partidista de la educación. Estamos convencidos que el grupo proponente no está de acuerdo en politizar la educación, a pesar de que, en la exposición de motivos, hay un párrafo en el que no solo descalifica, sino que incurre en falsedades evidentes que, bueno, me gustaría que no apareciera pero, pero aparece. Pero votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque sí creemos que esto puede beneficiar al conjunto de estas artes superiores.

Miren, la última aprobación de la bonificación, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con los precios públicos para enseñanzas artísticas superiores de Danza, Diseño y Música, incorporó la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. La bonificación tuvo un coste global previsto de casi 500.000 euros, y se aplica a los alumnos de los quince centros académicos andaluces de estas enseñanzas que no cumplieran los requisitos de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional. De este modo, un estudiante con buen rendimiento podrá cursar sus estudios abonando casi únicamente el primer curso. La medida evita que la capacidad económica familiar pueda ser un factor limitante; repito: que la capacidad económica familiar, la medida evita que pueda ser un factor limitante para el acceso a los estudios, a la vez que reconoce el valor del esfuerzo, con lo cual no veo esa incompatibilidad con eso de que no se apuesta por la educación pública, pero perfectamente compatible con ese valor del mérito y del esfuerzo. De ella podrán beneficiarse en torno a 2.300 estudiantes. En 2017, unos 1.325 cursaron enseñanzas superiores de Música en diferentes conservatorios, como se hace dicho ya a lo largo de esta mañana. Como requisito para poder acceder a la bonificación, se establece haber estado matriculado en el año 2017-2018 en uno de los centros, de forma que el alumnado que comience sus estudios tenga que matricularse de los créditos que consten en el primer curso, y abonarlos. Además del avance en un concepto que a usted le gusta, como la gratuidad, el acuerdo aprobado por el Consejo mantenía las exenciones y bonificaciones actualmente en vigor, tanto para las tasas académicas como para las convalidaciones de estudios. De dichas exenciones se benefician los miembros

de familias numerosas de categoría especial, personas beneficiarias de becas, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, así como los hijos y personas afectadas por actos terroristas y sus familiares. Ya se ha hablado aquí de los que tienen derecho a la gratuidad del alumnado que accede a primer curso; ya se ha hablado también de las bonificaciones, que las principales son el 50% que se establecen el caso de familias numerosas de categoría general y 70% para las tasas vinculadas a convalidaciones de estudios. Se ha hablado de todo el conjunto de bonificaciones y exenciones aplicadas a los precios públicos de servicios académicos; se ha hablado de cómo este Gobierno, del que forma parte Ciudadanos, apuesta por las bonificaciones, por las ayudas para las familias que tengan sus hijos, y que estos puedan completar sus estudios, también desde edades tempranas, y se ha insistido desde la Consejería de Educación poniendo fecha a cuándo será gratuita la escolarización de 0 a 3 años. Es decir, no estamos en la línea de lo que puede sugerir la proposición de la eliminación de bonificaciones. Todo se puede reflexionar y debatir para mejorar; reflexionar no significa eliminar, no significa politizar y no significa construir una realidad que no existe. Porque vuelvo a la reflexión que hice al principio: no apostamos por su modelo educativo, pero sí apostamos por un modelo educativo de educación pública y universal, compatible perfectamente con otro tipo de modelos.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, vaya terminando.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Voy terminando, señor presidente.

Resulta curiosa la preocupación del Partido Socialista por las enseñanzas artísticas, cuando en noviembre del año pasado los alumnos protestaban por la falta de interés de la Junta, que en ese momento gobernaba Susana Díaz. Se quejaban de la falta de contratación de profesores, de los aislamientos térmicos, de la climatización deficiente, de aulas y pasillos cerrados, etcétera. Criticaban —y ya concluyo— que el estado de los materiales y los instrumentos tenía mucho margen de mejora. Eso no lo dice el actual Gobierno, ni siquiera Ciudadanos, esta es una queja que formaba parte de la panoplia de elementos de los alumnos de toda Andalucía.

Por tanto, no se trata solo de bonificar sino de ofrecer una educación...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Y me queda una frase, señor presidente.

... en esta materia de calidad, haciendo actuaciones que les benefician, que, por cierto, su grupo cuando gobernaba no hizo.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Antes de abordar el tema en cuestión de que trata la PNL, me gustaría hacer una corrección de forma, que me permitan si es así o si estoy yo en el error pues que se corrija, y es que se habla del 31 de julio del año 2017 y, bueno, aunque sea un año nos parece un tiempo que es de mención, porque el Consejo de Gobierno, la Junta de Andalucía aprobaba este acuerdo el 31 de julio del año 2018, si lo revisan y mis informaciones no han fallado.

Pero, bien, estamos ante un debate que nos parece que ha generado de manera interesada e irresponsable el Partido Socialista, ya que yo y muchos de los que estamos aquí no hemos entendido que exista la intención del Gobierno de eliminar la bonificación de estas tasas. Por lo tanto, se pretende generar y dar cabida a un fantasma que no es tal. Y quede claro desde el inicio de este debate que el Partido Popular no tiene la intención de hacer tal cosa, al igual que no la tiene el Gobierno del cambio, y así también lo dejó expreso en la comisión que trata el área de universidad nuestro compañero, el señor Herrera.

Pues bien, para pasar a analizar el tema sin..., alejándonos de la demagogia facilona que en el tema que nos atañe quiere hacer el Partido Socialista, les hemos de indicar al principio que hemos pedido que retirasen un párrafo, el último párrafo en cuestión, en el que no sé si a modo de chascarrillo o porque siguen anclados en el pasado, a pesar de la edad, a la que hace mención la portavoz, debería ser más vanguardia de una nueva etapa y dejar a un lado etapas en las que nosotros no vivimos. Entendemos que ustedes lo hayan hecho por dos opciones, este párrafo: una, porque estén mintiendo a sabiendas; otra porque alguien les haya inducido a que comentan ese error, y esto sería el culmen de la demagogia.

Pero, señorías, atendiendo a la medida, ¿ustedes creen que de verdad esta medida que aprobó el Gobierno socialista ha hecho que todos los hijos de familias humildes, de pequeños autónomos o de gente con pocos ingresos pudiesen estudiar gratis en universidades o, en este caso clave, en enseñanzas artísticas? Yo les pongo aquí dos ejemplos muy clarificadores de dos situaciones reales durísimas, jóvenes que no se han beneficiado de esta medida cuando la necesitaban. Les cuento muy brevemente los dos casos, para evitar no caer en la demagogia sino que nos lo propongamos como una mejora del sistema actual o una revisión.

Casos muy duros. Un estudiante de Informática de la Universidad de Almería que suspendió el 70% de las asignaturas y no tenía ayuda ninguna. ¿Pero por qué suspendió el 70% de las asignaturas? Pues se dedicó el año a cuidar de su madre, que estaba enferma de cáncer. Por lo tanto, ¿por este motivo no podría seguir estudiando este alumno o deberíamos revisar el sistema actual? ¿Y aquella estudiante que fue violada y suspendió, lógicamente, todas las asignaturas porque padeció un hecho dramático?

Señorías, si de verdad les preocupan los más desfavorecidos, si de verdad quieren impulsar la excelencia y el rendimiento académico de los más jóvenes, les invito a que de manera consensuada busquemos la

mejora del sistema actual. Pero, como les decía al principio, quiero reiterar el apoyo de este grupo, el apoyo también a tender la mano a tener un consenso claro, pero el Partido Popular no tiene intención de modificar la bonificación de tasas.

Y, para dar este apoyo expreso, pese a que renunciamos y hemos pedido por escrito y por expreso que se retirase el último párrafo, que nos parecía demagógico, aprobaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Decirle al portavoz del Partido Popular, que parece que tiene un problema con mi edad, que vanguardia es hacer política de vanguardia y defender en nuestras organizaciones políticas, también juveniles..., que sé que él viene de una organización política juvenil del Partido Popular, defender y estar a la vanguardia de los derechos de los jóvenes andaluces. Y ser vanguardia es impulsar, precisamente, esta medida, es ser los primeros de España en parecernos a lo que hacen los países del norte de Europa, en ser los primeros de España en garantizar que los jóvenes andaluces tengan el derecho a la universidad garantizado. Eso es estar a la vanguardia, señoría del Partido Popular. Desde luego, no es estar a la vanguardia el decreto educativo de 2012 que aprobó su Gobierno del Partido Popular, que nos expulsaba directamente a los jóvenes andaluces de las universidades públicas de Andalucía.

Y respecto a los modelos ideológicos, que se ha debatido bastante, quizás hubo un momento —esto da para un análisis sociológico— donde políticamente hablábamos de los de abajo y los de arriba, pero en este momento estamos los de la izquierda y los de la derecha. Y, por mucho que les pese, especialmente a Ciudadanos, que les molesta, que se sienten incómodos con el debate ideológico, y yo les entiendo, porque están ustedes algunas veces a la derecha, pactan ustedes con la derecha, forman un gobierno con la derecha y con los votos de la ultraderecha y, claro, hay asuntos como este, asuntos progresistas, donde ustedes se destiñen, y yo lo entiendo. Yo lo entiendo, que la ideología en algunos aspectos a ustedes les resulte incómoda.

Pero hay una realidad. Decían tanto el portavoz de Ciudadanos como el portavoz del Partido Popular que no hay ninguna amenaza. Claro que la hay, el Partido Popular y Ciudadanos votaron lo mismo que va a votar Vox hoy en la Comisión de Educación sobre la bonificación de las tasas universitarias el pasado Pleno en la moción del Partido Socialista, votaron que no a la bonificación de las tasas universitarias y votaron que no a la bonificación de las enseñanzas superiores artísticas. ¿Por qué votaron que no? Váyase usted al *Diario de Sesiones*, votaron que no en la moción.

[Intervenciones no registradas.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no. A ver...

Guarden silencio, por favor.

[Intervención no registrada.]

Señor Caracuel, por favor, por favor. Si sabemos lo que pasó en esa sesión plenaria, que la señora Márquez diga lo que estime conveniente, ya está. Guarden silencio, por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Se van ustedes al *Diario de Sesiones* y pueden comprobar cómo en la moción que presentó el Partido Socialista el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de la bonificación de las enseñanzas superiores, quizás porque es de obligado cumplimiento. Hoy traemos una proposición no de ley que, al no ser de obligado cumplimiento, ustedes alegremente hablan de apoyarla.

Pero, desde luego, hay una incertidumbre, hay una amenaza con su llegada al Gobierno. Y, además, no lo dice esta diputada, que les puede parecer mejor o peor lo que diga, lo han dicho miembros de su Gobierno, especialmente de Ciudadanos. Dos consejeros, tanto el consejero de Educación como el consejero de Economía han manifestado que hace falta reflexionar, repensar y que les parece injusto el modelo de la bonificación de tasas que actualmente está implantado en Andalucía. Y vuelvo a los dos modelos: mientras que el PSOE apuesta por la bonificación de las tasas universitarias y de las enseñanzas artísticas superiores, vosotros, el Partido Popular y la derecha aprueban el decreto que obligaba al alumnado para tener una beca obtener más de un cinco. Mientras que la derecha en Andalucía ha decidido regalar, no gratuito sino regalar 40 millones de euros a los más ricos de Andalucía, concretamente 300 personas, el Partido Socialista plantea una ley para que la educación infantil sea universal y gratuita.

Esa es la posición del Partido Socialista, y yo creo que se contrapone claramente cuando escuchamos, por ejemplo, al representante de Vox, al que tenemos que darle la enhorabuena por sus matrículas de honor. Yo me alegro de que usted sea así de brillante, señoría, pero los que no somos tan brillantes, los que somos de 5, los que hemos tenido que compatibilizar el trabajo con los estudios, pues, que aprobamos, que nos esforzamos y que conseguimos también obtener unos resultados académicos dignos, también tenemos derecho a estudiar en la universidad.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

11-19/PNLC-000067. Proposición no de ley relativa a reducción de la burocracia para el profesorado andaluz

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la reducción de la burocracia para el profesorado andaluz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, los últimos años, el profesorado en Andalucía ha visto multiplicadas sus obligaciones burocráticas. El papeleo, al fin y al cabo, pues, es algo que le quita tiempo al profesor, pues para dedicarse a escuchar a los alumnos, a pensar en cómo dar mejor las clases, a plantearse temas de innovación educativa y lo que no puede ser, no es de recibo, es que muchas veces sea más importante estar rellenando papeles que dar bien las clases. Muchas veces están los profesores dedicados más a rellenar papeles que a dar unas buenas clases. Hay quien define esto como «el arte de hacer difícil lo que podría ser fácil, a través de lo inútil». Y yo creo que es muy gráfica esa frase para ilustrar lo que nos tiene entre manos.

Bien. Todo esto genera una situación de cansancio, de aburrimiento, que al final desanima al profesorado y que en muchos casos lleva, incluso, a aborrecer el propio trabajo.

Y nosotros por eso, el Grupo Popular, pues, haciéndose eco de lo que sin duda es una demanda y un clamor entre el profesorado andaluz, pues quiere instar a la Consejería de Educación a que, en el ámbito de sus competencias, pues tome cuantas medidas sean necesarias para reducir las obligaciones burocráticas del profesorado andaluz. Y dirán ustedes: bueno, ¿cuáles son estas medidas? Pues estamos hablando de reducir el papeleo, de ver qué informes son prescindibles, de facilitar la labor del profesor y que se pueda dedicar a lo importante y no a las tareas burocráticas, muchas veces superfluas, muchas veces inútiles, de rellenar informes que luego nadie se lee. Que no pierda el tiempo en eso y que pierda el tiempo o que dedique su tiempo a lo que realmente es importante. Hay, por supuesto, informes que es importante rellenarlos, pero luego hay otros que no tienen trascendencia ninguna, y a eso es a lo que queremos instar a la consejería, a que estudie cuáles son aquellos que se deben eliminar.

Bien. En definitiva, se trata de facilitar y de mejorar la labor docente, y por ello, pues, esperamos tener el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el portavoz o la portavoz del Grupo Parlamentario, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros, en este caso, por el bien del profesorado, por su salud, vamos a votar afirmativamente a la PNL.

Es una cuestión, creemos, de lógica, de sentido común, de racionalidad en el trabajo, porque desde luego la relación de tareas burocráticas del profesorado en Andalucía es agónica. Yo voy a hacer una pequeña relación, señorías, de lo que tienen que hacer, aparte de enseñar, que es lo más importante: actas de sesiones de evaluación inicial, trimestral y final; actas de reuniones de nivel; actas de reuniones de ciclo; actas de reuniones de grupos de trabajo; actas de reuniones de tutorías individuales con padres; actas de reuniones generales con padres; actas de elección de delegados de padres; elaboración del plan anual del centro; revisión trimestral del plan del centro; elaboración de propuestas de mejora; memoria final del curso; programación didáctica de cada área; confección de protocolos para equipos de orientación; partes de disciplina; control de faltas de asistencia; evaluación por competencias mediante rúbricas y estándares de aprendizaje, con una media de cien estándares de aprendizaje por cada área; elaboración de programas de refuerzo; elaboración de unidades didácticas; elaboración de informes de tránsito; revisiones periódicas del Reglamento de Régimen Interior. Y, algunas de estas actividades, señorías, se repiten varias veces al año y otras, como las evaluaciones, hay que multiplicarlas por tres trimestres y por el número de asignaturas y por el número de niños.

Que haya un programa Séneca, como instrumento informático, no deja de ser un programa en el que los profesores han de implementar todos estos datos, de todas estas relaciones burocráticas.

¿Esto que está provocando? Pues, una gran desmotivación del profesorado. Una gran desmotivación porque, realmente, los profesores lo que quieren es enseñar, que les quede tiempo para enseñar, después de todo esto. Realmente, lo que es sorprendente es que al profesorado, a los maestros, a los maestros en Andalucía les quede tiempo para formar y enseñar a sus alumnos. Porque parece ser que hoy lo más importante, señorías, sigue siendo el tema de que los alumnos no sepan de materias básicas, Matemáticas, de la Historia, de la Historia de verdad, de cuestiones que tienen que aprender todos los alumnos sin cuestiones ni complejos de este tipo, de ningún tipo ideológico, ni ningún tipo de adoctrinamiento, y esto al final parece que es secundario.

Pero, señorías, hoy estamos aquí reunidos, y se acaba de publicar también en Madrid el informe anual de excelencia educativa, el informe del año 2019. Y, antes, se ha dicho por aquí que el Partido Socialista está orgulloso de la educación en Andalucía, muy orgullosos, muy orgullosos. Pues, miren ustedes, aquí está que, una vez analizados y ponderados los 58 indicadores analizados para las 17 comunidades autónomas del *ranking* de excelencia educativa, queda así: primero, País Vasco, un 8; segundo, Navarra, 7... Navarra 7,7; Castilla y León, tercero, 7,1; cuarto, Cantabria, 6,8; quinto, Madrid 6,7; sexto, Asturias, 6,5; séptimo, Galicia, 6,4; octavo, Aragón, 5,6; noveno, Cataluña, 5,2; décimo, La Rioja, 5,1; onceavo, Comunidad Valenciana, 3,5; decimosegundo, Extremadura, 3,3; decimotercero, Baleares, 2,9; decimocuarto, Canarias, 2,9; decimoquinto, Murcia, 2,7; decimosexto, Castilla-La Mancha, 2,5; decimoséptimo, Andalucía, 2,3. Así que sí es para estar muy orgullosos.

Por último, aquí, en este plan, por cierto, reconocen que hay que desarrollar un plan nacional de convergencia educativa por parte del Ministerio de Educación que impulse, armonice y controle las políticas autonómicas, haciéndose avanzar hacia objetivos comunes, establecer pruebas de nivel únicas en España, esa locura que queremos nosotros, que es precisamente armonizar y que haya planes de educación para todos los alumnos, para todos los niños y para todos los jóvenes en Andalucía.

Es para estar orgulloso y, por lo menos, si reducimos la burocracia, les hemos dado un paso favorable a esos profesores que, desde luego, están perdiendo mucho tiempo en algo que no es a lo que tendrían que dedicarse, que es a enseñar y a formar a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario..., la portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Yo le comentaba anteriormente al portavoz del grupo proponente, el Partido Popular, que es una PNL, una proposición no de ley, bueno, que dice muy poco, que la verdad es que es difícil situarse en ella porque, bueno, dice que «poner en marcha cuantas medidas estimen necesarias para reducir las obligaciones burocráticas del profesora andaluz».

Claro, ¿quién puede estar en contra de eso? Lo que pasa... Nadie, nadie puede estar en contra de eso porque, evidentemente, los docentes nos quejamos de que tenemos unas tareas burocráticas ingentes que realizar y que eso nos resta horario y capacidad de trabajo para hacer nuestras funciones de verdad, que es educar a nuestros niños y a nuestras niñas, es verdad. Claro, lo que nos preguntamos es en qué sentido proponen estas medidas, para saber qué sentido tenemos también nosotros sobre el qué posicionarnos. Porque, claro, bueno, si por ejemplo nos dicen que van a externalizar estas tareas administrativas a una empresa privada, pues claro, le diríamos al portavoz del Partido Popular, en este caso, que es el grupo proponente, que no estamos de acuerdo. Ahora, si por ejemplo, pues, esas medidas, pues van en el sentido de aumentar el personal, que se tiene que sí dedicar a estas tareas administrativas, por la contratación de secretarios y de personal administrativo para que los centros docentes funcionen bien y para que los profesores y profesoras no tengamos que ocuparnos de esas tareas, igual que hacíamos antes... Antes, tampoco teníamos que ocuparnos de estas tareas administrativas, y no es que la digitalización de la Administración pública haya sido la causa de esas labores burocráticas, sino los recortes, volvemos de nuevo, en Educación.

Por lo tanto, si esa fuera la salida que nos intenta proponer en esta PNL el Grupo Popular, pues nosotros, evidentemente, estaríamos muy de acuerdo. Como no sabemos, en verdad, cuáles van a ser esas propuestas y nos ha dicho anteriormente el portavoz que, bueno, que simplemente es instar al Gobierno a que nos plantee

posteriormente unas medidas, bueno, pues vamos a confiar entonces y vamos a votar a favor de esta PNL, a la espera también de conocer cuáles son esas medidas. Porque, claro, también tenemos que recordarle al grupo proponente que, incluso, las modificaciones dentro de la ley educativa, la LOMCE, y esos estándares de evaluación que nos hacen rellenar al profesorado, no ayudan a eliminar esas tareas burocráticas, al revés. Además, circunscribe cada vez más el papel del profesorado a un mero, bueno, constataador muy técnico de unos ítems muy concretos de nuestro alumnado, y eliminamos esa capacidad que teníamos el profesorado, antes de esta Lomce, que mi grupo político, como sabéis, pide su derogación por este y por otros motivos, porque cada vez nos permite trabajar de manera menos integral, y nos elimina competencias, y nos hace, a veces, pues parecer ordenadores, ¿eh?, o burócratas, también, al profesorado, a la hora de impartir clases o a la hora de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos. Por lo tanto, eso también, esa ley educativa también ha orientado, en ese sentido, a que nos burocraticemos más como cuerpo docente y a que también perdamos capacidades que teníamos anteriormente como profesorado.

En principio, ya le decimos, pues vamos a estar a la espera de que este Gobierno nos presente cuáles van a ser esas medidas para facilitar la tarea docente del profesorado, y vamos a votar a favor desde el Grupo de Adelante Andalucía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición no de ley; nos parece de sentido común —que no hay mucho que discutir, y además se ha mencionado anteriormente—, porque creo que aquí estamos de acuerdo que la burocracia es un problema, no solo en el ámbito educativo, en cualquier ámbito: anquilosa y llena de grasa el sistema e impide, por falta de agilidad, que se solucionen los problemas de los ciudadanos. Y, en este sentido, todo lo que sea facilitar que la labor se realice y que, además, beneficie a quien es, a fin de cuentas, los consumidores de esa acción —en este caso, pueden ser los estudiantes, pero también los docentes—, nos parece una buena medida.

Yo reconozco que a aquellos que les molesta que se les diga que, cuestiones que deberían ser de acuerdo común por parte de todos los partidos, se les diga continuamente que ellos ideologizan las cosas, entiendo que les moleste cuando uno ve la situación de lo que ha sido la educación en Andalucía y la situación de muchos docentes en Andalucía, y la queja de docentes y alumnos en Andalucía durante muchísimos años.

Hay algo que le reconozco al Partido Socialista, cuando presume de ser progresistas, acuñando el monopolio de un término que excluye a todos los demás ciudadanos, que no quieren el progreso. Sí, con ustedes, es verdad, a Andalucía llegó el progresismo, porque cada año progresaba el número de parados, cada año progresaba la lista de espera, cada año progresaban los jóvenes que se iban de Andalucía.

En algo estamos de acuerdo: a Andalucía, con el PSOE, llegó el progresismo, pero nunca llegó el progreso, y, eso, también en la educación se ha notado, con lo cual ahí sí le tengo que dar la razón.

Y como nosotros estamos a favor de eliminar trabas y de eliminar mecanismos que no sean esenciales para la agilidad de la Administración, también en el ámbito educativo, creemos que cuestiones rutinarias deberían ser eliminadas; menos rutina, y, como solemos decir desde el ámbito también docente, más retina; más aquello que entre por los ojos, a docentes y a alumnos; que permita que la educación y su labor se ejerza de una forma un poquito más ágil y un poquito más clara, poniendo en valor el trabajo de los profesores, porque la educación es demasiado importante como para dejarla en manos de los políticos, sobre todo, y viendo lo que ha pasado en Andalucía, si los políticos son del Partido Socialista.

Ya se debatió incluso en este Parlamento, en la legislatura anterior, y no se hizo nada. Por ello, le toca a este Gobierno llevar a cabo esa reducción y esa racionalización del trabajo de los profesores. De ahí que traslado que nuestro posicionamiento, como no podía ser de otra forma, va a ir a favor del punto planteado por el Partido Popular, y la consejería de la que forma parte de Ciudadanos, y cuyo titular es el señor Imbroda, ya está trabajando en ello, con el fin de eliminar lo superfluo y atacar un problema que, como siempre, venía heredado.

Muchas gracias, señoría; señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—No, portavoz, presidente, solo formo parte; no es portavoz del grupo. Perdone.

Buenas tardes, presidente. Y buenas tardes, señorías.

Perdonen por la voz, porque la tengo pues regular, regular tirando a mal, ¿no?

Señor Ruiz, quiero hacerle un preámbulo a lo que ha dicho, porque coincido con la señora Naranjo, que dice muy poco —con todo el respeto se lo digo— dice muy poco su exposición de motivos.

Primero, quiero aclararle que la carga burocrática que soportaba el profesorado, no solamente en Andalucía sino en toda España, se incrementó muy significativamente a partir de 2013 con la entrada de la Lomce; parte, parte. Y le pongo algunos ejemplos concretos, ¿eh?

La Lomce implicó para el profesorado la incorporación de estándares de aprendizaje —y se lo digo también porque lo he conocido, soy maestro— evaluables que obligaban al mismo a trabajar con criterios evaluación que se multiplicaban por 21 los ítems a observar, por una parte. Implicó también la imposición de nuevos documentos oficiales de evaluación, y el dañino diseño original de la reválida.

Y quiero que conozca también que los anteriores Gobiernos de Andalucía llevaban trabajando desde el año 2010, no solamente desde [...], desde la desburocratización del sistema educativo; en la liberación de las cargas burocráticas del profesorado, con los resultados que, después, si me permite el tiempo, le detallaré.

En relación, de todas maneras, con la PNL, señor Ruiz, es imprescindible aclarar —el señor Serrano, también— que una cosa es burocracia, como algo a eliminar o minimizar, y otra muy distinta la necesaria gestión documental que el profesorado realiza sobre su labor docente. En cualquier caso, la Administración educativa, cuando ha estado gestionada por Gobiernos socialistas en Andalucía, siempre ha estado comprometida con la simplificación administrativa y la reducción de las tareas burocráticas que le han sido asignadas al profesorado.

Me gustaría destacar algunas de estas medidas; hechos concretos durante las anteriores legislaturas.

Decreto..., publicación del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regulaba el sistema de información Séneca y se establecía la utilización para la gestión del sistema educativo.

Se pusieron en marcha importantes tareas de simplificación y digitalización de procedimientos, que impulsaron la modernización general del sistema, dotándolo de recursos útiles para la supresión documental y la reducción de las tareas burocráticas de los procedimientos vinculados con la educación en Andalucía.

2013. Se produjeron las Jornadas de Simplificación Administrativa a nivel de toda Andalucía, a la que pudieron asistir todos los sectores de la comunidad educativa y todos los agentes implicados. En ella se demostró la necesidad de mantener un diálogo abierto, directo y constante con todas las personas vinculadas al sistema educativo.

Y luego, en el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2016, una moción, a propuesta de Izquierda Unida..., donde, por cierto, señor Ruiz, la compañera suya, de su grupo, que tomó la palabra, entonces hablaba, para reducir toda está burocracia, de aumentar el personal de administración y servicios, que usted no ha nombrado. Entonces creían otra cosa, ¿no?

Todo esto es como si se hubiera olvidado, en esta especie de borrón y cuenta nueva que a algunos les interesa provocar. Pero no se preocupen, que en mi grupo estamos dispuestos a hacer memoria, y recordar las numerosas acciones que se han llevado a cabo durante las anteriores legislaturas.

A raíz de este pleno, se formó una comisión permanente y distintos grupos de trabajo, que desarrollaron acciones para reducir la burocracia. Me refiero, por decírselo de manera rápida: desarrollo continuo del sistema de información Séneca, mejorar la gestión económica, presentación telemática de la matrícula virtual, información relevante sobre la evaluación del alumnado, acta de sesión de evaluación —señor Serrano, que ha hecho mención a ella y a otros muchos documentos—, que diseñaron nuevas pantallas para facilitarle la tarea docente al profesorado.

Por todo ello, desde mi grupo somos partidarios de simplificar los procedimientos y facilitar la labor del profesorado. Y hemos sido los responsables de que el sistema educativo andaluz haya logrado que hasta el 96 de los procedimientos relacionados con el mismo se hagan de forma telemática. Y hemos sido ejemplo, y hemos sido apoyo, para otras comunidades autónomas en que consiguieran, con nuestro asesoramiento, este 96%.

El PSOE está dispuesto a que se siga avanzando en esta línea, porque la comunidad educativa andaluza lo merece, y a seguir buscando nuevas soluciones para este colectivo profesional, que es exigente y que precisa y merece las mejores aplicaciones y las más recientes prestaciones tecnológicas. Pero también es imprescindible, señor Ruiz, que el Partido Popular, como hemos dicho antes, conozca y reconozca lo que realmente se hace en los centros educativos y los avances conseguidos, y que no se limite a repetir

que hay que desburocratizar la labor del profesorado. En Andalucía se han dado pasos muy decisivos para esto: la labor docente y para facilitar su gestión. De esta manera, ustedes reconocerían, también, la valía del profesorado y la necesaria gestión documental de la tarea educativa, como uno de los aspectos de su profesionalidad y de la seguridad administrativa y jurídica en el ámbito de la función pública.

Por todo ello es por lo que le propongo una enmienda para modificar el apartado único de su PNL, que ya he hablado con usted, y que la conoce.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, bueno, venía esta parte de proposición no de ley para instar a la Consejería de Educación para que tome las medidas necesarias para reducir la burocracia del profesorado, porque entendemos que es una necesidad y que el papeleo, pues, está lastrando la acción educativa del profesor. Esa era la razón por la que la traemos.

Bien, ¿qué medidas, decían, qué medidas? Porque la proposición simplemente, pues, es muy breve y dice eso. Y se lo he dicho en la exposición de motivos: queremos reducir el papeleo, ver qué informes son prescindibles, eliminar aquello que sea superfluo, que sea inútil; es decir, en esa línea es en la que estamos yendo. Y que sea la consejería la que estudie la fórmula más adecuada, que sea el personal de la consejería que vea en el ámbito de sus competencias dónde se puede reducir.

Los distintos portavoces han manifestado su apoyo a la iniciativa, yo les agradezco el apoyo, me alegro de que haya un acuerdo en reducir lo que es la burocracia del profesorado. Alguno preguntaba, ¿y dónde está el PP? Bueno, pues aquí está el PP, abogando por la reducción de la burocracia del profesorado, por eliminar las trabas, aquí está el Partido Popular. Y me decía el portavoz del Partido Socialista que tenemos que reconocer la labor del profesorado. Claro que reconocemos la labor del profesorado, si es que esta iniciativa lo que está reconociendo es que demasiado hacen para lo que deberían estar haciendo, que están dedicados a lo que no tenían que estar haciendo. Si es que el profesorado lo que tiene que estar es dando clase y no rellenando papeles. Claro que nosotros reconocemos la labor del profesorado, si es que el sistema educativo funciona gracias a nuestro personal docente y no docente; gracias a eso ha funcionado el sistema educativo durante todos estos años. Que la educación no funcionaba gracias a ustedes, funcionaba a pesar de ustedes y gracias a la cantidad de profesionales que se han dedicado a esto por vocación, echándole muchísimas horas, muchas sin tener que echárselas, a veces con unas obligaciones que no deberían tener porque les están quitando del tiempo que tienen que dedicar a sus clases.

Y luego..., esto es una iniciativa para mejorar las condiciones de trabajo de los profesores. Ustedes, el Partido Socialista, que es el único que ha presentado una enmienda, la enmienda nos dice..., o sea,

lo que quiere es que aparezca en el texto de la iniciativa que las medidas ya estaban puestas en marcha por el Gobierno anterior; o sea, a ustedes lo que les preocupa es decir que yo lo hice primero, que yo empecé. No, no se trata de eso. Aparte de que no es verdad. No, no. Porque ustedes dicen, por ejemplo el programa Séneca. El programa Séneca, para los que lo conocemos y lo hemos usado, sirve para digitalizar el papeleo, pero no elimina el papeleo. O sea, lo que nosotros queremos es que eliminemos el papeleo. Ustedes eliminaron los papeles, físicamente, los papeles, y los hemos metido en un ordenador. Pero es que lo que estamos diciendo que hay que eliminar no es el papel sino el papeleo, lo que no hay que hacer es el informe. O sea, hay informes que no deberíamos estar haciendo, o que no tiene sentido que estemos haciendo y que se están haciendo. Me da igual si se hacen en papel... Hombre, mejor que no se hagan en papel porque ahorramos papel; o sea, es una medida medioambiental, y eso se lo reconozco. Pero no estamos hablando de una medida medioambiental, estamos hablando de una medida para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes andaluces.

Por tanto, esta es nuestra iniciativa, creemos que es fundamental reducir la burocracia del profesorado. Y con esta contestación a lo que ustedes han ido planteando, pues, simplemente volver otra vez a agradecer el apoyo de los distintos grupos a esta medida. Y, bueno, pues que sea en aras de que el profesorado andaluz pues pueda trabajar en unas mejores condiciones.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor Ruiz, la enmienda.

El señor RUIZ ORTIZ

—No, no aceptamos la enmienda, porque no vemos que el programa Séneca esté reduciendo la burocracia, sino que está reduciendo, como digo, el papel físicamente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Ruiz.

11-19/PNLC-000070 y 11-19/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a marco legislativo estable para la formación profesional en Andalucía, y proposición no de ley relativa a adaptación de ciclos de formación profesional

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, tenemos la siguiente PNL, relativa a marco legislativo estable para la formación profesional en Andalucía, y la relativa a la adaptación de ciclos de formación profesional. Nos proponen los grupos proponentes que se debatan de forma conjunta las dos proposiciones no de ley. ¿Existe algún grupo que esté en contra de que se debatan de forma conjunta? ¿El Grupo Socialista? ¿Estamos de acuerdo en que se debatan de forma conjunta? Bien, perfecto.

Pues entonces vamos a proceder a hacerlo de esta forma. Tiene la palabra la portavoz del..., perdón, tiene la palabra la..., sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

A ver, la necesidad de... Yo voy a hacer referencia, por un lado, como es un debate conjunto, tanto a la propia moción que presenta mi grupo parlamentario para adaptar los ciclos de formación profesional a las necesidades productivas de la zona, como también, de paso, voy a hacer referencia..., lo que pasa es que me voy a esperar entonces al segundo turno que la haga él la intervención.

En relación con esto. Evidentemente, las tasas de desempleo en Andalucía son enormes, las tasas de desempleo ya las hemos hablado, y tal son que es la primera preocupación para los andaluces, es la primera preocupación según la EGOPA, la encuesta de medios públicos. Bien. Se necesita por tanto crear trabajo estable y las administraciones tienen que fomentar por lo menos la creación de ese trabajo estable. La formación es necesaria, es necesaria desde el punto de vista de desarrollo personal, desde el punto de vista humanista, evidentemente, de trayectoria vital, como también es necesaria para crear, generar riqueza y dinamismo en los territorios. Ciudadanos siempre ha apoyado y siempre ha creído que es necesario alentar esa formación profesional, tanto la formación profesional normal como la dual. Pero, además del problema que hemos encontrado, porque en la legislatura anterior Ciudadanos intentó enmendar el texto, el borrador de formación profesional que presentó el PSOE, que era un texto que ya nacía desfasado, intentó enmendarlo, no pudo porque al final se convocaron elecciones y no se sacó adelante la tan necesaria ley de formación profesional. Pero además de ese problema, de que aquí en Andalucía no se ha fomentado adecuadamente una formación tan importante como es la formación profesional, hay otros problemas también relacionados con la formación, no solo la ley en sí misma.

Por ejemplo, tiene una serie de debilidades. El número de plazas, lo hemos dicho en multitud de veces. Este año 2018-2019, 30.000 solicitudes de formación profesional se han quedado sin atender. Y esto aboca al abandono escolar temprano. Cuando una persona no puede estudiar aquello que le gusta, pues

evidentemente, en muchísimos casos, abandona. Esta es la razón por la que en Andalucía tenemos un índice del 23,5% de abandono escolar frente a la media de España, que es el 18,3%, o la media europea, que es el 10%, ¿no? Por tanto, ese es un problema, la falta de plazas.

Pero otro de los problemas es la adecuación de los ciclos formativos a las necesidades del sector productivo; es decir, no hay una adecuación, los ciclos no atienden a las necesidades que hay en las zonas en las que están instalados los centros en los que se imparten. Un ejemplo, tenemos el ejemplo más grande. Andalucía si tiene algo son recursos naturales, recursos para fomentar las energías renovables. ¿Saben ustedes en cuántos, en cuántos centros de formación profesional en Andalucía se estudian ciclos relacionados con las energías renovables? De ciclo medio, en ninguno. Ciclo superior, cinco. Por tanto, hay una carencia.

¿Qué es lo que pretende la moción? La moción pretende comenzar un estudio para adecuar esos ciclos que se ofertan en los centros educativos a la demanda del sector productivo de las zonas en las que están implantados.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues completando lo que decía la compañera de Ciudadanos, la formación profesional en Andalucía pues necesita urgentemente un marco legislativo estable que afronte los problemas que tiene actualmente el sistema.

En los últimos cinco años tenemos más de 140.000 jóvenes andaluces que se han quedado sin plaza para estudiar FP. Y a esto hay que añadir que nuestra comunidad pues tiene una tasa de abandono del 23,5%, y una de paro juvenil del 45%. Con esta situación, pues en Andalucía la formación profesional necesita un impulso que la dote de calidad, de prestigio y de reconocimiento social. Y también que adecúe la oferta a la demanda existente, como nos plantea Ciudadanos. Pero, sobre todo, que haga una apuesta decidida por la FP dual, que tan buenos resultados está dando en otros países europeos y que es la que de verdad conecta a los alumnos con el mercado laboral porque es la que tiene prácticas, la FP dual. Para ello necesitamos conectar la formación profesional con las necesidades también pues de empresas, u otras entidades, fomentando lo que son las prácticas de los alumnos en ella. Y es por eso por lo que en esta proposición no de ley el Grupo Popular quiere instar al Consejo de Gobierno a traer al Parlamento un proyecto de ley de FP, para que sea una ley estable, que potencie especialmente —como hemos dicho— la formación profesional dual. Y, bueno, pues para eso esperamos contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Pues recientemente Andalucía ha conseguido seis medallas en el Campeonato Nacional de Formación Profesional Spainskills 2019, celebrado a finales del pasado mes en Madrid. Estudiantes de todo el país han participado, y de aquí —como digo— Andalucía, pues, seis medallas, lo cual promete como que los alumnos tienen ese interés también por ser más competitivos.

Desde Vox, ya anunciamos que vamos a votar a favor de las dos proposiciones que hace tanto Ciudadanos como el Partido Popular, porque justamente desde nuestra formación proponemos potenciar la Formación Profesional Dual que combine la formación teórica en la escuela profesional con la formación directa de centros de trabajo durante, al menos, tres o cuatro días a la semana —de la empresa—, durante dos o tres años; sistema cofinanciado con las empresas, que pagarán remuneración al aprendizaje y ofrecerán posibilidades futuras de contratación al finalizar la formación. Esto tendrá desgravaciones fiscales correspondientes para los empresarios que acojan a los alumnos. Evidentemente, hay una ley, que habría que hacer y trabajarla, pero este es el sentido en que nosotros queremos que vaya un poco o que proponemos.

La FP tiene que verse..., pues tiene que tener unos requerimientos, tiene que ser amplia, flexible, innovadora, cualificada, ilusionante, atractiva, con oportunidades reales que permitan desarrollar las capacidades de nuestros jóvenes y que cubra las necesidades de trabajo nacional y europeo. Por eso, vemos favorable buscar un sistema sostenible entre la oferta laboral y la formativa. Vemos óptimo un análisis de la demanda en trabajo por zonas geográficas y las provincias, y darle una respuesta real con formación de estas necesidades de la formación profesional, sin que ello menoscabe los cursos en otras especialidades. Apostamos por cubrir las demandas laborales de las zonas.

Bueno, entendemos que la Administración tiene que ponerse las pilas y dotar a los centros de material real y específico, así como invertir en su renovación.

Este ajuste debe estar hecho por los equipos de profesionales que gestionen bien, formado por los profesores de los propios ciclos. Me comentaban de un módulo en un instituto —pero, vamos, podría ser en cualquiera—, y va en relación con lo que antes hemos hablado de los libros, ¿no?, que tuvieron que..., o sea, que no les llegó el material durante todo el año, incluso ellos, del mismo presupuesto que tenían —así, para gastos corrientes—, tuvieron que ir comprando material, y el año siguiente les llegó duplicado y, además, ineficaz. Entonces, eso hay que remodelarlo también, bien esa compra cómo se hace..., un control.

El profesor. El profesor es la pieza clave, la motivación y la formación de este van a transformar y a hacer posible también la educación de calidad, en todo el alumnado, en la FP, por supuesto.

Y ya, para terminar —porque estarán las cosas muy claras—, tenemos que ver y hacer ver a la sociedad que la Formación Profesional es una alternativa a la Educación Secundaria Y universitaria. No es menor, no

es el fracaso del estudio, es otra educación, con la misma categoría y con una posibilidad real de trabajo. Para ello, hemos de impulsar una Formación Profesional de calidad, haciendo de nuestros alumnos buenos y jóvenes trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Adelante Andalucía, señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde Adelante Andalucía, entendemos que debe haber correspondencia y adecuación entre la demanda y las plazas ofertadas, siempre y cuando esto no sirva para justificar, en ningún momento, el recorte de plazas ya existentes o que la oferta de cursos de Formación Profesional esté sujeta, única y exclusivamente, a las necesidades de ciertos sectores o empresas privadas concretas. Pensamos que hay que fomentar la creación de plazas públicas, porque en ciudades de alta demanda de FP se están dando casos de que esas plazas se dan a empresas privadas, algo con lo que nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo. Y también hay que tener cuidado porque la Formación Profesional Dual, si bien hay que mejorar las prácticas, no debe convertirse, en ningún momento, en tener trabajadores y trabajadoras gratis en empresas privadas.

En Adelante Andalucía pensamos que es una imperiosa necesidad la transformación del modelo productivo andaluz, el cual, en numerosas ocasiones, no cuenta con ese apoyo tan necesario. Muchas pequeñas empresas familiares, de artesanía o pequeñas industrias, se ven obligadas a cerrar debido a que no existe relevo generacional para las mismas; necesitamos adecuar la oferta a la demanda, sí, pero también necesitamos crear un nuevo tejido productivo y proteger el ya existente. Una de nuestras preocupaciones es la reindustrialización de Andalucía, lo cual, sin duda, repercutiría en una mayor y mejor oferta de plazas de Formación Profesional. Deberíamos hablar, de hecho, de crear o transformar la industria en industria pública, una industria que no dependa de intereses privados pero sí precise de generar empleo en nuestra tierra; al mismo tiempo, tendría cabida esa mayor oferta de Formación Profesional pública, ligada a la continuidad de esa industria también pública.

No se debe dar puntada sin hilo, no se puede reajustar la oferta y demanda de Formación Profesional sin asegurar la continuidad de esas personas jóvenes, que así lo deseen, en Andalucía, una vez acabada esa formación, y sin dejar claro, en todo momento, que en ese reajuste no se perderán plazas públicas por el camino ni algunas empresas se harán con el oligopolio de las plazas, según lo requieran.

Existe otra problemática, con respecto a los obstáculos que mucha gente, concretamente joven, encuentra en su día a día con respecto a continuar con su formación, más allá de la enseñanza obligatoria. Muchas personas eligen a estudiar una Formación Profesional fuera de su provincia o municipio, por la dificultad de no encontrarla en donde residen. Esa problemática se traduce en la dificultad de alquilar pisos debido a la

subida de los mismos en los últimos años, así como a la dificultad de moverse por Andalucía, debido a la falta de inversión en infraestructura ferroviaria, intra e interprovincial, que permita un transporte bien vertebrado e intercomunicado, cómodo y asequible. De modo que, en ese ajuste de la oferta y de la demanda, potenciando siempre que se premien plazas públicas y con un ojo puesto en la creación de esa industria pública, también habría que ajustar las necesidades colindantes al hecho de cursar una FP, en cualquier lugar de Andalucía, haciendo hincapié en ese transporte público y la garantía de que las opciones de alojamiento sean asequibles para cualquier realidad económica que una persona que curse una FP pueda tener.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Muchísimas gracias y buenas tardes, tardes, ya, a todos y a todas.

Yo, con respecto a las PNL, estoy deseando que llegue algún día en el que se aborden los temas de una manera constructiva y no siempre con esa tentación de tirar por tierra, un poco, todo lo que se ha hecho de manera anterior.

La FP no es la primera vez —yo sé que ustedes piensan que la vida política empieza cuando ustedes han llegado al Gobierno—, de la FP se ha hablado en este Parlamento, y mucho; de hecho, en diciembre del 2017, fue cuando se registró la Ley de Formación Profesional, a lo cual no han hecho alusión absolutamente ninguno de los dos portavoces. Y no hace falta un cambio radical en todo, habrá que mejorar las cosas que haya que mejorar.

Andalucía ha desarrollado, en los últimos años, una amplia red territorial de centros y programas de Formación Profesional que, desde luego, ha contribuido a mejorar sustancialmente la cualificación de la población andaluza pero, obviamente, se requieren mayores esfuerzos para mejorar, aún más, esa cualificación, especialmente para los más jóvenes, porque los retos de la sociedad y de la economía, la verdad, es que son muchos.

Precisamente, eso fue parte de los principios que inspiraron esa Ley de Formación Profesional para Andalucía, a la que el PP le presentó una enmienda a la totalidad, a la que Ciudadanos se negó a esa... votó en contra de esa enmienda a la totalidad. Y le digo esto porque ya hay un trabajo hecho, es que incluso ya habían comparecido los agentes, con lo cual, creo que, de manera constructiva, hay mucho que se puede aprovechar. Tampoco lo esperamos porque es que el Partido Popular votó en contra de la última moción, de tomar como punto de partida, precisamente, esos trabajos y poder tramitar una ley que a ustedes les parece tan necesaria y entiendo que urgente —en seis meses—, aprovechando esos trabajos que se habían hecho; además, de hecho, ustedes proponen la lectura única para otros temas, pues fíjense si aquí pudiéramos llegar a un acuerdo y hacerlo lo más rápido posible.

En cualquier caso, nosotros defendemos la necesidad de una ley en los términos que se plantearon en su día; una ley que sea debatida y consensuada, fundamentalmente con el sector —yo sé que ustedes están muy enfrascados en esto de estar en contra del Partido Socialista, siempre, pero no se olviden que la ley que vino aquí estaba consensuada con el sector—. Esa Ley decía que la FP tiene que estar conectada con las empresas, por lo que, además de la formación en un centro de trabajo que con carácter obligatorio realiza el alumnado en los centros docentes, tienen que organizar y realizar actividades que permitan ese acercamiento; también planteaba que la programación de la oferta formativa atendiera a las necesidades de los sectores productivos en cada momento; dar respuesta a las necesidades de formación y cualificación del mercado laboral, e incluso anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir —eso lo dice también la ley—. Porque la FP está totalmente viva y, en estos años, se ha trabajado siempre teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral, el impulso de los sectores emergentes de la economía andaluza... Vayan ustedes a hacerle creer a la gente que todavía tenemos los módulos de Administrativo e Informática. Hemos avanzado muchísimo en estos años. De hecho, en Andalucía existen ciclos pioneros y punteros en los cuales hemos sido los primeros, como, por ejemplo, el de Aeronáutica. Y también existen ciclos que, por más que se ligen al territorio, como puede ser el Agrario, en Almería, pues se quedan vacantes. Pero es que los ciclos se adaptan continuamente y, aunque ustedes quieran, en las exposiciones de motivos, atacar al PSOE, los datos son los que son.

Miren, en este curso hay 58 ciclos nuevos, que forman parte de un total de 2.867; se han implantado cuatro nuevas titulaciones, se han aprobado 411 proyectos de FP dual, 90 más que el año pasado. Pero es que en 2013 había solo 12, y estamos ya en 411, y siguen siendo insuficientes, pero se ha trabajado en estos años. Y, también hay un incremento de las plazas; este año de 1.320 plazas, prácticamente la mitad de FP dual. Entonces, sobre todo, ha habido una evolución.

Miren, en el curso 2012-2013 había 200 plazas de FP dual y a día de hoy, hay más de 5.000 plazas de FP dual.

Por tanto, claro que hay que seguir avanzando y mejorando, pero, de verdad, sin tirar por tierra ni despreciar lo que se ha hecho hasta ahora. Y, luego tampoco, hay que obviar algunos de los problemas que se detectan.

Miren, en Andalucía, cualquier persona mayor de 18 años puede hacer un ciclo superior; o si es mayor de 16, un ciclo medio. Y esto hace que haya una gran..., una amplia gama de alumnado. Ese alumnado, luego, no necesariamente sigue el curso; es decir, puede dejarlo, pues bien, porque ha encontrado un trabajo, pues porque ha tenido un hijo o tiene unas circunstancias familiares distintas, o porque no les gusta.

Y esto hay que tenerlo en cuenta, porque nosotros..., lo que es complicado calcular la demanda, y sobre todo, es complicado de respuesta digna, gobierne quien gobierne. Pero siempre hemos creído que, precisamente por esa circunstancia, lo que hay que hacer es garantizar que el alumnado que sale de 4.º de ESO y de 2.º de bachillerato puedan acceder a un ciclo y cuenten con una plaza, para no interrumpir el ciclo formativo. Y esto, que es tan obvio y tan necesario, pues ustedes, en la última moción, votaron en contra.

Y, sobre todo —y termino con esto, señor presidente—, hay que hacerlo desde lo público. Es decir, la ley no llegó a tramitarse, es verdad, porque se convocaron las elecciones, pero encima de la mesa surgieron cosas que a nosotros nos parecen inquietantes y preocupantes.

Por ejemplo, la posibilidad de que las empresas contraten a los jóvenes con una figura de cheques y demás, que son empleos precarios, que viene a sustituir puestos de trabajo. Y, sobre todo, surgió la posibilidad

de concertar. Y ahí es donde nosotros chocamos con ustedes, nosotros chocamos con ustedes en lo de privatizar, en lo de concertar. Porque cuando se concierta, en el caso de la FP, se consideran conciertos singulares, que significa que paga; el alumno paga. Y ahí es donde nosotros, pues no estamos de acuerdo con ustedes y, después de ver el modelo educativo que ustedes tienen, pues menos todavía.

Así que la diferencia entre ustedes y nosotros no es, vamos a estar de acuerdo en lo que ustedes plantean, la diferencia es en que nosotros queremos hacerlo desde lo público y ustedes quieren abrir la puerta a los conciertos. Nosotros queremos garantizar la oferta pública por encima de los bolsillos de aquellos que quieran acceder. Y eso es, en definitiva, lo que a ustedes y a nosotros nos separa. Nosotros estamos a favor de la ley, estamos a favor de que la FP dual tenga mayor protagonismo, estamos a favor de que los ciclos y el número de plazas se adecúen a la oferta laboral de cada territorio, pero desde lo público. Porque eso es lo que evidencia la igualdad de oportunidades y no lo que defienden ustedes, que son las oportunidades de negocio.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Bueno, yo he venido hoy aquí a hablar de una iniciativa que creía positiva; no venía a destrozar el trabajo de nadie, simplemente hacer una foto de la realidad, de alumnos que están sin plazas, de la situación de los ciclos en Andalucía. Pero a raíz de la intervención de la señora Ferriz, no puedo más que contestarle. Mire: es que se han dicho cosas que son profundamente falsas, completamente falsas.

Es que enfada. Primero, que no se ha hablado de la Ley de FP... La Ley de la FP es lo primero que he nombrado en mi intervención. Efectivamente, hay un borrador que ya nació desfasado, que ya nació desfasado, y que además, yo conocí y participé elaborando enmiendas, desde mi grupo, es decir, cuando no estaba aquí, no estaba en el grupo, como técnico, ¿vale?, participé. Y se hicieron las enmiendas y cuando ustedes priorizaron, adelantaron, el adelanto electoral, dejaron de lado la Ley de Formación Profesional. Fue decisión suya.

Segundo, se dice aquí que nosotros, que votamos en contra en la moción de un punto que decía: «Es que entran, que se les ha asegurado a todos los alumnos que terminan 4.º de la ESO y 2.º de bachillerato, una formación profesional». Eso es falso, eso es completamente falso.

La ley dice que entrarán prioritariamente, y, eso además, está creando problemas, y muchísimos se quedan fuera. Y esa es la realidad, la realidad que ahora no pueden esconder, porque hay datos en la consejería que han salido públicos. O sea, que no diga más las cosas que no tiene que decir, porque eso es completamente falso.

Además, está creando problemas, porque cuando un alumno no entra en cuarto, cuando un alumno no entra en cuarto, al terminar cuarto, al siguiente año entran los que han terminado cuarto, y aunque este alumno tuviera una media de 7 u 8, si no entró el primer año, se queda detrás del que tienen 5 el año que le toca.

Y eso es lo que está pasando, y eso es lo que está pasando. O sea, que no mientan más con ese tema. Eso por una parte.

Por otra parte, en cuanto..., habrán avanzado todo lo que ustedes quieran, todo lo que ustedes quieran, pero les voy a decir un ejemplo, que antes no lo he nombrado por falta de tiempo. Miren, en Granada hay una zona norte enorme, preciosa, con unos recursos maravillosos, que se está despoblando, una zona rural. Y llevan pidiendo hace años que se les pongan otros ciclos, que se aprovechen los recursos de la zona para poner, ya no negocios, ya no empresas, sino crearse autoempleo; por ejemplo, por ejemplo, cultivo ecológico, procesamiento, procesado de productos del campo renovables. No se ha invertido absolutamente nada, cuando eso serían unas medidas para fijar población en territorio, para generar autoempleo. No estamos hablando de enormes empresas, estamos hablando de que la gente se pueda quedar en su territorio, porque cuando solo titula en Administrativo en los institutos de la zona norte de Granada, por fuerza se tiene que ir de la zona y buscarse, y anclarse en otras zonas, porque allí no encuentra trabajo.

Estábamos hablando simplemente de eso, de hacer una evaluación antes de que salga la ley, antes de que salga la ley, hacer una evaluación de las necesidades de los ciclos, de los ciclos, en las distintas zonas. Solo estábamos hablando de eso, pero que si quiere, podemos hablar de mucho más. Podemos hablar, por ejemplo, de núcleos industriales con poblaciones al lado de los centros..., no hay; por ejemplo, ciclos en formación profesional, en innovación o ciclos en inteligencia artificial; siempre salen los mismos ciclos. Al lado, en poblaciones que tienen un núcleo industrial tremendamente importante, como el caso, también se lo pongo, de Albolote en Granada. De eso estamos hablando, de corregir eso.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros pedimos al Gobierno que traiga un proyecto de ley de formación profesional, poniendo el acento en la formación profesional dual, porque es la que acerca a los alumnos al mercado laboral.

En definitiva, dar calidad, prestigio y reconocimiento social a la formación profesional, y que deje de ser la hermana pequeña de nuestro sistema educativo. Y cuando venga el proyecto ley, pues lo debatimos aquí. Lo digo a algún portavoz que nos ha planteado, bueno, por dónde van a ir los tiros; pues, bueno, pues cuando venga el proyecto de ley, pues lo debatimos aquí todos.

Yo, con respecto a la intervención de la portavoz del PSOE, están ustedes a la defensiva continuamente, señora Férriz. La iniciativa es constructiva; nadie ha despreciado el trabajo de nadie. Por supuesto, que hay cosas que se pueden aprovechar, pero nosotros hemos venido a hacer las cosas de otra manera, eso también lo tienen que entender. Lo tienen que entender y además, lo tienen que asumir. Y si nosotros —le repito otra vez lo que le dije la semana pasada en el Pleno—, si nosotros votamos que no a su moción en bloque es porque somos partidarios de un pacto educativo, y creemos que tenemos que ir todos juntos, y no que ustedes vayan por libre presentando una moción. Si es que se lo expliqué el jueves pasado, y vuelvo a decirle: me sorprenden otra vez las prisas, está usted con la prisa de que tramitemos por lectura única, que esté en seis meses. Es decir, no han tenido prisa en treinta y siete años, y de pronto les entra la prisa. Bendita prisa, pero es que les ha entrado nada más perder el Gobierno, les han entrado de pronto la prisa y las urgencias para todas las medidas, sobre todo, las medidas educativas.

En fin, la enmienda que ustedes han presentado, que plantea que la FP dual, que es lo que hemos planteado, se ponga, se priorice en los centros públicos. Nosotros le hemos propuesto una transaccional, que es que englobemos a los centros de titularidad..., perdón, sostenidos con fondos públicos, los centros sostenidos con fondos públicos, para garantizar esa igualdad de oportunidades de todos los alumnos, estudien donde estudien, y elijan el centro que elijan.

¡No, elijan el centro que elijan, claro! Es que si alguien quiere elegir un tipo de educación, pues también tiene derecho. ¿O es que la educación de los centros concertados...?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A ver, por favor. Un momento, un momento, un momento.

Guarde silencio, deje que termine el portavoz, por favor.

Guarde silencio, señora Pérez.

El señor RUIZ ORTIZ

—... de los centros concertados...

No, bueno, ¿es que acaso...?

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarde silencio.

El señor RUIZ ORTIZ

—Yo, de verdad ...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, señora Sánchez.

Por favor, guarden silencio.

El señor RUIZ ORTIZ

—Yo, de verdad, es que no entiendo esa guerra en la que nos quieren meter constantemente; traigamos lo que traigamos, se van ustedes a esa guerra. No tiene sentido; estamos hablando simplemente de traer una ley de FP y fomentar la formación profesional dual.

Claro que hay que hacer una apuesta por la educación pública. Este grupo parlamentario hace una apuesta por la educación pública, pero también quiere garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, vivan donde vivan, tengan la renta que tengan, y también elijan el centro que elijan, y eso es importante también.

¡No, no! Elijan el tipo de educación que elijan y ese tipo de educación...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ferriz, por favor.

Señora Ferriz, no debata con el portavoz.

Ya, pero ...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor RUIZ ORTIZ

—... y ese tipo ...

Ya, por favor.

Y ese tipo de educación que usted está despreciando —y no está despreciando solo al tipo de educación, sino a todos los que la eligen—, ese tipo de educación que usted está despreciando también tiene que ser accesible a las personas con menos recursos. También tiene que serlo, y hay personas con menos recursos que eligen esa educación y usted, ¿qué le quiere, quitar ese derecho? Hay no nos vamos a encontrar.

Por lo tanto, a lo que vamos: nosotros pedimos al gobierno que traiga un proyecto de ley de formación profesional, que garantice esa calidad, ese prestigio, ese reconocimiento social a la formación profesional, porque hace mucha falta, y que priorice la FP dual, que es la que, de verdad, enlaza a los alumnos y los conecta, de verdad, con el mercado laboral.

Muchas gracias.

Sí, por supuesto. No estamos a favor de la enmienda. Le hemos propuesto una transaccional y nos han dicho que no, con lo cual, ¿quién es constructivo y quién no lo es?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Aceptan la enmienda transaccional como ha...?

[*Intervención no registrada.*]

El señor RUIZ ORTIZ

—No, yo si aceptan la transaccional, no hay ningún problema. Pero, claro...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Vamos a ver...

El señor RUIZ ORTIZ

—O sea, ustedes pretenden... Vamos a ver, ustedes pretenden...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, señor Ruiz.

¿Se acepta o no se acepta? ¿Se acepta la transaccional o no se acepta?

[*Intervención no registrada.*]

El señor RUIZ ORTIZ

—La mano está tendida.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Bien, no.

El señor RUIZ ORTIZ

—¿No? No lo aceptan.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley.

En cuanto a la primera...

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí, con respecto a la primera, mi grupo acepta la tramitación de la enmienda transaccional. Es el uso parlamentario; es decir, aceptar las transaccionales, la admisión a trámite, es el uso parlamentario. No entendemos que no se haga [*intervención no registrada*]. *In voce*, perdón, *in voce*.

[*Intervenciones no registradas.*]

Aceptamos la tramitación de la enmienda *in voce*, como no puede ser de otra manera.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces se entiende que se acepta por unanimidad esa enmienda, ¿no? Bien.

Pues, entonces, votaciones a favor de esta proposición no de ley.

[*Intervenciones no registradas.*]

A ver, perdón, vamos a ver. Vamos por partes, lo que pasa es que la transaccional no se ha aceptado por parte del Partido Socialista.

El señor Ruiz se ha referido por error a la transaccional, cuando se quería referir a la *in voce* en la proposición no de ley presentada por Adelante Andalucía, que es la que estamos sometiendo a votación.

¿Está claro? Bien.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Perdón, presidente, simplemente por aclararnos, que ha sido admitida a trámite por todos los grupos políticos, pero que, además, Adelante Andalucía la incorpora en el texto de esa proposición no de ley.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si es que quizás hayamos ido excesivamente rápidos, y hemos pasado de una cosa a otra con excesiva rapidez, no pensando que había quedado claro que una cosa pues era... En fin, que era una cosa, y otra pues era otra.

Votamos, entonces, esta proposición no de ley.

[*Intervención no registrada.*]

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a la bonificación de matrículas de enseñanzas artísticas superiores en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley relativa a la reducción de la burocracia para el profesorado andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley en comisión relativa al marco legislativo estable para la formación profesional en Andalucía.

Vamos a proceder a la votación separada. Esta es la que propone el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Y proposición no de ley en comisión relativa a adaptación del ciclo de formación profesional, la que hemos visto con la anterior, pero la propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Bueno, pues levantamos la sesión.

